Universidad de La Sabana

Universidad de La Sabana

ANEXO 1.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTeI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022

Convocatoria para el apoyo a la formación de alto nivel – maestrías de investigación y doctorados - en el Departamento de Cundinamarca en el marco del sistema general de regalías - Corte 2

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS -

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 2
2. OBJETIVOS 3
3. DIRIGIDO A 3
4. ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO 4
5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO 4
6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN 5
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 7
8. LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES 7
9. REQUISITOS 13
10. CONDICIONES INHABILITANTES 14
11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN 14
12. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES 16
13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 17
14. LISTADO DE ELEGIBLES 19
15. ACLARACIONES 19
16. VIGILANCIA DE LOS PROYECTOS 20
17. CRONOGRAMA 21
18. MODIFICACIONES 21
19. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 22
20. PROPIEDAD INTELECTUAL 23
21. VEEDURÍAS CIUDADANAS 23
22. ANEXOS 23
23. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD 23
24. MAYOR INFORMACIÓN 24

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política modificado por el acto legislativo número 05 de 2019, para lo relacionado con la inversión en ciencia, tecnología e innovación del Sistema General de Regalías, se procede desde EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS con la apertura de la presente convocatoria teniendo en cuenta lo señalado en: el artículo 52: " *la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. (…)*" y, el artículo 53 que indica que "*Los proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas".*

Así mismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1821 de 2020, una vez recibidas en el Ministerio de parte de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación -CODECTI las demandas territoriales, entendidas como los problemas, las necesidades o las oportunidades que puedan ser solucionadas o transformadas mediante la ciencia, la tecnología y la innovación en los territorios, que se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022, se estructuró la presente convocatoria que tiene como finalidad atender las demandas territoriales en los temas de formación de capital humano de alto nivel para la CTeI en las regiones.

Esta convocatoria se encuentra articulada con lo establecido en El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*" (PND), en su pacto transversal por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro busca en su línea "*Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social*" que precisa que "*la formación y vinculación de capital humano altamente calificado genera mayor producción de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico, lo que redunda en incrementos en productividad y crecimiento económico*" y que "*para consolidar los sistemas de innovación y lograr el impacto de la mayor inversión en CTeI, Colombia deberá producir más investigación científica de calidad e impacto, para lo cual será central la consolidación de capital humano (…), un ambiente e infraestructura adecuada para el desarrollo científico y una ciudadanía cercana a la CTeI, que la valore y la apropie*". De igual manera, el Documento CONPES 3981 de 2019 "*Declaración de Importancia estratégica del proyecto* "Capacitación de recursos humanos para la investigación nacional" tiene por objetivo "*Fortalecer las capacidades del talento humano de alto nivel para realizar investigación con calidad e impacto que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del país y sus regiones (…) y la vinculación de estos al SNCTeI*"[1]. Así mismo, esta convocatoria se encuentra articulada con la hoja de ruta trazada por la Misión de Sabios para el país, en lo referente a la CTeI como motor para el desarrollo y la competitividad del país y los retos de i) Colombia bio-diversa, ii) Colombia productiva y sostenible y iii) Colombia equitativa. Teniendo en cuenta la ruta trazada por la Misión de sabios el Capital Humano que se busca formar está orientado a atender varias de las iniciativas relacionadas con los modelos productivos y su articulación con la misión emblemática de Colombia diversa y bioeconomía.

En ese sentido, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en calidad de Secretaría técnica del OCAD de CTeI del SGR convoca a las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) interesadas en presentar propuestas de proyectos orientados hacia la formación de capital humano en maestrías en la modalidad de investigación, especialidades médico-quirúrgicas y/o doctorado en Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas; con el objetivo

[1] El documento puede ser consultado en el siguiente enlace: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3981.pdf

de atender las demandas territoriales en los departamentos y regiones que priorizaron la línea de formación de capital humano de alto nivel.

Las propuestas que surtan el proceso y disposiciones previstos en los términos de referencia, y resulten elegibles, deberán adelantar el cumplimiento de requisitos y procedimientos dispuestos por la normativa del SGR para los programas y proyectos de inversión, con el fin de ser sometidos a consideración del OCAD de CTeI del SGR para su viabilización, priorización y aprobación, conforme con lo establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

CAUSALES DE CTEI

Atendiendo al contenido del artículo 2 del Decreto 591 de 1991, por medio del cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas, las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación que se ejecutan a través de la presente convocatoria serán las relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la difusión de la ciencia y la tecnología, el desarrollo de servicios científicos y tecnológicos (dentro de los cuales se contempla la promoción científica y tecnológica), la participación en proyectos de innovación, escenarios de transferencia tecnológica, así como la cooperación científica y tecnológica nacional e internacional.

Es así como se espera que las propuestas de proyecto presentadas a la convocatoria apoyen e involucren iniciativas que aporten al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la formación de capital humano de alto nivel que realicen productos de CTeI de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social y circulación del conocimiento, logrando con ello el objetivo de producir investigación científica de calidad e impacto.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles en la línea de la formación de capital humano de alto nivel para las regiones, en atención a las demandas territoriales definidas por los CODECTI.

Objetivos específicos

1. Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para la formación de capital humano para las regiones a nivel de maestría en la modalidad de investigación, especialidades médico-quirúrgicas y/o doctorado.
2. Contribuir a las metas trazadas por la Misión de sabios en lo referente a la CTeI como motor para el desarrollo y la competitividad del país y los retos de i) Colombia bio-diversa, ii) Colombia productiva y sostenible y iii) Colombia equitativa.

3. DIRIGIDO A

Instituciones de Educación superior (IES) colombianas que estén domiciliadas o tengan sede en alguno de los departamentos que priorizaron demandas territoriales de formación de capital humano[2] para esta convocatoria y que oferten al menos un programa de maestría en la modalidad de investigación, especialidad médico-quirúrgica y/o doctorado con

[2] Consultar numeral 8 de los términos de referencia.

registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional a la fecha de apertura de la convocatoria. Las IES podrán presentarse en alianza de acuerdo con las necesidades de la propuesta de proyecto.

4. ALCANCE DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO

En ese sentido, se espera que las propuestas de proyectos presentadas a la convocatoria deben estar orientadas en la formación de Alto Nivel enfocados en atender las demandas territoriales definidas por los CODECTI en el ámbito de formación de alto nivel, así como atender lo dispuesto en el PND 2018-2022.

Por consiguiente, se busca crear las condiciones para que surja una generación de colombianas y colombianos educados con calidad y poseedores de capacidades que les permitan contribuir y dar respuesta a los retos que el mundo aborda en la actualidad, como el uso sostenible de recursos naturales y no naturales, el cambio climático y la cuarta revolución industrial entre otros. Al igual que el desarrollo de talento humano en las regiones que potencien el desarrollo sostenible y equitativo en los territorios.

Así mismo, se espera como indicadores o productos de la ejecución de los proyectos los siguientes:

1. Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel especialización médico-quirúrgico
2. Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel maestría
3. Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel doctorado

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

El contenido de la propuesta del proyecto debe contemplar como mínimo lo siguiente:

a) Identificación de la propuesta
b) Resumen ejecutivo
c) Palabras clave
d) Alineación con la política pública
e) Identificación y descripción del problema
f) Antecedentes
g) Justificación
h) Articulación entre la oferta académica de la Institución de Educación Superior (IES) y las demandas identificadas por los departamentos
i) Marco conceptual
j) Análisis de participantes (rol y distribución de responsabilidades, capacidad técnica para soportar el rol, experiencia, esquema de articulación en la ejecución del proyecto)
k) Población
l) Objetivos
m) Análisis de las alternativas
n) Metodología para desarrollar la alternativa seleccionada.
o) Cadena de valor
p) Resultados e impacto para el departamento
q) Productos esperados
r) Cronograma
s) Análisis de riesgos

t) Indicadores de gestión
u) Sostenibilidad
v) Aspectos éticos
w) Idoneidad y trayectoria de los proponentes
x) Bibliografía

6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

La duración del proyecto de inversión no puede superar los ocho (8) años y contempla los siguientes rubros financiables a través del SGR:

6.1 Financiación del crédito educativo:

6.1.1 Maestrías en la modalidad de investigación:

El sostenimiento solo se podrá ofrecer en los casos en que el beneficiario no cuente con ingresos adicionales.

a) Apoyo para el pago de matrícula: hasta por un monto de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) hasta por dos (2) años.
b) Sostenimiento mensual: Para aquellos programas que requieran dedicación de tiempo completo, se otorgará un apoyo para sostenimiento del beneficiario por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) hasta por 24 meses.

- Duración de la financiación: hasta por dos (2) años.
- Periodo de condonación: hasta por dos (2) años.

6.1.2 Especialidades médico-quirúrgicas:

a) Apoyo para el pago de matrícula: hasta por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000) hasta por tres (3) años.

- Duración de la financiación: hasta por tres (3) años.
- Periodo de condonación: hasta por dos (2) años.

Nota: para las especialidades médico-quirurgicas no se incluye el sostenimiento mensual considerando la Resolución 1272 de 2020. Por la cual se efectúan transferencias de recursos del presupuesto de funcionamiento e inversión del Ministerio de Salud y Protección Social a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, para el apoyo de sostenimiento educativo mensual al residente beneficiario del programa.

6.1.3 Doctorados:

La propuesta de proyecto deberá elegir si requiere del sostenimiento o apoyo a la tesis doctoral. El sostenimiento solo se podrá ofrecer en los casos en que el beneficiario no cuente con ingresos adicionales.

a) Apoyo para el pago de matrícula: hasta por un monto de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000) hasta por cuatro (4) años.

b) Sostenimiento mensual: Para aquellos programas que requieran dedicación de tiempo completo, se otorgará un apoyo para sostenimiento del beneficiario por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000) hasta por 48 meses.
c) Pasantía en el exterior: Hasta DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000); distribuidos en SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000) para tiquetes aéreos y seguro por una vez, más UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000) mensuales como complemento al sostenimiento únicamente durante el tiempo de la pasantía (mínimo 3 y máximo 6 meses).
d) Apoyo para el desarrollo del trabajo de grado hasta por el 30% del apoyo para el pago de la matrícula (este valor se reconocerá hasta máximo en 2 pagos durante la ejecución del proyecto).

- Duración de la financiación: hasta por cuatro (4) años.
- Periodo de condonación: hasta por cuatro (4) años.

6.2 Gastos operativos

Los gastos operativos no podrán superar el 10% del valor total solicitado al SGR y serán para financiar los siguientes rubros:

6.2.1 Administración del crédito educativo: Este rubro corresponde a los gastos asociados a los procesos de legalización del crédito educativo, seguimiento académico y financiero, seguimiento durante el periodo de condonación, condonación de los beneficiarios y recuperación de cartera cuando haya lugar.

6.2.2 Evaluación de la convocatoria: Se podrá estimar el costo del proceso de evaluación por pares externos de las propuestas de los candidatos que deberá realizar la Institución de Educación Superior (IES) que presenta la propuesta de proyecto.

6.2.3 Apoyo a la supervisión: Atendiendo el objeto y el alcance de los proyectos a financiar con fundamento en los presentes términos de referencia y dada la experiencia desarrollada por el Ministerio en proyectos de la misma naturaleza, para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión será suficiente con la designación de un supervisor.

Por lo tanto, cuando el ejecutor sea de naturaleza jurídica pública ejercerá la vigilancia en los términos legales vigentes y en atención al régimen que le sea aplicable; cuando el ejecutor sea de naturaleza jurídica privada, la supervisión será ejercida por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, en cumplimiento de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 1923 de 2018 y artículo 2.2.4.1.1.12.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1467 de 2018, y numeración corregida por el artículo 3° del Decreto 1367 de 2019, labor que a su vez deberá realizarse en los términos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y podrá cumplir con su función de vigilancia con el apoyo a la supervisión al que hace referencia el anterior artículo.

Notas:

- El apoyo que se otorgará a los beneficiarios de los proyectos de inversión será bajo la figura de crédito educativo 100% condonable.
- En caso de que el valor de la matrícula de los programas ofertados incluidos en la propuesta de proyecto supere el monto financiado, este deberá ser asumido por la Institución de Educación Superior (IES) o la alianza. Este costo no podrá ser trasladado al beneficiario.
- La financiación de los proyectos de inversión que estén incluidos en Listado Definitivo comenzará a partir del momento en que la Institución de Educación Superior (IES) cumpla con los requisitos establecidos para el inicio de

la ejecución del proyecto, conforme a la normatividad del SGR y a la legalización de los créditos educativos de acuerdo con lo establecido en el Numeral 19 de los términos de la presente convocatoria.

- Las Instituciones de Educación Superior (IES) cuyas propuestas de proyecto sean seleccionadas, deberán solicitar vigencias futuras de ejecución para asegurar la entrega de los productos en un bienio diferente al de la aprobación de los recursos.
- Los gastos de sostenimiento no son considerados como gastos susceptibles de apoyo en el marco de esta convocatoria.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas de proyectos inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
1. Idoneidad y trayectoria de los participantes		
1.1. Términos de referencia de la convocatoria y proceso de evaluación para la selección de los beneficiarios.	10	20
1.2. Experiencia de la Institución de Educación Superior (IES) o de la alianza, y de la entidad cooperante (si aplica), en la administración de los créditos educativos condonables.	10	
2. Calidad técnico-científica		
2.1. Grupos de investigación que soportan la oferta académica.	10	40
2.2. Tutores que soportan la oferta académica.	10	
2.3. Calidad de los programas ofertados.	10	
2.4 Valor agregado para los beneficiarios en el marco de la oferta académica.	10	
3. Contribución al desarrollo regional, a la creación y fortalecimiento de las capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación y transferencia de conocimiento		
3.1 Coherencia entre la propuesta de la Institución de Educación Superior (IES) para atender la(s) demanda(s) terririal(es) definidas para el departamento objeto de la propuesta.	25	25
4. Contribución de los resultados esperados al desarrollo y cumplimiento de metas locales, de acuerdo con los recursos de CTeI del SGR aportados por cada departamento		
4.1 Propuesta de optimización de recursos de los créditos educativos en función del monto indicativo del departamento.	15	15
TOTAL		**100**

8. LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES

Las propuestas presentadas en esta convocatoria deben atender a las demandas territoriales definidas por los CODECTI, que se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022 para la línea de formación de capital humano. Entiéndase por demandas territoriales los problemas, las necesidades o las oportunidades que puedan ser solucionadas o transformadas mediante la ciencia, la tecnología y la innovación en los territorios, en atención a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 y el numeral 7 del artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020.

A continuación, se presentan los departamentos que priorizaron la línea de formación de capital humano y los montos indicativos del bienio 2021 – 2022, al igual que las demandas territoriales por cada departamento para este componente:

No	Departamento	Región	Monto indicativo	Demanda Territorial
1	Amazonas	Centro sur	$1.685.152.525	Promover la formación de capital humano de alto nivel en el Departamento en maestrías y doctorados en áreas de alto de impacto que promuevan el desarrollo de la región.
2	Antioquia	Eje Cafetero	$3.806.560.569	Promover la formación de alto nivel, la cultura en ciencia, tecnología e innovación y vocaciones STEAM para el cierre de brechas de conocimiento en las subregiones de Antioquia.
3	Arauca	Llanos	$1.526.750.133	Fortalecimiento del recurso humano, científico e innovador para atender las necesidades del departamento y transformarlas en oportunidades para su bienestar.
4	Bolívar	Caribe	$3.318.972.231	1. Formación de formadores altamente calificados a nivel de maestría y doctorado en CTeI para la educación básica, media y superior del departamento. 2. Formación de investigadores de alto nivel para la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías que fortalezcan la capacidad de CTeI del departamento para afrontar la 4RI.
5	Boyacá	Centro oriente	$1.260.315.831	1. Generación y fortalecimiento de capacidades en todos los niveles que permitan responder a la necesidad, oportunidad, vocación y estructuración de políticas públicas en CTeI del departamento. 2. CTeI para la integración de capital humano de alto nivel en los procesos productivos, económicos y sociales del departamento para la generación de valor agregado. *
6	Caldas	Eje Cafetero	$1.393.983.037	1. Generación de conocimiento, desarrollo de tecnología y diseño de innovaciones en salud que acerquen la investigación básica a la atención de los individuos y las poblaciones de acuerdo con sus necesidades, a partir de la incorporación de la telemedicina, la medicina traslacional y de precisión para mejorar el acceso, calidad de los servicios, la capacidad de gestión de los territorios y reduzcan las brechas (sociales, urbano - rural, urbano - marginales, género, generacional). 2. Producción de conocimiento, desarrollos tecnológicos e innovaciones para adaptar los procesos productivos del departamento a sistemas resilientes, bajos en carbono y eficientes en el uso del agua.

6	Caldas	Eje Cafetero	$1.393.983.037	3. Construcción de conocimiento, desarrollos tecnológicos e innovaciones para el conocimiento y la gestión del riesgo en el territorio en un contexto de variabilidad climática y cambio climático. 4. Construcción de conocimiento, tecnologías e innovaciones para impulsar al departamento en la economía circular en los sectores productivos y de servicios, con énfasis en la gestión de residuos, la transición y la eficiencia energética, y las Energías Renovables. 5. Reestructuración del sistema de formación, tanto en alto nivel como en el perfeccionamiento de las capacidades y en servicio, para actores de la comunidad educativa (cuidadores, padres, agentes educativos, normalistas, docentes de todos los niveles -en cualquiera de los regímenes o decretos) y ciudadanos de otros sectores, en procesos basados en ciencia, tecnología e innovación, creación artística, cultural, y desarrollo humano (formación ciudadana, socioemocional, cuidado del ambiente y cultura de la legalidad), con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema y a las demandas de las vocaciones del territorio. 6. Fortalecimiento de la calidad (pertinencia) y ampliación del acceso (ingreso, permanencia y graduación) a la educación inicial, básica, media, técnica, superior y a lo largo de la vida con modelos pedagógicos basados en la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación ciudadana (cultura de la legalidad) y socioemocional, el cuidado del ambiente, y la articulación del sistema arte-ciencia que vincule las necesidades y vocaciones culturales y productivas de los territorios.
7	Caquetá	Centro Sur	$2.879.998.857	Formación e inserción de talento humano a nivel de especialidades médico-quirúrgicas, maestrías de investigación y doctorados para incrementar la capacidad investigativa, creativa, artística, cultural, científica, tecnológica y de Innovación del departamento del Caquetá.
8	Casanare	Llanos	$3.276.086.362	1. Formación, retención e inserción de capital humano a nivel de doctorado, maestría y especializaciones medicas quirúrgicas, tendientes al fortalecimiento de los sectores productivos del departamento de Casanare. 2. Fortalecimiento de habilidades y competencias en investigación, desarrollo e innovación en todos los niveles de formación del departamento de Casanare.
9	Cauca	Pacífico	$4.361.611.478	1. Fortalecer a nivel de maestría, las competencias del capital humano que promuevan el liderazgo social comunitario. 2. Fortalecer las competencias del capital humano para afrontar la 4RI, orientado a la promoción del desarrollo empresarial y la competitividad del departamento, a través de formación de alto nivel en maestrías y doctorados.

10	Cesar	Caribe	$2.309.705.095	Formación e inserción de capital humano en articulación con el sector productivo, en formación de alto nivel.
11	Córdoba	Caribe	$3.299.345.085	Formación de profesionales en doctores y magísteres, a nivel nacional e internacional, con énfasis en programas que fortalezcan el sector agropecuario del departamento, desde lo empresarial, lo técnico, lo industrial, lo investigativo y lo ambiental, teniendo en cuenta perspectivas de género.
12	Cundinamarca	Centro oriente	$2.299.706.095	Mantener la formación de alto nivel que reflejen e incentiven el desarrollo de la CTeI en la región.
13	Guaviare	Llanos	$1.339.527.090	La ciencia y la tecnología e innovación como proceso del desarrollo de competencias científicas, tecnologías e innovadoras pertinentes diferenciales e incluyentes en la formación del talento humano de alto nivel para el uso y aprovechamiento ambiental sostenible de los recursos naturales y humanos del territorio.
14	Huila	Centro sur	$3.317.054.796	1. Formar talento humano de alto nivel (doctorado nacional), para fortalecer los sectores priorizados en la agenda regional de productividad y competitividad. 2. Formar talento humano de alto nivel (maestría nacional) para fortalecer los sectores priorizados en la agenda regional de productividad y competitividad. 3. Formar talento humano de alto nivel (doctorado en el exterior) para fortalecer los sectores priorizados en la agenda regional de productividad y competitividad. *
15	La Guajira	Caribe	$2.391.713.039	Formación de capital humano en CTeI orientado a la absorción de capacidades de desarrollo y utilización de tecnologías de la cuarta revolución industrial.
16	Meta	Llanos	$1.143.168.940	Fortalecer la pertinencia en los procesos educativos de alto nivel, a partir de una oferta articulada con las vocaciones y potencialidades del territorio.
17	Nariño	Pacífico	$5.311.946.293	1. Impulsar la formación de capital humano de alto nivel (especialidades médicas y medico-quirúrgicas, maestrías, doctorados y posdoctorados) en salud, ciencias básicas, tecnologías de la información, biodiversidad, bioeconomía y desarrollo sostenible. 2. Promover la inserción y retención de talento humano de alto nivel en el departamento de Nariño por medio de estancias posdoctorales, estrategias de empleabilidad, innovación empresarial, emprendimiento y creación de SpinOff. *
18	Norte de Santander	Centro oriente	$1.772.057.237	Formar y vincular talento humano de alto nivel a los procesos productivos, económicos y sociales del departamento para la generación de valor agregado.

19	Putumayo	Centro sur	$2.293.580.290	Aumentar la capacidad de talento humano a través de la financiación de programas de formación en maestría investigativa y doctorado, y alternativas de inserción laboral del personal formado que impulse el desarrollo tecnológico y la innovación y que respondan a los sectores estratégicos del departamento del Putumayo.
20	Quindío	Centro sur	$507.692.684	Promoción de la formación superior y entrenamiento profesional productivos a los campesinos y sus familias en la nueva industria tecnológica y contribuir en la modernización del sector.[3]
21	Risaralda	Eje Cafetero	$1.382.888.303	1. CTeI para fortalecer las competencias del capital humano a través de formaciones cortas para afrontar la 4RI, orientado a la promoción del desarrollo empresarial innovador y la competitividad del departamento. 2. Apoyo técnico y financiero para una estrategia de incentivos para la repatriación de cerebros fugados en el exterior a través de instancias posdoctorales, esto con el fin de apropiar las problemáticas locales a las personas que están fuera del país y que cuentan con alto potencial para aportar al cierre de estas brechas[4]. 3. Formación de Alto nivel en doctorado de las personas del departamento de Risaralda, que permitan que sus trabajos doctorales cumplan con soluciones innovadoras a las problemáticas del departamento, que lleven a altos indicadores de competitividad en formación superior. 4. Formación de profesionales en temas relacionados con la competitividad, la ciencia, la tecnología y la innovación.
22	San Andrés islas	Caribe	$2.199.140.415	Fomentar la formación en los niveles de maestría y doctorado del talento humano del Departamento Archipiélago que permita la generación del conocimiento en áreas estratégicas y la participación en proyectos de interés territorial.
23	Sucre	Caribe	$2.901.626.709	Formación del alto nivel maestrías y doctorados en las áreas de CTeI y especializaciones médico-quirúrgicas priorizadas en el departamento de Sucre.
24	Tolima	Centro sur	$1.792.418.373	1. Crear condiciones habilitantes para la innovación y el emprendimiento en los sectores productivos, orientadas al incremento de la capacidad tecnológica y la competitividad en el departamento. 2. Disminuir las barreras que dificultan la innovación e incorporación de tecnologías adaptables a las condiciones de la región en los sectores productivos, con enfoque en agregación de valor, sostenibilidad integral, tecnologías convergentes, industrias 4.0, logística, calidad e inocuidad y el estatus sanitario y fitosanitario.

3 Esta demanda estaría buscando la formación de alto nivel en áreas relacionadas con el agro y la agroindustria.
4 Esta demanda no se podrá tener en cuenta para la presente convocatoria.
* Considerando la disponibilidad de recursos para atender la totalidad de las demandas territoriales para la entidad territorial y el alcance definido para la convocatoria, la demanda territorial no será atendida en el marco de los presentes términos de referencia.

24	Tolima	Centro sur	$1.792.418.373	3. Desarrollar o mejorar procesos logísticos de preproducción, producción, cosecha, postcosecha y transformación, comercialización y mercadeo e inteligencia competitiva, que den respuesta a necesidades específicas de las cadenas y sistemas productivos territoriales a través de mecanismos de I+D+i. 4. CTeI para la transferencia de conocimiento que permita el cierre de brechas, mejorar las capacidades y generar mejores oportunidades a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y ciudadanía del departamento. *
25	Valle del Cauca	Pacífico	$1.708.129.550	1. Incrementar y fortalecer la formación de alto nivel en doctorados y maestría dirigido a actores de la cuádruple hélice: academia, sector productivo, docentes, servidores públicos y comunidades con enfoque diferencial étnico, mujer, personas en situación de discapacidad, con talentos excepcionales, que responda a las problemáticas socioeconómicas y ambientales y la competitividad del Valle del Cauca. 2. Fomentar la atracción, vinculación, retención de capital humano altamente calificado a proyectos I+D+I de los focos estratégicos y vocaciones productivas en instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Valle del Cauca. 3. Fortalecer las competencias del capital humano para afrontar la 4RI, orientado a la promoción del desarrollo empresarial, orientado a la educación en todos los niveles y promoción de la salud. 4. Apoyar la formación y entrenamiento de altos y medios mandos de empresas, universidades, gobierno y otras entidades, en gestión y evaluación de Ciencia, Tecnología e Innovación. *
26	Vichada	Llanos	$2.468.701.874	Fortalecer el talento humano del Departamento de Vichada mediante la formación de profesionales altamente calificados para la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías bajo las necesidades en materia de I+D+I.

Notas:

a) Las propuestas no podrán sobrepasar el valor total del monto indicativo por entidad.

b) Los montos relacionados para cada entidad territorial son indicativos para la presentación de propuestas a esta convocatoria. Asimismo, son un referente para la financiación del total de propuestas que se presenten para los departamentos.

c) Las propuestas que conformen el listado de elegibles como resultado de la presente convocatoria, en etapa posterior deberán cumplir con los requerimientos del SGR para los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la CTeI, Decreto 1082 de 2015 y demás requisitos dispuestos por

la Comisión Rectora del SGR.

d) Una vez cumplan los requisitos, las propuestas serán sometidas a consideración del OCAD para su respectiva viabilización, priorización y aprobación, según criterios de pertinencia, viabilidad, articulación, sostenibilidad e impacto con planes y políticas nacionales.

9. REQUISITOS

Los requisitos para participar en la presente convocatoria son:

9.1. Ser una Institución de Educación Superior (IES) colombiana con domicilio o sede en alguno de los departamentos o región del SGR que priorizaron la línea de formación de capital humano para esta convocatoria con al menos un programa de maestría en la modalidad de investigación, especialidad médico-quirúrgica o doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional a la fecha de apertura de la convocatoria. Las IES podrán presentarse en alianza de acuerdo con las necesidades de la propuesta de proyecto.

9.2. Adjuntar la carta de presentación de la propuesta de proyecto suscrita por el representante legal de la Institución de Educación Superior (IES) (o su delegado), según el modelo establecido en el Anexo 1.

9.3. Presentar una propuesta de proyecto para la Formación de Capital Humano en el departamento o en más de un departamento que haga parte de la región del SGR para las regiones por cada uno de los departamentos de interés[5], que hayan priorizado la presente convocatoria dentro de la línea de formación. La propuesta debe ser por la totalidad del monto indicativo del departamento, y deberá contener como mínimo lo requerido en el Numeral 5 y su ejecución deberá contemplar lo definido en el Anexo 4.

Nota: En caso que se presenten proyectos regionales la asignación de recursos deberá ser proporcional a la asignación que se tenga en los departamentos que presenten la propuesta de proyecto en alianza.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) podrán presentar las propuestas de proyecto de manera individual o en alianza con otras Instituciones de Educación Superior (IES) siempre y cuando, estas últimas, cumplan con la condición de tener al menos un programa de maestría en la modalidad de investigación, especialidad médico-quirúrgica o doctorado con registro calificado vigente del Ministerio de Educación Nacional a la fecha de apertura de la convocatoria.

Para ello, deberá presentar el modelo de gobernanza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades entre los participantes. Dicho modelo debe incluir: a) estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados; b) definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual; c) definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, y de seguimiento y control; y d) mecanismos de gestión y transferencia de recursos, bienes y servicios entre la entidad ejecutora y las otras entidades de la alianza. El modelo de gobernanza (Anexo 7) deberá estar suscrito por los representantes legales de las Instituciones de Educación Superior (IES) que hacen parte de la alianza.

[5] La Institución de Educación Superior (IES) podrá presentar una propuesta por cada departamento que priorizó la presente convocatoria, las cuales serán evaluadas individualmente para la conformación del listado de elegibles.

9.4. En caso de que la Institución de Educación Superior (IES) o la alianza considere una entidad cooperante para la administración de los créditos educativos condonables, se debe anexar la carta de compromiso de la entidad cooperante según el modelo establecido en el Anexo 2 de los presentes términos de referencia.

Notas:

- MINCIENCIAS podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados por las Instituciones de Educación Superior (IES).

10. CONDICIONES INHABILITANTES

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes, predicables de la entidad registrada en la convocatoria o de la propuesta de proyecto sometida a consideración del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate, le hacen imposible disfrutarlo, tales como:

1. Cuando la propuesta de proyecto no se ajusta a las condiciones y requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.
2. Cuando la entidad proponente o alguno de los miembros de la alianza (cuando aplique) no cumple con los términos y condiciones establecidos en los presentes términos de referencia.
3. Cuando el valor solicitado de la propuesta sobrepasa el del monto indicativo establecido para la participación por el Departamento/Distrito Capital.
4. Cuando la propuesta no está orientada al beneficio del departamento al que se presenta.
5. Presentar programas de maestría en la modalidad de investigación, especialidad médico – quirúrgica y/o doctorado sin registro calificado vigente ante el Ministerio de Educación Nacional a la apertura de la presente convocatoria.
6. Cuando la propuesta presentada se encuentra en ejecución o la fase en la que se presenta, ya cuenta con financiación simultánea de otra convocatoria, con recursos del Ministerio, del Sistema General de Regalías (SGR), o con financiación de otras entidades del Estado.
7. Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y que se encuentre apto para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución, en la Ley, Reglamentos, etc.
8. En caso de que se encuentre algún tipo de alteración a los documentos presentados para participar en la convocatoria, la propuesta de proyecto será retirada del proceso de selección y el Ministerio informará a las instancias administrativas y judiciales sobre dicha situación.

11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Ingresar a la página web de MINCIENCIAS (www.minciencias.gov.co).

2. Ingresar al menú ubicado en la parte superior de la página web – SCIENTI Y SIGP, donde se despliega Sistemas de Información- Plataforma SIGP, allí encontrará disponibles los diferentes formularios en línea para aplicar a las convocatorias de MINCIENCIAS (https://minciencias.gov.co/scienti).

3. Hacer clic en la opción Formulario en línea para registro de entidades ubicado en la parte derecha, (https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/Entidades/) En caso de haberla registrado previamente, continuar

con el paso número 5.

4. Realizar el pre-registro de las entidades participantes en el proyecto con la información solicitada. MINCIENCIAS en un periodo de 2 días hábiles remitirá a su correo electrónico de contacto las credenciales de acceso para el ingreso al sistema de registro de entidades, solo si la entidad fue avalada, de lo contrario el sistema enviará un correo informando que la entidad fue rechazada y la razón del rechazo.

5. Ingresar al módulo de entidades con sus credenciales y registrar la información de la entidad ejecutora y entidades participantes en el proyecto. En caso de encontrarse registradas las entidades en este sistema, no se requiere de un nuevo registro, sin embargo, podrá actualizar la información.

6. Una vez finalizado el registro de la entidad, Ingresar al link de Formulario de Proyectos y/o programas: https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/

7. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación de los proyectos a la convocatoria. Para recibir las credenciales de acceso por correo electrónico deberá registrar como mínimo el título del proyecto, la entidad ejecutora, convocatoria, y correo electrónico. **Una vez inscrito no podrá cambiar la entidad proponente**.

8. Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los requisitos. Si para un requisito requiere anexar más de un documento, guárdelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el campo correspondiente al requisito. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Es importante resaltar que el tamaño de cada archivo anexado de cada uno de los requisitos cuenta con una capacidad máxima de 3MB; para el requisito “Otros adjuntos” tiene una capacidad máxima de 10 MB.

9. Para validar, por favor hacer clic en el botón Validar, ubicado en la parte inferior del menú. Si la información registrada cumple con los criterios solicitados por la convocatoria, la validación será exitosa y se activará la opción de Enviar formulario, en caso contrario se mostrará en pantalla la información que no cumple con los criterios definidos en la convocatoria.

10. Una vez se oprime el botón de enviar formulario, el sistema registrará el proyecto y generará su respectivo código del proyecto.

11. Una vez haya sido enviado el proyecto, si la convocatoria se encuentra abierta el sistema le permite modificar el proyecto, oprimiendo el botón "Modificar Proyecto", para realizar los cambios que consideren. Al dar clic en la opción "Modificar Proyecto" que está en el menú se muestra una pantalla de confirmación con el siguiente mensaje "**¿Está seguro de modificar el proyecto?**, **una vez confirme esta acción el proyecto ya no estará radicado en MinCiencias. Para volver a radicarlo debe validar y enviar de nuevo el proyecto una vez lo haya modificado."** Cabe aclarar que, si no lo vuelve a validar y enviar el proyecto a MINCIENCIAS, este proyecto no quedará radicado oficialmente en MINCIENCIAS y no seguirá a la etapa de revisión de requisitos, así cuente con la pantalla de evidencia de un envío anterior satisfactorio.

12. Para realizar seguimiento a la propuesta, deberá ingresar al formulario con el usuario y contraseña enviados mediante el correo electrónico al momento de registrar la propuesta en el sistema, y por el menú de requisitos podrá consultar las observaciones realizadas a los requisitos del proyecto, con el fin de que sean subsanadas por el proponente.

Notas:

- Se aceptarán únicamente las propuestas de proyectos que se presenten a través del formulario en línea con toda la información solicitada en la presente convocatoria.

- No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico, enlaces de almacenamiento en nube, otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Excepto cuando sea solicitado directamente por MINCIENCIAS.

- Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato digital PDF, con excepción del presupuesto correspondiente al Anexo 5 (formato Excel). Cada archivo no debe exceder un tamaño de 3 MB.

- Si requieren anexar documentación adicional del proyecto como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc., guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de Otros adjuntos. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.

- Para remitir toda la documentación relacionada con cada uno de los requisitos, el tamaño máximo de envío es de 3 MB, en caso de requerir información adicional al proyecto, puede utilizar la opción llamada "Otros adjuntos" y contará con un tamaño máximo de 10 MB.

- En caso de que se presenten errores en el aplicativo SIGP durante el proceso de inscripción y envío del proyecto o del cargue de la documentación soporte, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse el proyecto de forma normal dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente que soporte el problema. Remitir antes de la fecha de cierre establecida en el Cronograma de los presentes términos de referencia, todas las evidencias de la falla presentada ***exclusivamente*** a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace http://www.minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds, explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el envío. MINCIENCIAS por medio de la Oficina de Sistemas verificará el error reportado.

12. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del proyecto, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS y demás miembros del OCAD de CTeI del SGR

Quien presente, inscriba o registre la propuesta de proyecto como entidad del SNCTI que adelanta actividades de I+D+i, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante el OCAD del CTeI del SGR por medio de su Secretaría Técnica, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuesta y al proyecto.

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas de proyecto inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos, que no incurran en condiciones inhabilitantes, surtirán el siguiente procedimiento de evaluación, teniendo en cuenta los criterios descritos en la Sección No. 7:

Las propuestas serán evaluadas por pares evaluadores de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Para el subcriterio términos de referencia de la convocatoria y proceso de evaluación para la selección de los beneficiarios, se evaluará con base en la inclusión de los lineamientos establecidos por el Anexo 4.

2. Para el subcriterio Experiencia de la Institución de Educación Superior (IES) o de la alianza, y de la entidad cooperante (si aplica), en la administración de los créditos educativos condonables, se evaluará sobre la base de la experiencia acreditada por la Institución de Educación Superior (IES), la alianza o su entidad cooperante en el documento técnico y la carta de presentación.

3. Para el subcriterio de Grupos de investigación que soportan la oferta académica, la calificación se realizará con base en los resultados de la última Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCTeI del Ministerio, teniendo en cuenta la siguiente escala: Grupo A1: 10 puntos; Grupo A: 7 puntos; Grupo B: 5 puntos; y, Grupo C: 3 puntos. Se asignará el respectivo puntaje a cada uno de los grupos según su categoría, los cuales se promediarán con dos decimales para obtener el puntaje final en el subcriterio.

4. Para el subcriterio de Tutores que soportan la oferta académica, la calificación se realizará con base en los resultados de la última Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCTeI del Ministerio, teniendo en cuenta la siguiente escala: Senior: 10 puntos; Asociado: 7 puntos; y, Junior: 5 puntos. Se asignará el respectivo puntaje a cada uno de los tutores según su categoría, los cuales se promediarán con dos decimales para obtener el puntaje final en el subcriterio.

5. Para el subcriterio de Calidad de los programas ofertados, la calificación se realizará con base en la información reportada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) a la fecha de cierre de la convocatoria, teniendo en cuenta la siguiente escala: Programas acreditados: 10 puntos, Programas en Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas: 7 puntos y, Programas sin acreditación que estén en Instituciones de Educación Superior (IES) no acreditadas 3 puntos. Se asignará el respectivo puntaje a cada uno de los programas, los cuales se promediarán con dos decimales para obtener el puntaje final en el subcriterio.

6. Para el subcriterio de Valor agregado para los beneficiarios en el marco de la oferta académica, se considera como valor agregado el apoyo financiero que propone la Institución de Educación Superior (IES) o la alianza para el desarrollo de: 1) pasantías, 2) participación en eventos académicos y científicos, 3) publicaciones en revistas indexadas y, 4) perfeccionamiento de segunda lengua. La propuesta de proyecto que incluya apoyo financiero para todos sus beneficiarios en el marco de los 4 componentes tendrá 10 puntos; la propuesta que presente 3 componentes: 7 puntos; la propuesta que presente 2 componentes: 5 puntos; y, la propuesta que contenga 1 componente: 3 puntos.

7. Para el subcriterio Coherencia entre la propuesta de la Institución de Educación Superior (IES) para atender las demandas del departamento, los evaluadores revisarán la integralidad de la propuesta y cómo esta responde a las

demandas territoriales establecidas por cada uno de ellos.

8. Para el subcriterio Propuesta de optimización de recursos de los créditos educativos en función del monto indicativo del departamento, se tomará en cuenta el número de cupos de créditos educativos a asignar sobre los recursos indicativos que serán solicitados al SGR para la financiación de la propuesta de proyecto, de la siguiente manera:

   a) Propuestas de proyecto que incluyan las modalidades de maestría, especialidades médico-quirúrgicas y doctorado: Maestría y especialidades médico-quirúrgicas: la propuesta de proyecto que otorgue más cupos obtendrá el puntaje máximo 5 puntos y la que menos cupos entregue obtendrá 1 punto. A las propuestas que estén entre el valor mínimo y máximo se les otorgará una calificación proporcional con dos decimales. Doctorado: la propuesta de proyecto que otorgue más cupos obtendrá el puntaje máximo 10 puntos y la que menos cupos entregue obtendrá 1 punto. A las propuestas que estén entre el valor mínimo y máximo se les otorgará una calificación proporcional con dos decimales. Los dos puntajes se suman para obtener la calificación total del subcriterio.

   b) Propuestas de proyecto que incluyan las modalidades de maestría y especialidades médico-quirúrgicas: la propuesta de proyecto que otorgue más cupos obtendrá el puntaje máximo en el subcriterio (15 puntos) y la que menos cupos entregue obtendrá (1 punto). A las propuestas que estén entre el valor mínimo y máximo se les otorgará una calificación proporcional con dos decimales.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés. La identidad del evaluador será confidencial con la finalidad de garantizar la independencia y autonomía en la expedición de un concepto de evaluación según lo establecido en el Artículo 1.2.3.2.5 del Decreto 1821 de 2020.

De acuerdo con el cronograma de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del listado de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del listado definitivo de las propuestas elegibles.

Nota:
Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 9 del artículo 1.2.3.2.3. *Términos de referencia de las convocatorias* y el artículo 1.2.3.2.5. *Evaluación Técnica* del Decreto 1821 de 2020, que definen como uno de los contenidos de los términos de referencia los *Recursos de inversión disponibles para la evaluación de los proyectos* y que "*Los recursos para la evaluación estarán en armonía con el artículo 127 de la Ley 2056 de 2020 y deberán ser asignados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para cada convocatoria",* se dispone lo siguiente:

Para el proceso de evaluación de los proyectos de inversión que se presenten en el marco de esta convocatoria se tiene un valor estimado de **230.000.000 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS)[6].**

6 Valor calculado con base en el histórico de propuestas recibidos para la convocatoria de formación de alto nivel en el bienio 2019-2020, el salario mínimo legal vigente para el año 2021, el número promedio de evaluaciones por proyecto y una desviación positiva del 30% (por posibles variaciones en el número de propuestas a recibir.

14. LISTADO DE ELEGIBLES

Las propuestas de proyecto que sea iguales o superen los **70 puntos en la evaluación** ingresarán al listado de proyectos elegibles, en orden descendente.

En caso de empate a nivel de la calificación total de las propuestas de proyecto presentadas por las Instituciones de Educación Superior (IES), se procederá de la siguiente manera:

1. Se seleccionará la mejor calificación del criterio Calidad técnico-científica.
2. En caso de que el empate persista, se seleccionará la propuesta de proyecto con mayor calificación en el criterio Contribución al desarrollo regional, a la creación y fortalecimiento de las capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación y transferencia de conocimiento.
3. Si el empate persiste, se seleccionará la propuesta de proyecto con mayor calificación en el criterio Idoneidad y trayectoria de los participantes.
4. Si el empate persiste, se seleccionará la propuesta de proyecto con mayor calificación en el criterio Contribución de los resultados esperados al desarrollo y cumplimiento de metas locales, de acuerdo con los recursos de CTeI del SGR aportados por cada departamento.
5. Si el empate persiste, se seleccionará la propuesta de proyecto donde la Institución de Educación Superior (IES) tenga domicilio principal en el departamento a través del cual se solicitan recursos.
6. Finalmente, y si el empate persiste, se tomará como criterio la fecha y hora del registro de la propuesta de proyecto en el sistema. Si la propuesta debe subsanar alguno de los requisitos, se tendrá en cuenta la fecha y hora en la que se llevó a cabo dicho proceso.

Notas:

a) Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web del Ministerio (http://www.minciencias.gov.co) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.
b) La inclusión de una propuesta de proyecto en el listado de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del Ministerio ni por parte del OCAD de CTeI del SGR.
c) Posterior a la publicación del listado de elegibles, las propuestas de proyectos en calidad de elegibles deberán surtir el trámite de verificación y cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías según lo establecido en el numeral 19 - CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, considerando la normativa del SGR establecida en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, en el plazo establecido en esta convocatoria. Una vez cumplan los requisitos, las propuestas serán sometidas a consideración del OCAD para su respectiva viabilización, priorización y aprobación, conforme con lo establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

15. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares de los listados de elegibles, los proponentes podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios en el período establecido para esta actividad en el numeral 17 -CRONOGRAMA. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar ***exclusivamente*** a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace http://www.minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds, con el asunto "*CONVOCATORIA 15 - SGR – FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO*".

Nota: No se tendrá en cuenta para la etapa de aclaraciones, la información enviada en medios distintos al canal oficial del Ministerio (correo postal, fax, correo electrónico, almacenamientos en nube y otros). Excepto cuando sea solicitado directamente por el Ministerio.

16. VIGILANCIA DE LOS PROYECTOS

Atendiendo el objeto y el alcance de los proyectos a financiar, con fundamento en los presentes términos de referencia, las propuestas deben determinar los costos y las actividades relacionadas con la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto que se viabilice, priorice y apruebe por parte del OCAD del CTeI, de acuerdo con su complejidad.

Los rubros de apoyo a la supervisión y/o interventoría contractual no estarán limitados a un porcentaje del valor total del proyecto, sino que serán determinados teniendo en cuenta criterios de estimación objetiva de costos.

Cuando el seguimiento técnico cumpla con al menos uno de los siguientes literales, será requerida la interventoría, la cual deberá ser contratada con un tercero con cargo a los recursos del proyecto:

1. Cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos o proyectos;
2. Cuando el seguimiento del proyecto requiera del conocimiento técnico especializado en la materia objeto del mismo; o
3. Cuando la complejidad o la extensión del proyecto así lo justifique.

Estos costos deberán estar debidamente justificados dentro la propuesta y ser coherentes con la misma.

16.1. Seguimiento a los proyectos que ejecuten entidades de naturaleza jurídica pública:

El ejecutor de naturaleza jurídica pública ejercerá la vigilancia de los proyectos en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen o adicionen y, en atención a las particularidades normativas aplicables a la supervisión o interventoría según corresponda.

La supervisión siempre será necesaria y contemplará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico relacionado con el cumplimiento del objeto del proyecto.

Cuando se contemple la vigilancia por medio de la supervisión, esta será ejercida por un funcionario de la entidad ejecutora y en virtud de ello, no podrá incluirse en el valor de la propuesta de proyecto. En caso de requerirse personal de apoyo para la supervisión, dicho valor podrá incluirse en los costos asociados a la propuesta.

16.2. Seguimiento a los proyectos que ejecuten entidades de naturaleza jurídica privada:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS vigilará que la correcta ejecución de los proyectos sea en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, en cumplimiento de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 1923 de 2018 y el artículo 2.2.4.1.1.12.5. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1467 de 2018, y corregido por el artículo 3° del Decreto 1367 de 2019.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio determinará para la convocatoria, dependiendo de las características de los proyectos de inversión que se vayan a ejecutar, si procede la vigilancia a través de supervisión o interventoría.

Cabe aclarar que, con fundamento en los lineamientos descritos en la citada normativa y, teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del proyecto que se vaya a ejecutar, las labores de apoyo a la supervisión e interventoría contractual harán parte de los componentes del proyecto y se contratarán con cargo a éste.

Notas:

a) El apoyo a la supervisión se financiará con cargo a los recursos del proyecto y será contratado mediante contrato de prestación de servicios, con el propósito de apoyar las actividades de supervisión.
b) Para efectos de las funciones de los supervisores e interventores, se recomienda consultar lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el portal Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compraeficiente).
c) La presentación de propuestas de proyectos debe incluir el análisis que permita definir el valor sugerido para la vigilancia.

17. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	08 de julio de 2021
Cierre de la convocatoria	30 de julio de 2021 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Periodo de revisión de requisitos	Del 02 al 10 de agosto de 2021
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	Del 11 al 13 de agosto de 2021 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	28 de septiembre de 2021
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	Del 29 de septiembre al 01 de octubre de 2021 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 04 al 08 de octubre de 2021
Publicación del listado definitivo de elegibles	14 de octubre de 2021
Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR	29 de septiembre al 03 de noviembre de 2021
Tiempo verificación y cumplimiento de requisitos de SGR	15 de octubre de 2021 al 28 de enero de 2022

Notas:

- Las propuestas que queden como elegibles en el listado definitivo de elegibles deberán cargar la información del proyecto de inversión en el SUIFP-SGR en el plazo establecido, de lo contrario, el proyecto de inversión no pasará a la verificación de requisitos de viabilidad del SGR.
- Durante la etapa de verificación de requisitos del SGR, los proyectos podrán presentarse para el cumplimiento de requisitos máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad.

18. MODIFICACIONES

El Ministerio en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, y con previa autorización del OCAD de CTeI del SGR, podrán modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Trámite de Adendas a Convocatorias de CTeI (documento disponible en la página web de MINCIENCIAS,

Micrositio Calidad), esto es: por fuerza mayor o caso fortuito, o por causas imprevisibles no atribuibles a MINCIENCIAS, o por necesidad de la Entidad, acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerarán los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

19. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Para las propuestas que resulten elegibles en el marco de la presente convocatoria, las entidades proponentes deberán iniciar el proceso de estructuración del proyecto y el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la normatividad del SGR. Para efectos de este trámite, deberán incluir la ficha de la propuesta registrada en el SIGP al transferir el proyecto al Banco de proyectos del OCAD de la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI del SGR obteniendo el BPIN en la plataforma MGA WEB del DNP. Lo anterior, se deberá realizar en el plazo contemplado para la actividad "Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP-SGR" establecido en el numeral 17– CRONOGRAMA.

Una vez el proyecto de inversión pública susceptible de ser financiado con recursos de la Asignación para la inversión en CTeI cumpla los requisitos de la normatividad del SGR, se someterá a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de CTeI del SGR para ser viabilizado, priorizado y aprobado.

El plazo máximo para que los proyectos de inversión cumplan con los requisitos establecidos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, o la que haga sus veces, es el plazo establecido en el numeral 17 -CRONOGRAMA de los términos de referencia.

Notas:

- Cuando se presenten cambios en la propuesta ya evaluada posterior a la publicación del listado definitivo de elegibles, que alteren sustancialmente las actividades y alcance de la propuesta, o tengan por objeto el cambio en los objetivos, la entidad proponente o su idoneidad y trayectoria, o que implique modificaciones técnicas de los estudios que soportan su viabilidad, se entenderá como una propuesta diferente a la incluida en la lista de elegibles.
- No serán tenidos en cuenta para el proceso de verificación de requisitos del SGR proyectos presentados por fuera de los plazos establecidos para la actividad "Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP – SGR" establecido en el numeral 17– CRONOGRAMA.
- Los proyectos de inversión transferidos tendrán hasta cuatro (4) procesos de verificación por parte de MINCIENCIAS para lograr el cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías. En el caso de que un proyecto haya surtido cuatro (4) procesos de verificación sinlograr el cumplimiento de requisitos del SGR, este será retirado del proceso.
- Durante la etapa de verificación de requisitos del SGR, los proyectos podrán presentar subsanaciones a las observaciones emitidas por MINCIENCIAS máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad.
- La verificación de requisitos de los proyectos de inversión se realizará conforme a la posición de los proyectos en el listado definitivo de elegibles y la disponibilidad de recursos para la aprobación de proyectos.

20. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las propuestas de proyectos se regirán por las siguientes reglas de propiedad intelectual:

- En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente convocatoria, los participantes del proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos, siempre que la participación se realice en alianza, de conformidad con el artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020 y las normas aplicables sobre la materia en Colombia.

- MINCIENCIAS y el OCAD del CTeI del SGR respetarán los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente convocatoria.

- MINCIENCIAS se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo de la presente convocatoria por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1753 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.

- En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto, se deberá dar el respectivo reconocimiento al OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo las imágenes institucionales del SGR y del Ministerio de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en http://www.minciencias.gov.co, pestaña Ciudadano.

21. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

22. ANEXOS

Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta.
Anexo 2. Carta de compromiso de la entidad cooperante
Anexo 3. Documento técnico.
Anexo 4. Condiciones crédito educativo y condonación
Anexo 5. Modelo de presupuesto detallado.
Anexo 6: Oferta académica
Anexo 7: Modelo de gobernanza (modelo)
Anexo 8: Marco Normativo

23. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una vez presentada la propuesta de proyecto no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus Anexos.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, MINCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

24. MAYOR INFORMACIÓN

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Av. Calle 26 N° 57- 83 / 41 Torre 8 Piso 2, Bogotá D.C.
http://www.minciencias.gov.co

Atención al Usuario
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081
Línea gratuita nacional: 018000 914446
Horario: lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor diligenciar el formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace http://www.minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds, con el asunto "*CONVOCATORIA 15 - SGR FORMACIÓN DE ALTO NIVEL*".

Documento aprobado el 30 de junio de 2021 mediante acuerdo 07 del OCAD de CTeI del SGR

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022

ANEXO 1 - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

Señores
SECRETARÍA TÉCNICA FCTeI del SGR
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de la propuesta de proyecto

De manera atenta presento a ustedes la propuesta de proyecto "xxxxxxxxxxxxxxxxxxx," en el marco de la Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la Conformación de un Listado para la Formación e Inserción de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones para el bienio 2021-2022.

A continuación, se describe el proyecto mencionado:

1. Valor total de la propuesta de proyecto: $XXX.XXX.XXXX
2. Departamento a través del cual se solicitan los recursos.
3. Tiempo estimado de ejecución física y financiera: hasta 8 años (NO PUEDE SUPERAR ESTE PERIODO)
4. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión: Ciencia Tecnología e Innovación
5. Detallar la capacidad técnica e idoneidad para ejecutar el proyecto, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

En el documento técnico de la propuesta de proyecto se relaciona la información solicitada en los términos de referencia de la convocatoria.

Por último, la Universidad acepta los términos de esta convocatoria y las Condiciones del Crédito Educativo y de Condonación, establecidas en el Anexo 5.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD (O SU DELEGADO)
Cargo representante legal
Nombre de la Universidad

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022

ANEXO 2 - MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE LA ENTIDAD COOPERANTE

Señor
XXXXXXXXXXXXXXX
Representante legal de la entidad que se presenta a la convocatoria (o su delegado)
Entidad que se presenta a la convocatoria

Asunto: Participación en la propuesta del proyecto

Respetado señor xxxxxx,

En mi calidad de representante legal de la entidad xxxxxxx (nombre de la entidad cooperante), NIT No. xxxxxxxxxxx, en el marco de la Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la Conformación de un Listado para la Formación e Inserción de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones para el bienio 2021-202; informo que:

1. Nuestra entidad participa en la propuesta de proyecto denominado "xxxxxxxxx", cuya duración será de xxxxxx (xxxx) meses y su valor total es de XXXXXXXXXX ($xxxxxxxxx), el cual será presentado ante el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por (xxxxxxxx nombre de la Universidad que presenta el proyecto).

2. Manifiesto que nuestra entidad conoce el contenido del proyecto formulado y en caso de ser aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), nos comprometemos a desarrollar las actividades descritas bajo nuestra responsabilidad según lo previsto.

3. Nuestra entidad cuenta con la capacidad técnica e idoneidad para participar en el proyecto teniendo en cuenta los siguientes elementos:

EN ESTE ESPACIO SE DEBE JUSTIFICAR LAS CAPACIDADES INSTALADAS DE LA ENTIDAD COOPERANTE Y DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD COOPERANTE
Cargo del representante legal

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022

DOCUMENTO GUIA

Contenido del Documento técnico

Notas:

- Los documentos técnicos de las propuestas de proyectos presentadas en esta convocatoria deben incluir como mínimo los elementos descritos en este Anexo, considerando las particularidades del Mecanismo de participación al que postula la iniciativa.
- El texto en rojo es de carácter orientador sobre el tipo de información que debe incluir en cada sección y debe ser eliminado en el documento final a presentar en esta convocatoria.
- El texto en verde corresponde a información que deber diligenciar en el respectivo espacio.
- La estructura de este documento guía atiende a la estructura de Marco Lógico implementado en la Metodología General Ajustada (MGA). Dicha metodología podrá ser consultada a detalle en la página del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación de las propuestas.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

- **Nombre de la propuesta:**

  (En esta sección incluya el nombre de la propuesta de proyecto, es recomendable que tenga una extensión máxima de 256 caracteres con espacios, de tal manera que se pueda registrar posteriormente en MGA). Se recomienda, seguir la siguiente estructura:

  "Proceso _____ + Objeto _____ + Localización _____ **); según aplique en la propuesta[1].**

- **Nombre de la entidad proponente y demás entidades (Cuando aplique)** (En esta sección incluya el número total de entidades aliadas en caso de que aplique)
  - **Nombre entidad proponente:** (indique el nombre de la entidad proponente)
  - **Nombre de la entidad aliada No. 1:** (indique el nombre de la entidad aliada, en el caso de que aplique)
- **Código SIGP:** (indique el código asignado en la plataforma SIGP)

- **Mecanismo de participación:** (indique el mecanismo de participación al que aplica)

- **Temática del mecanismo de participación**: (Indique la temática/Alcance temático del mecanismo de participación en la que se enmarca la propuesta) (Cuando aplique)

- **Tiempo de ejecución en meses**: (número de meses)

- **Localización:**
  Región: Incluya el nombre de la región geográfica del SGR
  Departamento: Incluya el nombre del departamento objeto de la propuesta
  Municipio(s): Incluya el/los nombre(s) del/los municipio(s) (Si aplica)
  Centro poblado: Incluya (Urbano / Rural) (Si aplica)
  Resguardo: Incluya el nombre o No aplica (según la propuesta)

- **Demanda(s) territorial(es) asociadas al proyecto:** (indique la(s) demanda(s) territorial(es) que se atendará(n) con el desarrollo de la propuesta.

Nota: Las demandas territoriales se encuentran disponibles en los términos de referencia de cada una de las convocatorias.

2. RESÚMEN EJECUTIVO

Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto. Dicho resumen debe articular los diversos componentes del proyecto. De igual forma, debe incluir el propósito del

[1] Seguir lo establecido en el portal mgaweb.dnp.gov.co

proyecto y su descripción (desarrollo metodológico), así como los resultados esperados del desarrollo del proyecto.

3. PALABRAS CLAVE

Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.

4. ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

- **Plan Nacional de Desarrollo**: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 -2022"
    - Estrategia transversal: "Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro".
    - Objetivo: Objetivo C, "Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social".
    - Estrategia: "Fomentar la generación de nuevo conocimiento con estándares internacionales".

- Plan Departamental de Desarrollo: (Nombre del Plan Departamental de Desarrollo del Departamento o Distrito capital al que solicitan los recursos)
    - Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental: (Nombre de la estrategia departamental con la que se alinea la propuesta)

- Plan Municipal de Desarrollo: (Nombre del Plan Municipal en el que tiene injerencia el proyecto (Cuando aplique)
    - Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal: (Nombre de la estrategia municipal con la que se alinea la propuesta)
    - Programa del Plan de Desarrollo Departamental: (Nombre del programa estrategia municipal con la que se alinea la propuesta)

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

5.1. Problema central

En esta sección es necesario que la entidad indique cuál es el problema central que se pretender abordar en el proyecto.

5.2. Descripción del problema y la situación existente

Apartado descriptivo que ilustra el problema, necesidad u oportunidad que se atiende con la propuesta, incluye una caracterización del contexto del territorio, datos e información que sustentan las causas que lo producen.

Aquí se debe tener en cuenta la necesidad de documentar el análisis de los diferentes elementos que lo conforman. Se recomienda realizar un diagnóstico que involucre los elementos del árbol de problemas, considerando entre otros los siguientes aspectos:

- Características de la zona de estudio.
- Análisis de cada uno de los factores que hacen parte del problema y de las relaciones que se establecen entre ellos.

- Evolución reciente de la situación negativa identificada.
- Intervenciones realizadas diferentes a la que se proponen.

5.3. Magnitud actual del problema indicadores de referencia

Se debe registrar la dimensión tiene la problemática analizada sobre la base de la descripción de la situación existente, para los efectos se debe registrar un indicador de línea base o de referencia (expresión cuantitativa). Este indicador servirá como punto de comparación para determinar si se logran alcanzar los resultados esperados en el horizonte de ejecución establecido. Es importante registrar una fuente de verificación oficial actualizada que permita su validación.

Árbol de problemas

Esquema que ilustra la problemática, necesidad u oportunidad que se busca atender con la propuesta, así como sus causas y consecuencias.

Se recomienda usar el siguiente esquema

Efectos indirectos	1.1. Efecto indirecto 1	n.1. Efecto indirecto n
Efectos directos	1. Efecto directo 1	n. Efecto directo n
Problema central	Indique el problema central identificado en la sección 5.1.	
Causas directas	1.Causa directa 1	n. Causa directa n
Causas indirectas	1.Causa indirecta 1	n. Causa indirecta n

6. ANTECEDENTES

En esta sección se recomienda incluir aquellos antecedentes que tenga la(s) entidad(es) en relación la problemática, necesidad u oportunidad a abordar en el marco del proyecto.

Adicionalmente, presentar si hay iniciativas que a nivel internacional, nacional, departamental o municipal que se han desarrollado en el marco de la temática de la propuesta del proyecto; así como los resultados de éstas, que ilustran la pertinencia de desarrollar la propuesta que se presenta.

Nota: En lo posible relacione la información anterior con el contexto regional y departamental.

7. JUSTIFICACIÓN

En esta sección se debe describir la(s) necesidad(es) particular(es) para adelantar el proyecto y las consideraciones que lo justifican.

De igual manera, se debe dar cuenta de la viabilidad y pertinencia de la propuesta para el territorio a un corto, mediano y largo plazo contemplando.

8. ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA EN ATENCIÓN A LA(S) DEMANDA(S) TERRITORIAL(ES) ABORDADAS.

Incluya como la propuesta y posterior ejecución del proyecto se articula y contribuye a dar respuesta a las demandas territoriales de los departamentos en materia de ciencia, tecnología e innovación.

9. MARCO CONCEPTUAL

Describir de manera breve los aspectos conceptuales y teóricos que enmarcan el problema, necesidad u oportunidad abordado en la propuesta del proyecto.

Asimismo, describa el Marco de Política Pública, Marco Normativo, Marco normativo de instituciones según aplique.

10. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Identifique de las personas o entidades relacionadas con la propuesta de proyecto, sus intereses y expectativas frente al problema, necesidad u oportunidad y, la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías:

- Beneficiario: Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.
- Cooperante: Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.
- Oponente: Persona, grupo o institución que no está de acuerdo con el proyecto que se está presentando, o tiene una opinión contraria frente al mismo, éstos podrían obstaculizar el logro de los objetivos del proyecto.
- Perjudicado: Persona, grupo o institución que se puede ver afectado por los objetivos del proyecto y a pesar de ello puede no oponerse.

Para el caso de los beneficiarios y cooperantes indique la contribución que éstos podrían realizar en el futuro, atendiendo los antecedentes que rodean el problema, necesidad u oportunidad que se aborda en la propuesta de proyecto.

A manera de ejemplo se presenta la siguiente tabla:

Datos de la entidad	Posición	Contribución o Gestión
Actor: Departamental Entidad: (Incluir el nombre del departamento que aportaría los recursos para el desarrollo del proyecto) **Posición:** Cooperante Intereses o Expectativas: Aportar desde la Ciencia, Tecnología e Innovación a la solución de las problemáticas establecidas en las demandas territoriales	Cooperante	- Financiar el proyecto con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR).
Actor: Departamental **Entidad:** _____ **Posición:** Cooperante Intereses o Expectativas: _____.	Cooperante	- Formular y ejecutar el proyecto. - Establecer el mecanismo para la operación del proyecto - Supervisar y realizar el seguimiento técnico y financiero del proyecto. (Incluir las que se consideren necesarias según sea el caso)
Actor: Otro **Entidad:** _____ **Posición:** Beneficiario Intereses o Expectativas: _____.	Beneficiario	(Incluir las contribuciones o gestiones que se consideren necesarias según sea el caso)
Incluir otras entidades si aplica.		

11. POBLACIÓN

11.1. **Población afectada**: Esta corresponde al conjunto de individuos que padecen la situación negativa identificada en el problema central. En el documento técnico se debe presentar como se determinó esta población y soportar la con una fuente que permita su validación

(fuentes estadísticas oficiales como censos o muestras que reflejen información lo más actualizada posible para el momento de la formulación del proyecto)

11.2. **Población objetivo:** Es la población sobre la cual directamente hará intervención el proyecto y se focalizará los esfuerzos y recursos disponibles. En el documento técnico se debe presentar como se determinó esta población (criterios de selección claramente definidos) y soportar la con una fuente que permita su validación (fuentes estadísticas oficiales como censos o muestras que reflejen información lo más actualizada posible para el momento de la formulación del proyecto)

11.3. **Características demográficas de la población objetivo**: Caracterizar a las personas que conforman la población objetivo de acuerdo con los grupos etarios, grupos étnicos, género.

11.4 **Enfoque diferencial**: Indique si la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.

12. OBJETIVOS

Los objetivos son una proyección de la situación deseable, se construyen a partir del árbol de problemas, formulando todas las condiciones negativas del mismo, en forma de condiciones positivas que son deseables y realizables en la práctica.

12.1. Objetivo General:

Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema, necesidad u oportunidad, y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.

Indicador(es) que medirían el cumplimiento del objetivo general:

Se requiere presentar el indicador planteado para medir el objetivo general, el cual debe corresponder a un indicador de impacto o de resultado, el cual mide los cambios resultantes en el bienestar de la población objetivo y mide los efectos generados por los productos sobre la población directamente afectada.

12.2. Objetivos específicos

Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos; ni con el alcance de los productos.

- **Objetivo específico 1 (OE1):** indique el objetivo 1
- **Objetivo específico n (OEn):** indique el objetivo n

12.3. Árbol de objetivos

Esquema que se plantea en correspondencia con el árbol de problemas y da lugar al planteamiento de las alternativas de solución.

Se recomienda usar el siguiente árbol de problemas, considerando el árbol de problemas presentado en el numeral 5.

Fines indirectos	1.1. Fin indirecto 1.	n.1. Fin indirecto 1.
Fines directos	1. Fin directo 1	n. Fin directo n
Objetivo central	Nombre del objetivo central descrito en el numeral 12.1	
Objetivos específicos	Nombre del Objetivo 1	Nombre del Objetivo n
Medios	1.1.	1.2.

13. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS

Incluya las alternativas identificadas (al menos 2) que se pueden tomar para llegar a cumplir con el objetivo propuesto dar solución a la problemática planteada.

A manera de ejemplo se presenta la siguiente tabla:

Nombre de la alternativa	Descripción de la evaluación: Rentabilidad/Costo-Eficiencia/ Costo Mínimo.	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Nombre de alternativa No. 1	Rentabilidad: Sí / No	(Incluya la justificación de la selección).
Nombre de alternativa No. n	Rentabilidad: No	(Incluya la justificación por la cual no se aborda esta alternativa).

13.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

Incluya las características técnicas, financieras o de otra índole por la cual se selecciona una de las alternativas y sus ventajas frente a la(s) otra(s) alternativa(s) planteadas. De otra parte, se deben indicar las razones por las cuales se descarta la alternativa que no fue seleccionada y tener presente que la disponibilidad de recursos financieros no es una razón suficiente para justificar el descarte.

14. METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

Corresponde a la definición lógica y sistemática de las actividades conducentes al cumplimiento de los objetivos, a la definición de los responsables de desarrollar, revisar, y aprobar cada actividad y a los entregables que verificarán el cumplimiento de lo planteado en el marco de este plan.

Se sugiere implementar el siguiente esquema de estructuración de la metodología.

- Metodología para el logro del Objetivo específico 1.
    - Realice una descripción de cada una las actividades asociadas a este objetivo e incluya adicionalmente para cada actividad la siguiente información:
        - Responsable: (indique la persona, equipo de trabajo o entidad responsable de la actividad).
        - Tareas: (indique tareas específicas dentro de la actividad)
        - Resultados de la actividad: (Indique el resultado de la actividad)
        - Medio de verificación: (Indique la manera como se puede verificar el cumplimiento de la actividad, por ejemplo: Equipos instalados y en funcionamiento).

Notas:

- Realice este ejercicio con cada uno de los objetivos específicos de la propuesta y las actividades asociadas a cada uno de ellos. El número de actividades acá descritas deberá corresponder a las dispuestas en el marco del CRONOGRAMA.
- Incluya en cada objetivo una actividad denominada "Administración y apoyo a la supervisión"
- Las actividades descritas en este capítulo deben ser consistentes con las actividades registradas en la cadena de valor y en el cronograma del proyecto.

15. CADENA DE VALOR

Es una relación secuencial entre los objetivos específicos y los productos necesarios para materializarlos a través de un conjunto de actividades.

A continuación, se presenta un ejemplo para su construcción:

Objetivo especíico	*Producto*	*Medido a través de*	*Cantidad / Meta*	*Actividades asociadas al producto*
Objetivo específico 1	Artículos de investigación	Número de artículos	Cantidad: 3	Actividad 1
				Actividad 2
				Actividad 3
				Actividad 4: Administración
				Actividad 4: Administración

Notas:

En la cadena de valor deben incluirse las actividades de administración, supervisión o interventoría, las cuales pueden asociarse a cada objetivo o registrarlas en un solo objetivo, garantizando que el valor de dichas actividades sea totalmente consistente con el registrado en el presupuesto del proyecto.

16. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS PARA LA REGIÓN Y/O DEPARTAMENTO(S)

Se debe referenciar los resultados medibles y cuantificables que se relacionan directamente con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Incluya brevemente el impacto de la implementación del proyecto a corto, mediano y largo plazo en la región objeto de la propuesta.

Asimismo, se debe incluir una reflexión responsable sobre los efectos positivos o negativos, sobre el medio natural y la salud humana, de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto.

17. PRODUCTOS ESPERADOS

Son aquellos productos que evidencian el logro de los objetivos específicos en el marco de la propuesta del proyecto. Se deben incluir indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y actividades de la propuesta de proyecto.

Para la convocatoria de formación de alto nivel

Para la selección de productos deberá consultarse el "Manual de Clasificación de la Inversión Pública y el Catálogo de Productos de la MGA", seleccionando los productos del Sector 39 (Ciencia, Tecnología e Innovación según el Manual de Clasificación de inversión Pública), programa 3902 **(únicamente podrá seleccionar productos de este programa y no se pueden repetir productos por restricciones propias de la MGA).**

Nota: El catálogo de productos de la MGA se encuentra disponible en podrá encontrar en el siguiente enlace: https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx .

Incluya los productos en la siguiente tabla incluyendo los campos descritos a continuación:

Código Producto	*Producto*	*Medido a través de*	*Indicador de producto*	*Unidad de medida*
Ejemplo producto No. 1:	Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel doctoral	Número de becas	Becas otorgadas	Número

(Código según MGA:390200500)				
Ejemplo producto No. 2: (Código según MGA: 390200600)	Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel maestría	Número de becas	Becas otorgadas	Número
Incluya el número de productos que requiera el proyecto				

18. CRONOGRAMA

Incluya el tiempo de ejecución de cada una las actividades que se describieron en el numeral 14- METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.

A continuación, se sugiere un modelo para la presentación del cronograma, el cual deberá ser ajustado según la naturaleza de la propuesta que se está inscribiendo a la convocatoria.

Objetivo específico	Producto	Actividad	Mes												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
OE1: nombre del objetivo 1	Nombre del producto	Actividad 1: Indique el nombre de la actividad.	x	x	x	x	x								
		Actividad 2: Indique el nombre de la actividad.				x	x	x	x						
		Actividad n: Indique el nombre de la actividad.					x	x	x	x					
		Administración y apoyo a la supervisión.													

		(Esta debe estar involucrada a un objetivo del proyecto, entendiéndose que es una actividad transversal a todo el proyecto)													
OB n: nombre del objetivo n	Nombre del producto	Actividad 1: Indique el nombre de la actividad		x	x	x	x								
		Actividad 2: Indique el nombre de la actividad.				x	x	x	x						
		Actividad n: Indique el nombre de la actividad.					x	x	x	x					

19. ANÁLISIS DE RIESGOS

Identifique los riesgos que pueden afectar el diseño y el desarrollo del proyecto y/o los riesgos que éste puede generar en su entorno.

A manera de ejemplo se presenta el siguiente análisis de riesgo.

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación
Operacionales	Problemas en la contratación de personal para funcionamiento de las unidades de laboratorio	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	Gestionar con suficiente antelación ante la oficina jurídica los temas contractuales del personal.
Operacionales	Defectos en los equipos o software adquiridos	Raro/ improbable / probable	Mayor / moderado / menor	Incluya brevemente la

		Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	medida de mitigación.
Operacionales	Problemas con conectividad en la zona intervenida	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	Incluya brevemente la medida de mitigación.
Administrativos	Cambio en el POT en administraciones futuras	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	Incluya brevemente la medida de mitigación.
Sanitarios	Riesgo biológico por la manipulación y uso de sustancias infecciosas que pueden causar efectos ambientales.	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	Incluya brevemente la medida de mitigación.
Legales	Cambio en normativa que regula la investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	Incluya brevemente la medida de mitigación.
Financieros	Falta de recursos para sostenibilidad.	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de	Incluya brevemente la medida de mitigación.

		probabilidad para esta actividad	impacto para esta actividad.	
De costos	Cambio en Tasa de Cambio Representativa para adquisición de productos	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	Incluya brevemente la medida de mitigación.
De calendario	Incumplimiento en entrega de actividades.	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	Incluya brevemente la medida de mitigación.
Administrativos	Incumplimiento en normatividad	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	Incluya brevemente la medida de mitigación.
Operacionales	Baja capacidad para realizar actividades	Raro/ improbable / probable Seleccione uno de los estados de probabilidad para esta actividad	Mayor / moderado / menor Seleccione uno de los estados de impacto para esta actividad.	Incluya brevemente la medida de mitigación.

20. INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación, se sugiere el siguiente indicador de gestión

Indicador	Medida / meta	Fecha de entrega de acuerdo a cronograma
Informes de supervisión del proyecto	Número / (indique el número)	Incluir periodicidad de los informes.

Nota: Deben presentarse informes de gestión trimestrales, es decir al menos cuatro informes por cada periodo estimado en la MGA

21. SOSTENIBILIDAD

Enuncie la estrategia de sostenibilidad, teniendo en cuenta sus capacidades, recursos, aspectos ambientales y sociales que garanticen la continuidad y sostenibilidad de los resultados y productos del proyecto luego de su ejecución.

22. ASPECTOS ÉTICOS

Incluya aspectos ético y bioético relevante de la propuesta de proyecto en caso de aplicar.

23. IDONEIDAD Y TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DEMÁS PARTICIPANTES (cuando aplique)

Escriba la capacidad e idoneidad del proponente para la ejecución del proyecto. En caso de que la propuesta incluya más de una entidad, esta información deberá incluir a las otras entidades participantes en la propuesta.

Asimismo, incluya la descripción del equipo de trabajo y breve descripción de perfiles de quienes lo conforman.

24. ANALISIS DE LICENCIAS Y PERMISOS

Enuncie las licencias, estudios, permisos y demás requerimientos que se consideren necesarios previo o durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con el alcance y componente metodológico de su propuesta y a la legislación y normativa vigente.

Nota: *A manera de ejemplo se enuncian algunos de los requisitos normativos de los que se hace referencia: i) Licencias ambientales, ii) Contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados con fines comerciales, industriales o de prospección biológica, iii) Recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial, iv) Colecciones biológicas, v) Consentimiento informado, vi) Consulta previa con las "Comunidades Indígenas y Afrodescendientes", y vii) demás licencias y requisitos que apliquen según normatividad vigente, de acuerdo con el tipo de propuesta de proyecto presentada.*

Para proyectos que involucran temas de adecuación de infraestructura se debe consultar el Decreto 1203 de 2017, "por la cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".

25. RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Entidad	Fuente de recursos	Valor

Departamento de (indique el nombre del departamento o Distrito capital al que solicita los recursos)	Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación –SGR	$(indique el valor en números)
Entidad proponente	Propios	$(indique el valor en números)
Entidad aliada (en caso que aplique)	Propios	$(indique el valor en números)

Nota: El aporte de cada uno de los participantes identificados como cooperantes debe verse reflejado en el resumen de las fuentes de financiación del proyecto

- **Valor total de recursos solicitados al FCTel – Sistema General de Regalías**: (indique el valor en letras y números)
- **En caso de alianza, valor y porcentaje de recursos del FCTel del SGR, con los cuales se beneficiarían las entidades que la conforman. Esta información también debe ser incluida en el documento que soporta el presupuesto de la propuesta.** (indique el valor en letras y números)
- **Valor total contrapartida**: (indique el valor en letras y números)
- **Valor total de la propuesta:** (indique el valor en letras y números)

26. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems de la propuesta de proyecto. Se debe hacer referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen.

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS -

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022

ANEXO 4 – CONDICIONES DEL CRÉDITO EDUCATIVO Y CONDONACIÓN

La Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles encaminadas a la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones en el marco de la celebración del Bicentenario tiene como uno de sus objetivos específicos conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para la formación de capital humano para las regiones a nivel de maestría en la modalidad de investigación y especialidad médico – quirúrgica.

1. CONVOCATORIA PÚBLICA

Para la selección de los beneficiarios del proyecto, la Institución de Educación Superior (IES) proponente deberá realizar una convocatoria pública, cuyos términos de referencia deben tener en cuenta las condiciones que se incluyen en este documento:

- *Dirigido a:* Debe indicar claramente quiénes pueden participar en el proceso.

- *Requisitos:* Los candidatos que se seleccionen deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - o Haber nacido en Colombia.
  - o Demostrar vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) o acreditar productos de CTeI en beneficio del departamento a través del cual se está presentando a la convocatoria.
  - o Estar admitido a uno de los programas ofertados en la propuesta de proyecto y no haber iniciado estudios.
  - o Desarrollar una propuesta de trabajo de grado articulada con una de las demandas territoriales para esta convocatoria por el departamento por el cual sería financiado (numeral 8 - LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES Términos de referencia).
  - o Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales-SISBÉN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, a la última fecha de corte.

- *Condiciones inhabilitantes:* No podrán obtener la financiación en el marco de la convocatoria quienes tengan alguna de las siguientes condiciones:
  - o Contar con financiación para el desarrollo del programa de maestría o especialidad médico-quirúrgica.
  - o Tener título de maestría o especialidad médico-quirúrgica o un título superior al ofertado en esta convocatoria.

- *Criterios de evaluación:* Para la selección de los beneficiarios se deberán considerar los siguientes criterios de evaluación, en una escala de 1 a 5, siendo 1 el menor puntaje y 5 el mayor.

De la propuesta de trabajo de grado	Calidad y coherencia de la propuesta	Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación: contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento. Claridad y sustento de los fundamentos científicos. Concreción de la o las preguntas de investigación e hipótesis planteadas.
		Coherencia en la estructura de la propuesta de trabajo de grado: articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el cronograma de actividades y los productos esperados.
	Resultados esperados	Productos de CTeI: productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación y de apropiación social del conocimiento que se esperan obtener a partir de la propuesta de trabajo de grado.
	Articulación de la propuesta de trabajo de grado	Contribución de la propuesta de trabajo de grado del candidato con el foco estratégico del departamento de vinculación.

- *Procedimiento de evaluación:* Las propuestas que se inscriban deberán cumplir con la totalidad de los requisitos y ser evaluadas por pares externos a la Institución de Educación Superior (IES) o a la alianza, seleccionados mediante un proceso que cumpla con estándares de calidad y transparencia, de acuerdo con la normativa vigente expedida por MINCIENCIAS para ello.

- *Condiciones para la condonación:* Las establecidas en el presente anexo.

2. CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES

El apoyo que se otorgará a los beneficiarios de los proyectos de inversión será bajo la figura de crédito educativo 100% condonable.

Los créditos educativos condonables financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR) buscan apoyar la formación de capital humano en programas de maestría en la modalidad de investigación y/o especialidad médico-quirúrgica y doctorado que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de investigación, innovación y competitividad de los sectores productivos y sociales de los departamentos del país.

El crédito educativo se ejecutará a través de un plan de financiación. La deuda acumulada es condonable a manera de beca hasta el 100% del monto total girado más los intereses generados a cada beneficiario, una vez este cumpla las condiciones de condonación establecidas en este documento.

La financiación será a partir del momento en que la Institución de Educación Superior (IES) cumpla con los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del proyecto. No se podrán reconocer gastos anteriores a la fecha del cumplimiento de requisitos para el inicio de ejecución y a la legalización de los candidatos seleccionados.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL MARCO DEL CRÉDITO EDUCATIVO

Obligaciones del beneficiario

El beneficiario se deberá comprometer a cumplir las condiciones y obligaciones contempladas en el presente documento. Sus principales obligaciones son:

a. Cumplir con todos los requisitos y procedimientos establecidos durante el crédito educativo condonable.
b. Elaborar en conjunto con la Institución de Educación Superior (IES) el presupuesto del costo total del programa.
c. Cumplir con las obligaciones establecidas por la Institución de Educación Superior (IES) en la que realice el programa de estudios.
d. Desarrollar el programa de estudios convenido, dentro de los plazos y las condiciones pactadas y manteniendo un promedio académico acumulado de mínimo 4.0 o su equivalente.
e. En caso de recibir el apoyo para el desarrollo del trabajo de grado, ser titular de una cuenta bancaria en Colombia.
f. Destinar el dinero desembolsado por la Institución de Educación Superior (IES) para los fines acordados.
g. Entregar bajo las condiciones que la Institución de Educación Superior (IES) defina, antes de la fecha máxima de legalización, un documento firmado de conocimiento y aceptación de las condiciones del programa.
h. Entregar a la Institución de Educación Superior (IES) por el medio que ésta disponga las garantías, así como los demás documentos que le sean requeridos antes de la fecha máxima de legalización.
i. Solicitar autorización por escrito y por anticipado a la Institución de Educación Superior (IES) explicando los motivos cuando deba suspender temporal o definitivamente los estudios.
j. Solicitar autorización por escrito a la Institución de Educación Superior (IES) en caso de requerir modificación de la fecha de inicio de estudios la fecha de terminación de estudios pactada. En el marco del crédito educativo no se considerarán cambios de programa o de Institución de Educación Superior (IES) de estudios.
k. Actualizar en los plazos establecidos por la Institución de Educación Superior (IES) o cada vez que haya un cambio, la información de los datos personales y los del codeudor (cuando aplique). Esto se debe hacer a partir de la fecha en que legaliza el crédito educativo condonable y hasta la condonación y/o cancelación total de la deuda.

Obligaciones de la Institución de Educación Superior (IES) en el marco del crédito educativo condonable del beneficiario

a. Conformar un comité técnico que sea la instancia para la toma de decisiones que garantice la correcta ejecución del proyecto.
b. Legalizar el crédito educativo condonable de cada beneficiario.
c. Otorgar la financiación a los beneficiarios por el valor definido entre el candidato financiable y la Institución de Educación Superior (IES) sin sobrepasar los montos establecidos en la convocatoria.
d. Hacer el seguimiento académico del avance del beneficiario durante la realización del programa de estudios.
e. Decidir sobre la terminación anticipada del crédito educativo por incumplimiento de los términos del crédito educativo condonable.
f. Otorgar la condonación total o parcial del crédito educativo condonable y devolver las garantías debidamente anuladas cuando el beneficiario se encuentre a paz y salvo con todas las obligaciones contraídas.
g. Realizar la recuperación de cartera a que haya lugar.
h. Expedir certificaciones y paz y salvos a los beneficiarios.

Comité Técnico

a. De acuerdo con las obligaciones de las Instituciones de Educación Superior (IES), se debe crear un Comité Técnico como instancia encargada de tomar decisiones sobre las situaciones de incumplimiento y las solicitudes relacionadas con la condonación de los créditos educativos de los beneficiarios del programa.
b. Se recomienda que el Comité esté integrado por al menos tres (3) miembros con capacidad decisoria dentro de la Institución de Educación Superior (IES). Uno de estos miembros realizará la Secretaría Técnica del Comité.
c. El Comité debe considerar las siguientes funciones asociadas al proceso de condonación:
    - Decidir sobre el otorgamiento total o parcial de la condonación a los beneficiarios de créditos educativos condonables.
    - Estudiar y decidir sobre las solicitudes presentadas por los beneficiarios de créditos educativos

condonables, relacionadas que interfieran con la condonación.

- Estudiar y decidir sobre los casos de incumplimiento de las condiciones del crédito educativo por parte de los beneficiarios.
- Decidir sobre todas aquellas situaciones de los beneficiarios, no previstas en los términos de referencia o en las condiciones del programa establecidas por esta convocatoria.
- Aprobar las actas de acuerdo con las conclusiones y decisiones tomadas por el Comité.

4. OTRAS CONDICIONES GENERALES

a. Se financiarán estudios en Colombia, siempre y cuando los candidatos hayan legalizado sus créditos educativos y cumplan con las obligaciones establecidas.
b. Una vez se culmine el proceso de legalización, los candidatos serán considerados beneficiarios de la Convocatoria que realiza la Institución de Educación Superior (IES).
c. La financiación se otorga exclusivamente para los rubros mencionados en los términos de referencia.
d. El beneficiario no podrá recibir financiación simultánea para el desarrollo del programa en los rubros contemplados por la convocatoria.
e. No se financiarán programas en las modalidades virtual o semi – presencial.
f. El beneficiario que no concluya sus estudios durante el Periodo Ordinario de Estudios (POE) podrá solicitarle a la Institución de Educación Superior (IES) un Período Extraordinario de Estudios (PEE). Se aclara que en ningún caso tener un PEE implica la ampliación del plan de financiación. El PEE tendrá una duración máxima de doce (12) meses para aquellos beneficiarios que requieran finalizar sus estudios de maestría en modalidad de investigación o especialidad médico-quirúrgica y de veinticuatro (24) meses para estudios de doctorado; contados a partir de la finalización del POE. Con la aprobación del PEE se disminuye el tiempo del Período de Condonación (PCO).

5. CONDICIONES DE CONDONACIÓN

La condonación es el instrumento que el Estado colombiano definió para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo y científico del país en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTeI). Esta consiste en eximir al beneficiario (a) hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito educativo condonable recibido para apoyar su formación a nivel de maestría en la modalidad de investigación, especialidad médico – quirúrgica o programa de doctorado.

Duración del Período de Condonación

El período máximo de condonación será de hasta 24 meses a partir de la finalización de la financiación para los beneficiarios de maestría y de especialidad médico-quirúrgica.

Para el caso de los beneficiarios de estudios de doctorado, el periodo máximo de condonación será de 48 meses a partir de la finalización de la financiación.

Si el beneficiario tuvo un Periodo Extraordinario de Estudios (PEE), este será descontado del Periodo de Condonación (PCO), de forma tal que no se supere el tiempo máximo establecido para cada caso.

Porcentaje condonación

El porcentaje de condonación del crédito educativo del beneficiario será de hasta el 100%, siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- El 80% de la deuda total adquirida por la obtención del título.
- Hasta el 20% restante por la acreditación de los productos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en beneficio del departamento que lo financió, de acuerdo con lo establecido en el apartado de productos y entregables para efectos de condonación del presente documento.

Productos y entregables para efectos de condonación

- Los beneficiarios de creditos condonables de maestría y especialidades médico-quirúrgicas que hayan recibido financiación deberán acreditar mínimo un (1) producto de los descritos en el presente numeral.

- Los beneficiarios de creditos condonables de doctorado que hayan recibido financiación deberán acreditar mínimo dos (2) producto de los descritos en el presente numeral.

A continuación, se presentan los productos y entregables que deberán acreditar y certificar los beneficiarios para su condonación, los beneficiarios podrán acreditar cualquiera de los productos que se describen a continuación:

Productos de nuevo conocimiento

Productos	Entregable
Tener un artículo de investigación publicado o aceptado para publicación en revistas científicas especializadas de categoría A1, A2, B y C.	Primera página del artículo publicado donde se evidencie: Nombre de la revista, título del artículo, autores, año, mes, volumen, volumen, ISSN.
Tener un (1) libro resultado de investigación categoría LIB_A1	Carátula del libro donde se evidencie: título del libro, ISBN, fecha de publicación, autores, editorial, lugar de la publicación.
Tener un (1) capítulo de libro resultado de investigación en libro categoría LIB_A1	Carátula e índice del libro donde se evidencie: Título del libro, título del capítulo, ISBN del libro en el que está incluido el capítulo, fecha de publicación, autor (es), editorial y lugar de publicación.
Participar en procesos de patentamiento o licenciamiento de productos.	Certificado firmado por la entidad, indicando la participación en el proceso de patentamiento o licenciamiento de productos, número de la patente, título de la patente, titular, año de obtención, gaceta industrial de publicación.
Participar en procesos de obtención de nuevas variedades vegetales, razas animales o mejoramiento de razas.	Certificado firmado por la entidad, indicando la participación en el proceso de obtención de la nueva variedad vegetal o raza animal, o la raza mejorada, autor, fecha, estado de la solicitud (en proceso u obtenida).

Obras o productos de investigación creación en artes, arquitectura y diseño	Título, fechas de creación y selección, naturaleza de la obra, área de conocimiento y especialización. Título del proyecto registrado del cual se deriva la creación. Existencia de soportes de la creación en repositorio (de la institución que avala el producto).

Productos de desarrollo tecnológico e innovación

Producto	Entregable
Un (1) producto, de una de las siguientes actividades: diseño industrial, esquema de circuito integrado, software con registro internacional o prototipo industrial o signos distintivos con propiedad intelectual	Nombre de la entidad donde se generó el producto, indicando el nombre del producto, la actividad utilizada, tipo de producto, fecha de la creación del producto. Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación del beneficiario en su construcción.
Crear una empresa para la prestación de servicios en gestión de la innovación.	Certificado de la cámara de comercio actualizada dentro del periodo de condonación, registro mercantil, Rut. Certificación institucional describiendo el campo tecnológicode las empresas creadas.
Creación y puesta en marcha de una (1) empresa de base tecnológica (spin-off o start-up), industrias creativas y culturales, enColombia	Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o entidad acreditada para ello, donde se indique que la empresa fue creada dentro del Periodo de Condonación del beneficiario, registro mercantil, Rut. Nombre de la Empresa. Certificación institucional describiendo el campo tecnológicode las empresas creadas.
Hacer investigación aplicada en laboratorio o planta piloto para generar nuevos productos, procesos y/o servicios destinados al mercado nacional o internacional en todos los sectores.	Certificado firmado por la entidad, indicando la investigación realizada, el nombre del laboratorio o planta piloto, nombre del producto generado, proceso o servicio, a que mercado está destinado y el sector, fecha cuando se realizó la investigación.
Realizar investigación aplicada para el desarrollo de nuevas tecnologías.	Certificado firmado por la entidad, indicando el nombre de la investigación que generó nuevas tecnologías, fecha cuando se realizó la investigación.
Desarrollar nuevos servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial colombiano.	Certificado realizado por la entidad, indicando el nombre de los servicios tecnológicos que mejoren la productividad o competitividad del sector empresarial, fecha cuando se desarrolló el servicio(s).

Investigar, desarrollar, demostrar y/o implementar nuevos modelos o sistemas de innovación, comercialización y organización empresarial.	Certificado realizado por la entidad, donde indique la investigación de los nuevos modelos o sistemas de comercialización y organización empresarial, fecha cuando se desarrolló la investigación.
Desarrollar y aplicar actividades para la transferencia de conocimiento.	Certificado realizado por la entidad, donde indique el desarrollo y la aplicación de actividades realizadas para la transferencia del conocimiento, fecha cuando se desarrolló laactividad.
Concebir y diseñar un departamento de investigación ydesarrollo (I+D)	Certificado de la entidad indicando que realizó y diseñó un departamento de I+D, fecha cuando se desarrolló, nombre del departamento. Fotocopia del registro del departamento emitido por el ente correspondiente.
Participar en el diseño o implementación de una (1) ley, política pública, guías de práctica clínica, regulación o norma emitidaen Colombia	Certificado de la entidad que emitió la reglamentación o normatividad, país, ciudad, título, fecha de publicación/implementación tipo de regulación, ámbito, norma, reglamento o legislación. Certificado de la entidad o institución que emitió el producto, indicando la participación del beneficiario en su construcción.
Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas porderecho de autor.	Nombre de la obra, institución u organización que tiene la licencia, fecha de otorgamiento de la licencia, ciudad, país, número de registro en la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Proyecto de creación o investigación/creación registrado del cual se deriva. Si cuenta con contrato para la explotación o comercialización del producto registrar fecha, ciudad, y país de celebración del contrato.
Hacer prospección tecnológica o de inteligencia de negocios de tecnología.	Certificado de la entidad indicando qué tipo de prospección tecnológica o de inteligencia de negocio de tecnología realizó, fecha cuando se desarrolló.

SGR Sistema General de Regalías
Regalías para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN					
Item	Rubro	CONTRAPARTIDA		SGR	TOTAL
		NOMBRE DE LA ENTIDAD *Si hay más de una entidad incluya los datos consolidados		NOMBRE DE LA ENTIDAD *Si hay más de una entidad incluya los datos consolidados	
		Especie	Efectivo	Efectivo	
1	Talento humano	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Equipos y software	$ -	$ -	$ -	$ -
3	Formación	$ -	$ -	$ -	$ -
4	Servicios tecnológicos y pruebas	$ -	$ -	$ -	$ -
5	Materiales, insumos y documentación	$ -	$ -	$ -	$ -
6	Protección del conocimiento y divulgación	$ -	$ -	$ -	$ -
7	Gastos de viaje	$ -	$ -	$ -	$ -
8	Infraestructura	$ -	$ -	$ -	$ -
9	Administrativos	$ -	$ -	$ -	$ -
10	Apoyo a la supervisión	$ -	$ -	$ -	$ -
11	Otros	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL		$ -	$ -	$ -	$ -

Para efectos de la presentación de propuestas en la convocatoria, se sugiere realizar el análisis de costos a partir de dos cotizaciones. Si bien en la etapa de convocatoria no se exige la presentación de las cotizaciones, deberán presentarse al momento de cumplir requisitos después del listado de elegibles.

*Imprevistos: Se sugiere incluir un valor para imprevistos a cada uno de los rubros presupuestales.

A continuación, se presenta una descripción de los rubros contemplados en el marco de esta convocatoria. En las pestañas siguientes se solicita describir brevemente los gastos asociados a cada rubro con el fin de la revisión de la razonabilidad del presupuesto frente al alcance de la propuesta.

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS

1. Talento humano: El rubro de talento humano se dispone para el registro del personal científico, de investigación y demás requerido para la correcta ejecución del proyecto. Justifique e indique el tiempo de dedicación del personal de acuerdo con las necesidades de la propuesta de proyecto.
2. Equipos y software: equipos y software requeridos para el desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad deben justificarse.
3. Capacitación y eventos: Se deben indicar los eventos de capacitación que se requeririan en el marco del presupuesto para el fortalecimiento de capacidades.
4. Servicios tecnológicos: Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal. Describa el servicio tecnológico y justifique su necesidad con relación al alcance de la propuesta del proyecto.
5. Materiales, Insumos y Documentación: Adquisición de materiales, insumos, bienes fungibles, documentación y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas.
6. Protección de conocimiento y Divulgación: Hace referencia a las actividades de protección y/o divulgación que se desea adelantar. Se debe la necesidad y cantidad, que debe guardar relación con el alcance de la propuesta de proyecto.
7. Gastos de viaje: Se refiere a los gastos de transporte (terrestres, aéreos y marítimos) y viáticos relacionados con las actividades a desarrollar por parte del talento humano en el marco de la propuesta de proyecto, y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados. En este apartado deberá indicar el trayecto, y la justificación técnica de su necesidad y cantidad en el marco del alcance de la
8. Infraestructura: Indique el tipo de infraestructura requerida (adecuación o mejora) en el marco del proyecto.
9. Administrativos: Incluye los costos asociados a salarios del personal administrativo, materiales y suministros de oficina y demás servicios generales estrictamente necesarios para garantizar el correcto desarrollo del proyecto.
10. Apoyo a la supervisión: Hace referencia al reconocimiento de las siguientes actividades que deberá realizar la entidad ejecutora para asegurar el adecuado seguimiento del proyecto: - Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades el proyecto. - Elaborar los informes de supervisión técnicos y financieros. - Ejercer la secretaría técnica de las instancias de supervisión y toma de decisiones del proyecto. - Actualizar la ejecución en los sistemas de información del SGR (GESPROY). - Atender las solicitudes de los entes de control.
11. Otros: Se recomienda a la entidad registrar en este espacio, todos aquellos ítems que por su naturaleza no pueden ser catalogados en otros rubros presupuestales. (Ejemplo: imprevistos claramente justificados, como el cambio de precios por tasa de cambio relacionados para los rubros de dotación, compra de equipos, pruebas, servicios tecnológicos. Cálculo de posibles imprevistos que contemple la adecuación de infraestructura.)

SGR Sistema General de Regalías
Regalías para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

TALENTO HUMANO						FUENTES			
						CONTRAPARTIDA		SGR	TOTAL
						Entidad 1			
CARGO ESPECIFICO	JUSTIFICACION	CANT	DEDICACIÓN (h/sem)	SEMANAS	TOTAL	Especie	Efectivo	Efectivo	
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
								$ -	$ -
TOTAL					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

En caso de requerir valores base para calcular tarifas de honorarios, se recomienda tener en cuenta las tarifas establecidas por la región, mediante acto administrativo, por el cual se establecen los parámetros para determinar los honorarios de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión en la vigencia Fiscal y/o revisar las tablas publicadas por Colciencias, mediante Resolución 00426 de 2014; en la cual se establecen los valores a pagar al personal científico e investigativo que desarrolle actividades de ciencia, tecnología e innovación. Estos valores deben ajustarse a la actualidad y estar acorde con los costos de vida de la región o zona donde va a desarrollarse el proyecto.

• Para el cálculo de los honorarios del personal, se sugiere tener en cuenta el incremento anual a los topes establecidos, en el mismo porcentaje del índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE para el año calendario (1° de enero a 31 de diciembre) inmediatamente anterior a aquel en que deba aplicarse el reajuste.

• Para efectos de cálculo, tenga en cuenta que un año se compone de 52 semanas.

• Se espera que la dedicación de al menos un miembro del equipo investigador (Investigador Principal, Director de Proyecto, etc.) guarde relación con el tiempo total destinado para la ejecución total del proyecto.

• Se recomienda no compartir fuentes de financiación.

En la justificación debe considerar lo siguiente:

-Nivel de formación académica: Indique el nivel de formación requerido por los participantes para el proyecto (bachiller / Técnico / Tecnólogo / Pregrado / Posgrado en la modalidad de: Especialización, Maestría, Doctorado o Posdoctorado).

-Experiencia o conocimientos requeridos: indique la experiencia o conocimientos requeridos por los participantes para prestar los servicios profesionales conforme a las

SGR Sistema General de Regalías
Regalías para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

DESCRIPCIÓN DE FORMACIÓN

FORMACIÓN	MODALIDAD	No. DE BENEFICIARIOS	CRÉDITO EDUCATIVO	FUENTES			TOTAL
				CONTRAPARTIDA POR CADA INSTITUCIÓN		SGR	
				Especie	Efectivo	Efectivo	
Créditos educativos condonables	Maestría de investigación	10	$ 26,000,000.00	$ -	$ -	$ 260,000,000.00	$ 260,000,000.00
	Especialización médico-quirúrgica	10	$ 46,800,000.00	$ -	$ -	$ 468,000,000.00	$ 468,000,000.00
	Doctorado	10	$ 117,000,000.00	$ -	$ -	$ 1,170,000,000.00	$ 1,170,000,000.00
TOTAL		**30**	**$ 189,800,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,898,000,000.00**	**$ 1,898,000,000.00**

MAESTRÍA EN LA MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

Tope del crédito educativo	**$**	**26,000,000.00**
Apoyo para el pago de matrícula	$	20,000,000.00
Apoyo para el desarrollo del trabajo de grado (hasta el 30%	$	6,000,000.00

ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Tope del crédito educativo	**$**	**46,800,000.00**
Apoyo para el pago de matrícula	$	36,000,000.00
Apoyo para el desarrollo del trabajo de grado (hasta el 30%	$	10,800,000.00

DOCTORADO

Tope del crédito educativo	**$**	**117,000,000.00**
Apoyo para el pago de matrícula	$	90,000,000.00
Apoyo para el desarrollo del trabajo de grado (hasta el 30%	$	27,000,000.00

SGR Sistema General de Regalías
Regalías para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

ACTIVIDADES	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	No. BENEFICIARIOS	VALOR UNITARIO	TOTAL	FUENTES			
						CONTRAPARTIDA UNIVERSIDAD		SGR	TOTAL
						Especie	Efectivo	Efectivo	
Administración del crédito educativo	Legalización, seguimiento académico y financiero, seguimiento durante el periodo de condonacion, condonación de beneficiarios y recuperación de cartera (cuando haya lugar a ello)	Universidad	0	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -
Evaluación de la convocatoria	Costo del proceso de evaluación por pares externos de las propuestas de los candidatos	Universidad	0	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -
TOTAL					**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El valor de este rubro no debe estar limitado a un porcentaje del valor total del proyecto, sino que se debe determinar a través de la estimación de los requerimientos de cualificación y disponibilidad de personal, alquiler de espacios físicos, gastos de viaje del equipo administrativo, duración, etc, los cuales garanticen el adecuado desarrollo del proyecto.

Se debe desagregar el equipo de profesionales, uno a uno, y elementos o recursos requeridos para la administración que desea presupuestar. Es importante describir la formación académica y experiencia profesional, funciones y tiempo de dedicación del personal de acuerdo con las necesidades del proyecto (tal como se sugirió en el rubro de talento humano), al igual que las especificaciones técnicas de los elementos, materiales o recursos necesarios para realizar la administración con su respectivo costo unitario.

SGR Sistema General de Regalías
Regalías para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

APOYO A LA SUPERVISIÓN	RESPONSABLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL	FUENTES			
						CONTRAPARTIDA POR CADA INSTITUCION		SGR	TOTAL
						Especie	Efectivo	Efectivo	
						$ -	$ -	$ -	$ -
Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades del proyecto, elaborar los informes de supervisión técnicos y financieros, ejercer la secretaría técnica de las instancias de supervisión y toma de decisiones de los convenios, actualizar la ejecución en GESPROY-SGR y atender las solicitudes de los entes de control.	Universidad	0	Meses	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL						**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

Desagregar el equipo de profesionales, uno a uno, y elementos o recursos requeridos para el seguimiento (supervisión y/o interventoría) que desea presupuestar. Es importante describir la formación académica y experiencia profesional, funciones y tiempo de dedicación del personal de acuerdo con las necesidades del proyecto (tal como se sugirió en el rubro de talento humano), al igual que las especificaciones técnicas de los elementos, materiales o recursos necesarios con su respectivo costo unitario.

Tener en cuenta lo establecido en el apartado vigilancia de los proyectos para efectos de determinr cuando aplica la figura de supervisión, apoyo a la supervisión o interventoría

Ítem del rubro presupuestal	Descripción del ítem	Cotización 1	VALOR UNITARIO	Cotización 2	Valor unitario	Valor Cotización seleccionada	Justificación
Equipos - Computador portatil	Computador portatil 15,6" Pulgadas 15-eh0002la AMD Ryzen 5- 8 GB RAM- Disco Estado Sólido	Alkosto S.A.S	1850000	Computadores de Colombia S.A.S	2380000	1850000	Se selecciona la cotización 1 debido a su menor costo

*** Se sugiere dividir el análisis de costos por cada rubro presupuestal**

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022

ANEXO 6 – OFERTA ACADÉMICA

Universidad XXXXXX

1. **Relación del o los programas de maestría en la modalidad de investigación, especialidad médico-quirúrgica y/o doctorado con los que se presenta a la convocatoria:**

Nombre del programa	Nivel del programa	Número de registro calificado	Código SNIES	Los beneficiarios que se inscriban requerirán dedicación de tiempo completo al programa (SI – NO)
Programa A	Maestría en la modalidad de investigación	XXXX	XXX	
Programa B	Especialidad médico-quirúrgica	XXXX	XXX	
Programa C	Doctorado	XXXX	XXXX	

Nota: Se certifica que los programas anteriormente relacionados cuentan con registro calificado vigente a la fecha de apertura de la convocatoria en mención por parte del Ministerio de Educación Nacional y se adjunta la resolución de cada uno de los programas de maestría que da cuenta de la modalidad de investigación.

2. **Grupos de investigación que soportan la oferta académica:**

Nombre del Programa	Código del Grupo	Nombre del Grupo	Categoría del Grupo				
			A1	A	B	C	Reconocido

Nota: Grupos de investigación categorizados según los resultados de la última Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCTeI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. **Tutores que soportan la oferta académica:**

No.	Nombre	Identificación	Tipo de Investigador		
			Senior o emérito	Asociado	Junior

Nota: Las personas aquí relacionadas se comprometen a dirigir los trabajos de grado de los beneficiarios que desarrollarán sus estudios.

4. **Valor agregado para los beneficiarios en el marco de la oferta académica:**

Componente	¿La universidad lo ofrece? (sí o no)	Descripción	Valor del apoyo
Apoyo financiero para la realización de pasantías			
Apoyo financiero para el sostenimiento del beneficiario.			
Apoyo financiero para participación en eventos académicos y científicos			
Apoyo financiero para publicaciones en revistas indexadas			
Apoyo financiero para perfeccionamiento de segunda lengua.			

Nota: estos componentes deben cobijar a la totalidad de los beneficiarios seleccionados en el marco del proyecto.

5. **Relación entre los programas presentados y las demandas territoriales identificadas por el Departamento:**

Demanda territorial	Programa(s) que atiende(n) la demanda territorial	Justificación

MODELO DE GOBERNANZA

Asignación de Ciencia, Tecnololgía e Innovación

El conocimiento es de todos | Minciencias

Formato de obligatorio diligenciamiento cuando el proponente de las convocatorias públicas, abiertas y competitiva para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías se presenta en alianza con otras entidades, de conformidad con el numeral 4 del artículo 1.2.3.1.1. del Decreto 1821 de 2020.

NOMBRE DE LA PROPUESTA	

PARTICIPANTES

PROPONENTE	**Nombre o razón social**					
	NIT		**Rep. Legal**		**E-mail**	
	Dirección		**Ciudad**		**Teléfono**	
ALIADO 1	**Nombre o razón social**					
	NIT		**Rep. Legal**		**E-mail**	
	Dirección		**Ciudad**		**Teléfono**	
ALIADO 2	**Nombre o razón social**					
	NIT		**Rep. Legal**		**E-mail**	
	Dirección		**Ciudad**		**Teléfono**	
ALIADO 3	**Nombre o razón social**					
	NIT		**Rep. Legal**		**E-mail**	
	Dirección		**Ciudad**		**Teléfono**	

FUNDAMENTOS DE LA ALIANZA

Los representantes legales de las entidades firmantes del presente documento manifestamos expresamente nuestra voluntad de conformar la presente alianza y en virtud de la misma, a cumplir con todas las normas y lineamientos del Sistema General de Regalías que sean aplicables para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación desde la presentación y hasta el cierre definitivo de la ejecución del proyecto de inversión, en el caso de ser viabilizado, priorizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. Así mismo, nos comprometemos a cumplir con las responsablidades adquiridas en virtud de la presente alianza.

Objeto de la alianza	
Responsabilidades generales de los miembros	

ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dirección o coordinación general del proyecto:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece
Coordinación administrativa del proyecto:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece
Coordinación técnica y/o científica del proyecto:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece
Coordinación financiera del proyecto:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece
Otras responsabilidades o instancias acordadas:	Indique aquí si recae en un comité o en una persona, el o los nombres y la entidad a que pertenece

MODELO DE OPERACIÓN FORMAL DE LA ALIANZA

Régimen legal aplicable:	Toda actividad de la alianza está sometida al marco normativo del Sistema General de Regalías contenido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 y la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión definida por el Departamento Nacional de Planeación, y las normas que las modifiquen o sustituyan, así como las resoluciones, lineamientos y procedimientos que establezca Minciencias para las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Modelo Administrativo	**Modelo Financiero**
Explique brevemente el modelo y las herramientas administrativas que aplicará la alianza, la distribución de responsabilidades en lo administrativo y los mecanimos de seguimiento y control.	Explique brevemente el modelo y las herramientas financieras que aplicará la alianza, la distribución de responsabilidades en el manejo de los recursos y los mecanimos de seguimiento y control

Reglas de propiedad intelectual

Las propuestas de proyectos se regirán por las siguientes reglas de propiedad intelectual:
a.En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente convocatoria, los participantes del proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos, siempre que la participación se realice en alianza, de conformidad con el numeral 4 del del artículo 1.2.3.1.1. del Decreto 1821 de 2020 y las normas aplicables sobre la materia en Colombia.
b.Minciencias y el OCAD de CTeI del SGR respetarán los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente convocatoria.
c.Minciencias se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo de la presente convocatoria por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1753 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.
d.En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto, se deberá dar el respectivo crédito al OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo las imágenes institucionales del SGR y del Ministerio de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en http://www.minciencias.gov.co, pestaña Ciudadano.

Sostenibilidad (Si aplica)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, la sostenibilidad entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes. Explique brevemente el modelo y las herramientas de sostenibilidad que aplicará la alianza, así como la distribución de responsabilidades y los mecanimos de seguimiento y control.

Reglas adicionales pactadas entre las partes:	Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Indique aquí si en virtud de la autonomía de la voluntad negocial y los parámetros legales colombianos, los participantes de la alianza acordaron reglas adicionales o específicas para la asignación y distribución de derechos derivados de la propiedad intelectual de los productos y resultados del proyecto. Agregue en documento aparte si lo requiere.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN TÉCNICA	
¿Qué procedimiento utilizarán para la toma de decisiones sobre la ejecución técnica del proyecto?	
¿Qué canales de comunicación usarán entre los miembros de la alianza?	
Describa el esquema de seguimiento y control técnico que utilizarán:	
¿Qué procedimiento utilizarán para la solución de controversias?	
Otros mecanismos de coordinación técnica definidos entre los miembros de la alianza:	Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de contar con información adicional.
MECANISMO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y TRANSFERENCIAS DE BIENES Y SERVICIOS	
Modalidades en la que se realizarán las adquisiciones y transferencia de bienes y servicios:	Definir la modalidad contractual que se espera utilizar: Convenio de cooperación, Contrato, Acuerdo privado, etc.
Títulos a que se adquieren o se transfieren los bienes:	Definir la modalidad que se espera utilizar: Compra, Arrendamiento, Comodato, etc.
Caracterísiticas de los bienes y servicios:	Nombre, clasificación y referencia del productor del bien que se adquiere o transfiere Nombre y clasificación de los servicios que se adquieren o transfieren
Otros mecanismos de gestión definidos entre los miembros de la alianza:	Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de contar con información adicional.

OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS DE LOS MIEMBROS
Este espacio NO ES OBLIGATORIO. Diligencie sólo en caso de considerar observaciones o constancias. En caso tal, indique el nombre de la entidad que diligencia.

FIRMAS	
Nombre **PROPONENTE**	**Nombre** **ALIADO 1**
Nombre **ALIADO 2**	**Nombre** **ALIADO 3**

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS –

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN

Marco Normativo de la Asignación para la CTeI del SGR

Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019
Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

Ley 1523 del 24 de abril de 2012
Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1955 del 25 de mayo de 2019
Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020
Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020
Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020
Por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Decreto 584 del 4 de abril de 2017
"Por el cual se reglamentan los Consejos Departamentales de Ciencia; Tecnología e Innovación – CODECTI".

RESOLUCIONES:

Resolución 0674 del 9 de julio de 2018

"Por la cual se adopta la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo sostenible – Libro Verde 2030".

Resolución 0374 del 23 de abril de 2018
"Por la cual se adoptan los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación – PCTI en Colombia".

Resolución 830 de 2018 - Colciencias.
"Por la cual se modifica la Resolución No. 0036 de 2017, a través de la cual "Se adoptan los proyectos de oferta Institucional de Colciencias".

Resolución 1473 del 9 de diciembre de 2016 - Colciencias
"Por la cual se adopta la Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTeI".

Resolución 740 del 20 de octubre de 2015 - Colciencias
"Por la cual se adopta el Manual Metodológico General para la Identificación, Preparación, Programación y evaluación de proyectos – Guía Sectorial de Proyectos".

Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión
El parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25 del Decreto 1821 de 2020 señala: "entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.

HACE CONSTAR QUE

Para la Convocatoria No. 15 Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011[1], por error formal de transcripción y omisión, se realiza las siguientes aclaraciones:

- **Numeral 9 – Requisitos.**
  En atención a lo consignado en el numeral 9 - Requisitos – de los términos de referencia, es menester omitir la nota del numeral 9.3 teniendo en cuenta que las Instituciones de Educación Superior (IES) podrán presentarse en alianza de acuerdo con las necesidades de la propuesta de proyecto, y que estas propuestas deberán atender las demandas territoriales definidas y priorizadas por cada Departamento/Distrito Capital dentro de la línea de formación de capital humano para lo cual cada entidad territorial de manera independiente destinó un monto indicativo del bienio 2021-2022. En ese sentido, la propuesta de proyecto se presentará por el proponente, ya sea individual o en alianza, para atender las demandas territoriales de un Departamento. En consecuencia, para esta convocatoria no es posible presentar propuesta de proyecto por región. Igualmente, la propuesta de proyecto deberá presentarse por la totalidad del monto indicativo destinado por la entidad territorial conforme con lo establecido por el OCAD de CTeI.

- **Anexo 4 *"Condiciones del Crédito Educativo y Condonación".***
  Al final del primer párrafo del anexo 4 se omitió la palabra *doctorado* para la formación de capital humano para las regiones. Por lo cual, se precisa que en aplicación del numeral 2 – Objetivos- de los términos de referencia de la presente convocatoria, se establece como uno de los objetivos específicos: *Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para la formación de capital humano para las regiones a nivel de maestría en la modalidad de investigación, especialidades médico-quirúrgicas y/o* <u>*doctorado*</u> (subrayado fuera de texto).

  Por lo anterior, el primer párrafo del anexo 4 se entenderá de conformidad con los objetivos de la convocatoria, incluyendo la formación de capital humano en programas de Doctorado.

Se certifica que en ningún caso la corrección da lugar a cambios en el sentido material de la decisión adoptada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante Acuerdo No. 7 del 2021, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.

Nelson Andrés Calderón Guzmán

NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN
Secretario Técnico
Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectó: Rodrigo Fernando Cuéllar Martínez / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD de CTeI.
Revisó: Edwin Mendoza Dueñas/ Contratista / Secretaría Técnica del OCAD de CTeI.
Revisó: Viviana Marcela Marín Cabrera/ Contratista / Secretaría Técnica del OCAD de CTeI.
Aprobó: Melissa Jiménez Rojas / Contratista / Secretaría Técnica del OCAD de CTeI.

[1] Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,

COMUNICA

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías mediante el Acuerdo No. 14 del 31 de enero del 2022, suspendió desde el día 28 de enero del año en curso, los cronogramas de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas dadas las condiciones de intermitencia e inestabilidad de los sistemas "MGA Web" y "SUIFP – SGR" durante las etapas de formulación, cargue y transferencia de proyectos de inversión, así como los ejercicios de verificación de requisitos adelantados por la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI. En aras de garantizar la igualdad de condiciones para todas las entidades, las convocatorias motivo de suspensión de cronogramas son las siguientes:

Convocatoria 13*: "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios."*

Convocatoria 14*: "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación."*

Convocatoria 15*: "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022."*

Convocatoria 16: *Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios*

Convocatoria 17*: "Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación."*

Convocatoria 18*: "Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país."*

De esta manera, el OCAD determinó que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su calidad de Secretaría Técnica, procederá a la reactivación de los cronogramas de las citadas convocatorias una vez el Departamento Nacional de Planeación - DNP comunique la adecuada operación de los sistemas dispuestos para adelantar los ejercicios de formulación y revisión de los proyectos de inversión que hacen tránsito en cada una de las convocatorias citadas con anterioridad. Esta reactivación será publicada en la página web oficial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para conocimiento de todas las entidades proponentes de proyectos de inversión.

La presente comunicación, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,

COMUNICA

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías mediante los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Acuerdo No. 14 del 31 de enero del 2022, suspendió desde el día 28 de enero del año en curso los cronogramas de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas números 13, 14, 15, 16, 17 y 18 dadas las condiciones de intermitencia e inestabilidad de los sistemas "MGA Web" y "SUIFP – SGR" durante las etapas de formulación, cargue y transferencia de proyectos de inversión, así como los ejercicios de verificación de requisitos adelantados por la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI, en aras de garantizar la igualdad de condiciones para todas las entidades.

Ahora bien, mediante oficio con radicado No. 20224360060151 del cuatro (04) de febrero del año 2022 el Departamento Nacional de Planeación – DNP establece que los aplicativos de información "MGA Web" y "SUIFP SGR", durante las etapas de cargue y transferencia de proyectos no presentaron fallas masivas que pudieran afectar el adecuado y libre desarrollo de las actividades adelantadas por las Entidades Formuladoras de proyectos susceptibles de financiación en el marco de plan de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2021-2022.

En este sentido, y por medio del presente comunicado se procede a realizar la reactivación de las actividades establecidas en cada uno de los cronogramas. Las convocatorias motivo de reactivación son las siguientes:

> ***Convocatoria 13****: "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios."*
>
> ***Convocatoria 14****: "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación."*
>
> ***Convocatoria 15****: "Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022."*
>
> ***Convocatoria 16:*** *Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios*
>
> ***Convocatoria 17****: "Convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles para el fortalecimiento del sistema territorial de ciencia tecnología e innovación."*
>
> ***Convocatoria 18****: "Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país."*

Es importante tener en cuenta que, el término ha sido calculado en días hábiles contados desde el 28 de enero de 2022 y hasta la fecha de cierre de la actividad para los mecanismos de las convocatorias antes relacionadas cuyo plazo máximo para la verificación de requisitos del SGR inicialmente se cumplía el 28 de enero y 1 de febrero de 2022, en atención a que el plazo de presentación de los proyectos por parte de las entidades proponentes culminó el 24 y 26 de enero de 2022, respectivamente.

Por otra parte, para los mecanismos de las convocatorias anteriormente mencionadas cuyo plazo máximo para la verificación de requisitos del SGR se cumplían inicialmente el 11 y 23 de febrero y el 7 y 18 de marzo de 2022, el término ha sido calculado en días calendarios contados desde el 28 de enero de 2022, toda vez que para la fecha de suspensión de esos mecanismos de las convocatorias relacionadas, no había finalizado el plazo de presentación de los proyectos por parte de las entidades proponentes.

En consecuencia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, comunica que se reinicia el plazo establecido en los términos de referencia y las respectivas modificaciones de las convocatorias en mención, para la etapa de verificación de requisitos de viabilidad de los proyectos de inversión, de la siguiente manera:

Etapa de verificación y cumplimiento de requisitos de SGR			
Convocatoria	Plazo máximo inicial	Número de días en suspensión	Plazo máximo
13 Mecanismo 1 y 2	1 de febrero	3 días hábiles	11 de febrero
13 Mecanismo 3	11 de febrero	12 días calendarios	23 de febrero
14 Mecanismo 1	1 de febrero	3 días hábiles	11 de febrero
14 Mecanismo 2	11 de febrero	12 días calendario	23 de febrero
15 Mecanismo 1	28 de enero	1 día hábil	9 de febrero
16 Mecanismo 1 y 2	1 de febrero	3 días hábiles	11 de febrero
16 Mecanismo 3	11 de febrero	12 días calendarios	23 de febrero
17 Mecanismo 1	23 de febrero	12 días calendarios	7 de marzo
18 Mecanismo 1	7 de marzo	12 días calendarios	19 de marzo
18 Mecanismo 2	18 de marzo	12 días calendarios	30 de marzo

En este sentido, los proyectos de inversión deberán cumplir con los requisitos de viabilización, contando con la ficha de verificación de requisitos que así lo indique, de conformidad con lo establecido por el Sistema General de Regalías, dentro de las fechas dispuestas en el anterior cuadro, de acuerdo con el plazo máximo señalado.

Por otro lado, es importante aclarar que, para el mecanismo de participación número dos (02) de la convocatoria 18 denominada: "*Convocatoria de la asignación para la CTeI-Ambiental del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país".* Para la fecha de suspensión de los cronogramas (28 de enero del año 2022) se encontraba en cierre la actividad denominada *"Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP-SGR*", por tal motivo, el nuevo plazo establecido para esta actividad será el siguiente:

Tiempo de cargue de información de proyectos de inversión en SUIFP - SGR			
Convocatoria	Plazo máximo inicial	Número de días en suspensión	Plazo máximo
18 Mecanismo 2	28 de enero	1 día	9 de febrero

Por último, se recuerda que, para cada una de las convocatorias del presente comunicado, los términos de referencia establecen la siguiente nota:

> *Durante la etapa de verificación de requisitos del SGR, los proyectos podrán presentarse para el cumplimiento de requisitos máximo hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha de cierre de la actividad.*

La presente comunicación, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

ACUERDO No. 07 DEL 07/07/2021

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTeI del SGR.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"* y el Decreto 1821 de 2020 *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"*.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señala como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación *"incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos".*

Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 208 de la Ley 2056 de 2020 determina para las Convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que *"hasta tanto se decidan los proyectos de inversión, las convocatorias financiadas con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación continuarán rigiéndose por las normas vigentes a la fecha de su apertura".*

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 expresa que:

"ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:
(…)
3. Lo que correspondía al "Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación" será homologado a la "Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación" y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.
(…)"

Que las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como, Actos Legislativos 05 de 2011 y 04 de 2017, Ley 1530 de 2012, Ley 1942 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías1 (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que el artículo 56 de la Ley ibidem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONSIDERANDOS PARTICULARES

(i) SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTeI

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.

[1] Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.

2. Que el parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25. del Decreto 1821 de 2020 señala que *"Entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías".*

3. Que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en cumplimiento de lo señalado previamente, publicó en el portal web del Sistema General de regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión.

4. Que el siguiente proyecto de inversión fue viabilizado, priorizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, el cual requiere de aumento del valor total inicial del proyecto, con recursos del SGR, proyecto cuyo seguimiento lo ejerce el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así:

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	100 DE 2020	24/11/2020	2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE

5. Que el Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100281, mediante radicado con consecutivo No. 20212430352462 del día 23 de junio de 2021 solicitó ajuste de incremento de recursos del SGR que acumulados no superan el 20% del valor total inicial del proyecto. El ajuste corresponde a un incremento de los recursos por un valor de $457.134.616,33, que corresponde a un porcentaje de 16,31%. Se solicita un cambio en la figura de seguimiento de interventoría a apoyo a la supervisión, debido a que el proyecto definió como figura de seguimiento la "interventoría" con un valor de $71.365.383,67, compuesta por tres profesionales con dedicación de dos horas a la semana, no se contempló el IVA, ni gastos administrativos y de desplazamiento. Estos recursos distribuidos en el horizonte del proyecto representan una asignación mensual de $991.185,88 para los tres profesionales, lo cual resulta insuficiente para adelantar el adecuado seguimiento.

   Por otro lado, el alcance y la complejidad de las actividades del proyecto no requieren de un conocimiento técnico y especializado debido a que están dirigidas principalmente al: desarrollo de Casanare Transmedia Lab, programa que, mediante la participación ciudadana y comunitaria de los distintos actores de la región, consolida la divulgación y apropiación pública de la ciencia y la tecnología para generar una mayor transformación regional. Así las cosas, se ha evaluado la necesidad de cambiar la figura de seguimiento, creando una nueva actividad de "apoyo a la supervisión", para lo cual se requiere actualizar el costo con la definición de un perfil de apoyo a la supervisión por $7.500.000 mensual y una asignación de gastos de desplazamiento de $1.000.000 mensuales. Este recurso se solicita por 54 meses que incluye la primera fase y 2 meses para validar la segunda fase, ya que en esta fase se realizará el seguimiento a la transferencia para asegurar la sostenibilidad del proyecto y su apropiación por parte de la comunidad casanareña.

6. Que los siguientes proyectos de inversión que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, requieren de aumento del valor total inicial del proyecto, con fuentes del SGR y diferentes al SGR, así:

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO

DEPARTAMENTO DE TOLIMA	068 DE 2018	10/08/2018	2016000100050	ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
DEPARTAMENTO DE CALDAS	071 de 2018	20/11/2018	2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

7. Que el departamento de Tolima en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2016000100050, mediante radicado con consecutivos No. 20214020319652 y 20212430320772 de los días 9 y 10 de junio de 2021 solicitó ajuste de incremento de recursos del SGR que acumulados no superan el 20% del valor total inicial del proyecto. El ajuste corresponde a un incremento de los recursos por un valor de $148.316.000,00, que corresponde a un porcentaje de 6,39%. El ajuste se solicita debido a que luego de una revisión de la metodología, se encontró que la investigación se debe complementar evaluando no solo el comportamiento de las especies en los núcleos productivos en relación a las determinaciones de parámetros contemplados en campo, sino también variables adicionales concernientes al análisis de vida útil de producto (estrés de la carne) ya que este incide directamente en los resultados finales de la investigación, a través de la evaluación de la durabilidad del producto terminado (carne de pescado).

   El incremento se distribuye en los rubros de "Talento humano", "Gastos de viaje", "Equipos y software", "Servicios tecnológicos y pruebas", "Administrativos" y "Otros".

8. Que el departamento de Caldas en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2018000100001, mediante radicado consecutivo No. 20212430328142 del día 23 de junio de 2021 solicitó ajuste de incremento de recursos del SGR que acumulados no superan el 20% del valor total inicial del proyecto. El ajuste corresponde a un incremento de los recursos por un valor de $1.996.604.185,00, que corresponde a un porcentaje de 11.94%. El ajuste se solicita debido a que el proyecto requiere la adición de recursos provenientes del SGR en 4 de las 17 actividades contempladas para el proyecto, que tienen que ver directamente con la realización de la obra civil del mismo, toda vez que se ha generado un reajuste en el valor de algunos materiales que se tenían contemplados en el inicio de la obra y como consecuencia de incrementos en el IPC; mayor valor del dólar y aumento en el salario mínimo desde la fecha de aprobación del proyecto en el año 2018 y hasta el momento en el cual se está llevando a cabo su ejecución. Lo anterior, sin que ello signifique un reajuste en las cantidades de los mismos, por lo tanto, no se generan cambios en los diseños y especificaciones técnicas inicialmente planteados.

   Ahora bien, solo dos rubros serán afectados por dicho incremento, el primero correspondiente a Infraestructura con un valor de $1.801.172.665 y el segundo es el de Supervisión e Interventoría con un valor de $195.431.520.

(ii) **VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 1 *"CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL, CORTE 2".***

1. Que la Ley 1942 de 2018, en el marco de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, estableció en el artículo 45 que se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (250.000.000.000), cuyo objeto corresponda al otorgamiento de "Becas de excelencia doctoral del Bicentenario".

2. Que la operación de las convocatorias públicas se estructura a partir de un Plan Bienal de Convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTeI dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología e innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018.

3. Que la construcción del Plan Bienal de Convocatorias se sustenta en las definiciones de los retos del desarrollo regional y los porcentajes de inversión recomendados por los CODECTI, y agrupa sistemáticamente esos retos teniendo en cuenta su articulación con las líneas de inversión.

4. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTeI dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020 la realización de las convocatorias de Ley 1942 de 2018, entre las cuales se encuentra la Convocatoria 1: Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia, segundo corte.

5. Que por medio del artículo 3 del Acuerdo No. 73 del 1 de marzo de 2019, el OCAD del FCTeI aprobó los términos de referencia de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia.

6. Que, de acuerdo con el cronograma aprobado por el Órgano Colegiado para la convocatoria becas de excelencia doctoral, el 29 de mayo de 2020 se publicó en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el listado definitivo de proyectos elegibles.

7. Que, una vez verificado el levantamiento de las medidas judiciales de suspensión temporal que reposaban sobre la presente convocatoria, se da publicidad al listado definitivo de propuestas de proyecto de IES elegibles y su anexo de propuestas de tesis doctoral asociadas a las IES, el cual reemplaza los resultados publicados el 29 de mayo de 2020.

8. Que el parágrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.

9. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.

10. Que, cumplidos los trámites dispuestos por la normativa vigente y aplicable para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTeI del SGR, los siguientes proyectos:

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2021000100005	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA NACIONAL	$ 2,750,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 2,775,000,000.00	77.53
2	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	2021000100038	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA PARA DOS (02) PROPUESTAS DE TESIS DOCTORALES UNA (01) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y UNA (01) EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NACIONAL	$ 500,000,000.00	$ -	$ 500,000,000.00	76.61
3	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	2021000100018	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	$190,625,000.00	$ -	$ 190,625,000.00	75.71
4	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	2020000100319	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL CAUCA	$ 5,015,406,000.00	$ 502,548,088.00	$ 5,517,954,088.00	74.50
5	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	2021000100035	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL II. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. NACIONAL	$ 250,000,000.00	$ 134,238,141.00	$ 384,238,141.00	74.36
6	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	2020000100601	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN CON ALCANCE NACIONAL FASE 2 NACIONAL	$ 3,383,562,500.00	$ 968,025,000.00	$ 4,351,587,500.00	71.14
7	UNIVERSIDAD EIA	2020000100346	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EIA VALLE DEL CAUCA	$ 250,000,000.00	$ 119,703,800.00	$ 369,703,800.00	70.36
8	UNIVERSIDAD DE SUCRE	2020000100675	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL – UNIVERSIDAD DE SUCRE	$ 750,000,000.00	$ 44,375,000.00	$ 794,375,000.00	62.67

(iii) **VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 3 *"CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO".***

1. Que la operación de las convocatorias públicas se estructura a partir de un Plan Bienal de Convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTeI dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología e innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018.

2. Que la construcción del Plan Bienal de Convocatorias se sustenta en las definiciones de los retos del desarrollo regional y los porcentajes de inversión recomendados por los CODECTI, y agrupa sistemáticamente esos retos teniendo en cuenta su articulación con las líneas de inversión.

3. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTeI dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020 aprobado mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 73 de 2019, la realización de las convocatorias territoriales dentro de las que se encuentra la convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.

4. Que por medio del artículo 5 del Acuerdo No. 77 del 12 de julio de 2019, el OCAD del FCTeI aprobó los términos de referencia de la Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.

5. Que, de acuerdo con el cronograma aprobado por el Órgano Colegiado para la convocatoria de innovación de la CTeI, el 20 de diciembre de 2019 se publicó en la página web de Minciencias el listado definitivo de proyectos elegibles.

6. Que el OCAD del FCTeI en su sesión No 77 del 9 de junio de 2020, mediante artículo 28 del Acuerdo No. 94 de 2020, y con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, decidió modificar la primera nota del numeral 16 de los términos de referencia, en el sentido de ampliar el plazo máximo para el cumplimiento de requisitos de viabilización de proyectos hasta el 31 de agosto de 2020.

7. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD de CTeI del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN	2020000100058	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SPINOFFS Y STARTUPS A TRAVÉS DE LA SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS DE ALTO IMPACTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 5,957,488,320.00	$ 74,530,440.00	$ 6,032,018,760.00	91.50

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
2	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	2020000100190	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN A ESCALA IN VITRO Y EX VIVO DE UN PROTOTIPO DE PARCHE BIOACTIVO CARDÍACO COMO ESTRATEGIA TERAPÉUTICA EN EL TRATAMIENTO DE ALTERACIONES EN LA CONDUCCIÓN ELÉCTRICA CARDÍACA PRODUCTO DE ENFERMEDADES ISQUÉMICAS PARA ANTIOQUIA	$ 4,160,979,824.40	$ 1,242,619,635.60	$ 5,403,599,460.00	91.00
3	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE	2020000100074	FORTALECIMIENTO DE LA AYUDA MUTUA EN EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL MEDIANTE UN SISTEMA DE GESTIÓN TIC PARA CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS CON IMPACTO EN COMUNIDADES DE BARRANQUILLA MALAMBO GALAPA SOLEDAD	$ 1,226,265,925.34	$ 60,000,000.00	$ 1,286,265,925.34	86.50
4	AGROSAVIA	2020000100192	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ZANAHORIA MEDIANTE LA CREACIÓN DE PROTOTIPOS DE PRODUCTOS INNOVADORES EN EL ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 3,672,269,992.00	$ 2,629,267,444.00	$ 6,301,537,436.00	85.50
5	UNIVERSIDAD EAFIT	2020000100207	DESARROLLO DE UN SISTEMA AUTÓNOMO QUE FACILITE LA IDENTIFICACIÓN SEPARACIÓN Y PROMUEVA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS MULTIPLATAFORMA PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR SOSTENIBLE - SASVAR MEDELLÍN	$ 2,453,751,822.00	$ 806,749,280.00	$ 3,260,501,102.00	84.50
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2020000100256	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN MATERIALES Y PROCESOS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE CALDAS	$ 7,260,640,163.00	$ 5,001,189,060.03	$12,261,829,223.03	84.00
7	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	2020000100185	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL ECOSISTEMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE PROCESOS SOFISTICADOS DEGENERACIÓN GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	$ 3,614,066,664.00	$ 876,333,341.00	$ 4,490,400,005.00	77.00

(iv) **VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 4 *"CONVOCATORIA DEL SGR - FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS".***

1. Que la operación de las convocatorias públicas se estructura a partir de un Plan Bienal de Convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTeI dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología e innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 , adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018.

2. Que la construcción del Plan Bienal de Convocatorias se sustenta en las definiciones de los retos del desarrollo regional y los porcentajes de inversión recomendados por los CODECTI, y agrupa sistemáticamente esos retos teniendo en cuenta su articulación con las líneas de inversión.

3. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTeI dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020 aprobado mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 73 de 2019, la realización de las convocatorias territoriales dentro de las que se encuentra la convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTeI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

4. Que por medio del artículo 6 del Acuerdo No. 77 del 12 de julio de 2019, el OCAD del FCTeI aprobó los términos de referencia de la Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTeI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

5. Que, de acuerdo con el cronograma aprobado por el Órgano Colegiado para la convocatoria de apropiación social de la CTeI, el 20 de diciembre de 2019 se publicó en la página web de Minciencias el listado definitivo de proyectos elegibles.

6. Que el OCAD del FCTeI en su sesión No. 77 del 9 de junio de 2020, mediante artículo 29 del Acuerdo No. 94 de 2020, y con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, decidió modificar la primera nota del numeral 16 de los términos de referencia, en el sentido de ampliar el plazo máximo para el cumplimiento de requisitos de viabilización de proyectos hasta el 31 de agosto de 2020.

7. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTeI del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD EAFIT	2020000100069	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES CIENTÍFICAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES DE LA PROVINCIA CARTAMA POR MEDIO DEL DESARROLLO DE UN PROCESO DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI. ANTIOQUIA	$ 3,478,942,720.73	$ 413,216,472.49	$ 3,892,159,193.22	94.00
2	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	2020000100220	GENERACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN PROGRAMACIÓN COMPUTACIONAL DISEÑO DE MOOC Y REALIDAD AUMENTADA CON JÓVENES Y MUJERES	$ 2,673,063,132.00	$ 52,711,323.00	$ 2,725,774,455.00	78.50

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
			RURALES DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL EN JARDÍN ANDES BETANIA CIUDAD BOLÍVAR HISPANIA SALGAR				
3	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	2020000100195	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CAFÉ CACAO AGUACATE LIMÓN Y ARRACACHA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	$ 8,460,470,979.00	$ 1,012,022,824.00	$ 9,472,493,803.00	75.50

(v) **VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 5 *"CONVOCATORIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - FONDO DE CTEI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO".***

1. Que la operación de las convocatorias públicas se estructura a partir de un Plan Bienal de Convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTeI dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología e innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto1467 de 2018.

2. Que la construcción del Plan Bienal de Convocatorias se sustenta en las definiciones de los retos del desarrollo regional y los porcentajes de inversión recomendados por los CODECTI, y agrupa sistemáticamente esos retos teniendo en cuenta su articulación con las líneas de inversión.

3. Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTeI dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020 aprobado mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 73 de 2019, la realización de las convocatorias territoriales dentro de las que se encuentra la convocatoria del SGR -Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario.

4. Que por medio del artículo 7 del Acuerdo No. 79 del 5 de septiembre de 2019, el OCAD del FCTeI aprobó los términos de referencia de la Convocatoria del SGR - Fondo de CTI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario.

5. Que, de acuerdo con el cronograma aprobado por el Órgano Colegiado para la convocatoria de apropiación social de la CTeI, el 18 de marzo de 2020 se publicó en la página web de Minciencias el listado definitivo de proyectos elegibles.

6. Que el OCAD del FCTeI en su sesión No. 80 del 31 de agosto de 2020, mediante artículo 46 del Acuerdo No. 97 de 2020, y con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 2.2.4.1.1.12.4. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1467 de 2018, decidió modificar el texto del párrafo 4 del numeral 15. de los términos de referencia, en el sentido de fijar un nuevo plazo hasta el 30 de septiembre de 2020, para que los proyectos de inversión que con fecha al 18 de julio de 2020, se registraron en el Banco de Programas y Proyectos SUIFP-SGR cumplan con los requisitos de viabilización.

7. Que el OCAD del FCTeI en su sesión No. 2 del 15 de febrero de 2021, mediante artículo 2 del Acuerdo No. 02 del 2021, decidió modificar el numeral 20 "Cumplimiento de requisitos del Sistema General de Regalías" de los Términos de Referencia, en el sentido de suspender el plazo dispuesto para la etapa de verificación de requisitos de viabilidad de los proyectos de inversión que con fecha al 18 de julio de 2020, se registraron en el Banco de Programas y Proyectos SUIFP – SGR para el cumplimiento de los requisitos de viabilización. Este plazo reiniciará y será equivalente al término en días desde el 4 de enero de 2021 y hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación comunique la habilitación y se verifique la operatividad del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP – SGR para estos efectos, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para todas las entidades.

8. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD de CTeI del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	2020000100332	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INOVACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	$ 989,777,440.00	$ -	$ 989,777,440.00	88.00
2	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE - UNINORTE	2020000100335	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$ 2,471,709,542.00	$ -	$ 2,471,709,542.00	83.50

***(vi)* VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 10 *"CONVOCATORIA DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONALES E INICIATIVAS DE CTEI Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ORIENTADAS A ATENDER PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DEL COVID-19"*.**

1. Que la operación de las convocatorias públicas se estructura a partir de un Plan Bienal de Convocatorias, definido como el instrumento a través del cual el OCAD del Fondo de CTeI dará a conocer, entre otros aspectos, el cronograma de las convocatorias, los montos de financiación y los territorios de influencia de los proyectos que se realizarán para responder a los retos del desarrollo regional que deben ser abordados desde la ciencia, la tecnología e innovación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 , adicionado y modificado por el Decreto 1467 de 2018.

2. Que mediante el artículo 1 del Acuerdo 96 del 18 de agosto de 2020, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del FCTeI dispuso en el Plan Bienal de Convocatorias Públicas Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2019 – 2020 la realización de la Convocatoria del Fondo de CTeI del SGR para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTeI y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID-19.

3. Que por medio del artículo 2 del Acuerdo No. 96 del 18 de agosto de 2020, el OCAD del FCTeI aprobó los términos de referencia de la Convocatoria No. 10 del Fondo de CTeI del SGR para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTeI y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID-19.

4. Que de acuerdo con el cronograma aprobado por el Órgano Colegiado para la convocatoria No. 10 del fondo de CTeI del SGR se publicaron en la página web de Minciencias los listados definitivos de proyectos elegibles para los

mecanismos de participación 1, 2 y 3 de la mencionada convocatoria el 2 de octubre, 3 de noviembre y 27 de octubre de 2020 respectivamente.

5. Que el OCAD del FCTeI en su sesión No. 1 del 25 de enero de 2021, mediante artículo 4 del Acuerdo No. 01 del 2021, decidió modificar el "Cronograma" establecido en el numeral 14 de los términos de referencia de la convocatoria 10 del SGR y el numeral 7 de los anexos "Condiciones del mecanismo de participación 1", "Condiciones del mecanismo de participación 2" y "Condiciones mecanismo de participación 3".

6. Que el OCAD del FCTeI en su sesión No. 2 del 15 de febrero de 2021, mediante artículo 5 del Acuerdo No. 02 del 2021, decidió modificar el "Cronograma" establecido en el numeral 14 de los términos de referencia de la convocatoria 10 del SGR y el numeral 7 de los anexos "Condiciones del mecanismo de participación 1", "Condiciones del mecanismo de participación 2" y "Condiciones mecanismo de participación 3", en el sentido de suspender el plazo dispuesto para la etapa de verificación de requisitos de viabilidad de los proyectos de inversión. Este plazo se reiniciará y será equivalente en días contado desde el 4 de enero de 2021 y hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación comunique la habilitación y se verifique la operatividad del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP – SGR para estos efectos, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para todas las entidades.

7. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD de CTeI del SGR, los siguientes proyectos:

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2020000100757	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$ 14,999,477,266.00	$ 1,258,059,810.00	$ 16,257,537,076.00	92.50
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2020000100721	REVISIÓN DE LAS AFECTACIONES EN LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES QUE SUFRIERON ACTOS DE VIOLENCIA EN EL HOGAR DURANTE EL CONFINAMIENTO OBLIGATORIO CAUSADO POR COVID-19 EN LOS MUNICIPIOS DE MEDELLÍN BELLO E ITAGUÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 1,915,898,813.00	$ 246,562,935.00	$ 2,162,461,748.00	92.00
3	DEPARTAMENTO DEL CESAR	2020000100732	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE CTEI PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ECONÓMICOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA CRISIS GENERADA POR	$ 5,999,612,480.04	$ 29,333,333.00	$ 6,028,945,813.04	90.00

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
			EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR				
4	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	2020000100697	DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS BIOCONTROLADORES EN QUESO COSTEÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$ 6,507,575,146.00	$ 506,369,152.00	$ 7,013,944,298.00	89.00
5	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2020000100769	DESARROLLO DE PROYECTO DE CTEI PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN ACUICULTURA SOSTENIBLE Y SUBSECTORES CONEXOS QUE MEJORE LA PRODUCTIVIDAD LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 9,727,568,665.45	$ 76,532,446.00	$ 9,804,101,111.45	87.50
6	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2020000100645	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 7,972,227,770.00	$ 68,400,000.00	$ 8,040,627,770.00	86.50
7	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA[2]	2020000100663	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$ 4,856,625,675.00	$ 31,967,790.00	$ 4,888,593,465.00	85.00
8	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – SEDE PASTO	2020000100763	IMPLEMENTACIÓN DE AGRICULTURA ESPECÍFICA COMO HERRAMIENTA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA ATENDER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS OCASIONADAS POR EL COVID-19 EN REGIONES PRODUCTORAS DE CAFÉS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$ 2,916,227,867.00	$ 141,666,524.00	$ 3,057,894,391.00	85.00
9	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y	2020000100632	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y	$ 2,127,119,521.00	$ 141,019,044.00	$ 2,268,138,565.00	83.50

[2] Se precisa la entidad ejecutora de conformidad con el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020.

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
	DESARROLLO HUMANO-CINDE		EL ENRIQUECIMIENTO DE LOS AMBIENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN INSTITUCIONES OFICIALES RURALES Y URBANAS DE MEDELLÍN				
10	UNIVERSIDAD EAFIT	2020000100659	IMPLANTACIÓN DE ESPACIOS DE CO-CREACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS INNOVADORES CON TIC A PARTIR DE UN KIT CON LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS ORIENTADORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO	$ 1,461,142,556.00	$ 688,963,667.00	$ 2,150,106,223.00	83.00
11	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	2020000100700	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE REDUZCA LA BAJA COMPETITIVIDAD DE UCHUVA DERIVADA DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19 MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DEL MARCHITAMIENTO VASCULAR EN UBATÉ Y GRANADA CUNDINAMARCA	$ 1,264,328,614.00	$ 584,512,779.00	$ 1,848,841,393.00	83.00
12	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA - CENTRO DE INVESTIGACION OBONUCO	2020000100702	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INNOVACIÓN EN LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA TENDIENTE A MEJORAR LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE FRENTE A LOS IMPACTOS DEL COVID-19 EN LA SUBREGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$ 2,096,980,921.00	$ 535,347,163.00	$ 2,632,328,084.00	81.50
13	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2020000100646	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 9,999,976,019.00	$ 1,834,149,116.00	$ 11,834,125,135.00	81.00
14	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2020000100767	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS BPM Y TICS EN LA CADENA DE MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LAS PLAZAS DE MERCADO PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO GENERADO POR LA PANDEMIA EN EL SECTOR	$ 4,524,571,040.00	$ 96,200,000.00	$ 4,620,771,040.00	79.50

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
			AGROPECUARIO EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO IPIALES TUMACO				
15	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2020000100668	TRASLADO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS ACUAPÓNICOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CONDICIONES ALIMENTARIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID 19 EN EL DPTO DE CÓRDOBA	$ 9,999,894,636.00	$ 101,938,583.00	$ 10,101,833,219.00	78.50
16	UNIVERSIDAD DE SUCRE	2020000100761	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ENMARCADA EN LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PISCÍCOLA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$ 1,004,095,626.00	$ 252,053,688.00	$ 1,256,149,314.00	78.50
17	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	2020000100477	IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS URBANAS Y RURALES CON APROPIACIÓN DE BASES TECNOLÓGICAS COMO ESTRATEGIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA EN HOGARES VULNERABLES CON EL FIN DE MITIGAR EFECTOS DEL COVID-19 EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETÁ	$ 2,896,954,889.00	$ 189,914,472.00	$ 3,086,869,361.00	77.50
18	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO	2020000100673	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA TEXTIL COMO UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA A CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN LOS MUNICIPIOS DE BUESACO EL TABLON SAN BERNARDO LA UNIÓN	$ 4,405,825,700.00	$ 77,350,000.00	$ 4,483,175,700.00	76.50
19	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	2020000100664	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE PACIENTES Y FAMILIARES AFECTADAS POR LA PANDEMIA DE COVID 19 Y EL	$ 3,155,848,923.00	$ 435,729,153.00	$ 3,591,578,076.00	74.00

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
			CONFINAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
20	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	2020000100672	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CONCRETADA BAJO EL PROYECTO APRENDIENDO CON GALILEO SETI TUNJA	$ 3,122,402,400.00	$ -	$ 3,122,402,400.00	71.00
21	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL SUCRE	2020000100635	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE ATIENDAN A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE PRODUCTORES PISCICOLAS DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$ 4,869,404,585.00	$ 170,383,404.00	$ 5,039,787,989.00	70.00
22	CORPORACIÓN NATURAL SIG	2020000100698	DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS PARA EL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL BANANO RECHAZADO DE LA ZONA BANANERA FORTALECIENDO SU COMPETITIVIDAD COMO APORTE A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y ECONÓMICA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$ 4,398,811,672.00	$ 636,390,843.00	$ 5,035,202,515.00	70.00

(vii) TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETETIVAS

1. Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, donde se estructurarán ejercicios de planeación que orienten las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en concertación con los Consejos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI).

2. Que el Decreto 1821 de 2020 libro 1 parte 2 título 3 establece las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y de conformidad con el artículo 1.2.3.1.4 dispone que la planeación de la inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e

Innovación se desarrollara a través de ejercicios de planeación concertados con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, e incluirán las demandas territoriales.

3. Que el resultado del ejercicio de planeación de cada departamento y del Distrito Capital será sometido por parte del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del primer año del bienio.

4. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. Que el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020 establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación estructurará los términos de referencia de cada convocatoria donde se establecerán las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.

6. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

(viii) SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI.

1. Que el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 estableció que se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se logre expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados en los seis (6) meses, caso en el cual las entidades u órganos podrán prorrogar hasta por doce (12) meses más lo estipulado en este parágrafo.

2. Que el parágrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 dispone que para aquellos proyectos de inversión aprobados antes del 31 de diciembre de 2020 que se encuentren dentro del término de los seis (6) meses para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, la prórroga a la cual hace referencia el inciso tercero del presente artículo deberá radicarse dentro de los seis (6) meses contados a partir de la expedición del acuerdo de aprobación del proyecto de inversión que emita la entidad o instancia, según corresponda, y antes de que opere la liberación automática de los recursos, con el fin de que la entidad o instancia correspondiente adelante los trámites a los que haya lugar para la toma de decisión.

3. Que los siguientes proyectos que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías,

solicitan la prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos generales previos al inicio de la ejecución, así:

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
1	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100036	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA PISCICULTURA MARINA DEL RÓBALO PARA EL FOMENTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
2	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100116	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO DEL QUESO COSTEÑO EN LAS SUBREGIONES DEL CARIBE COLOMBIANO, DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA, CÓRDOBA, LA GUAJIRA
3	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100055	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOSTENIBLE EN LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTAMINADOS CON MERCURIO GENERADO POR LA MINERÍA AURÍFERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA, SUCRE, CHOCÓ
4	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100061	PRODUCCIÓN DE FITOPLANCTON Y ZOOPLANCTON PARA LA ACUICULTURA MARINA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
5	UNIVERSIDAD DE SUCRE	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100027	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI PARA LA GENERACIÓN DE BIOMATERIALES Y SU APLICACIÓN EN SISTEMAS DE LIBERACIÓN LENTA MEDIANTE EL ENCAPSULADO DE FERTILIZANTES A PARTIR DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AGROINDUSTRIA DE CÓRDOBA Y SUCRE
6	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100020	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA - NARIÑO, CAUCA, CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA
7	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100065	CARACTERIZACIÓN DE MICROPLASTICOS ACUMULADOS EN SEDIMENTO, SESTON Y ORGANISMOS MARINOS EN LA REGION CARIBE COLOMBIANA: DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO, MAGDALENA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100169	INVESTIGACIÓN DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA EL PROCESAMIENTO DE LA SEMILLA DE SACHA INCHI EN PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100075	APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN AGRAZ Y PAPA PARA EL DESARROLLO DE CULTIVOS PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100064	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MICRORREDES ELÉCTRICAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO EN CARGAS CRÍTICAS DEL VICHADA
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100054	INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DERIVADOS DE BOSQUES DE MANGLAR EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CAUCA, CHOCÓ
12	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100063	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CTEI- DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN CÓRDOBA
13	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100114	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, I-SPACIO SOGAMOSO
14	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ
15	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100017	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DESANTANDER NACIONAL
16	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100079	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN INDUSTRIAL PARA EL AUMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN CTEI DE LA ETITC BOGOTÁ
17	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100050	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON FINES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL MEDELLÍN
18	UNIVERSIDAD DE CALDAS	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100040	RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CTEI EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - CALDAS

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
19	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2019000100064	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, INVESTIGATIVAS Y TECNOLÓGICAS ALREDEDOR DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURAL EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
20	COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100009	ADECUACIÓN E IMPLEMENTACION DEL CMB-LAB INNOVA CREA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR EN CARTAGENA DE INDIAS
21	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100051	FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE CALI
22	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2019000100054	ADECUACIÓN FORTALECIMIENTO SISTÉMICO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN MULTIPROPÓSITO EN IDIOMAS Y B-LEARNING. PENSILVANIA
23	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2019000100059	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES VALLE DEL CAUCA
24	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100158	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA AGROU CUNDINAMARCA
25	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100262	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD AMBIENTAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO PROMOTORES DE UN TURISMO SOSTENIBLE, FRENTE A LA CONSERVACIÓN Y USO DE LAS ESPECIES AMENAZADAS: SEMILLEROS DE AGENTES DE CAMBIO EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
26	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100277	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI SAN ANDRÉS
27	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100273	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE TEMAS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO EN CASANARE

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
28	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100266	GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - UN VIAJE CON LA CIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
29	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100289	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA
30	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100025	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA EL DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
31	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100213	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN JÓVENES PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
32	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100072	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD AGROPECUARIO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CESAR
33	CONNECT BOGOTÁ REGIÓN	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
34	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100205	TRASLADO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO EN ZONA CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
35	AGROSAVIA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100197	DESARROLLO DE BIOPLAGUICIDAS POTENCIADOS DE NUEVA GENERACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD E INOCUIDAD DEL CULTIVO DE TOMATE Y CRUCÍFERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
36	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100246	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GUADUA POR MEDIO DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE DOS (2) PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
37	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
38	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA
39	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR
40	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDADFLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
41	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ BOYACÁ SANTANDER
42	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA
43	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCIARIAS DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA
44	UNIVERSIDAD DEL VALLE	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA VALLE DEL CAUCA
45	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
46	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
47	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS – INFOTEP	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS
48	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FISICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LASCADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
49	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
50	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALESEN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL. MENTALPUNTODEAPOYO BOGOTÁ
51	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
52	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
53	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
54	UNION TEMPORAL INNOVANEX	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
55	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100214	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO
56	FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
57	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
58	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER
59	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
60	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER
61	CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
62	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE
63	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
64	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS- INVEMAR	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN. LA GUAJIRA
65	CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA. CTA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100084	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA
66	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA
67	DEPARTAMENTO DE CASANARE	101 DE 2020	30 de noviembre de 2020	2020000100619	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
68	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	101 DE 2020	30 de noviembre de 2020	2020000100612	INVESTIGACIÓN EN VIGILANCIA MOLECULAR DE ARBOVIROSIS EN TIEMPOS POST-PANDEMIA COVID19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
69	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON MONTERÍA	101 DE 2020	30 de noviembre de 2020	2020000100618	FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON MECANISMOS PARA GESTIONAR EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DEL SARSC-COV-2 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA MOLECULAR POR RT-PCR DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGÚN TUCHÍN CHINÚ SAN ANDRÉS SOTAVENTO
70	DEPARTAMENTO DE VICHADA	101 DE 2020	30 de noviembre de 2020	2020000100617	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA
71	DEPARTAMENTO DE VICHADA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100638	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA
72	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP S.A.S.	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100630	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
73	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100665	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA MEDIADA POR TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
					RURAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID - 19 EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
74	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100758	DESARROLLO DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO INTEGRADO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES SOCIOEMOCIONALES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CAUSADOS POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
75	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100671	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL POS COVID-19 GUAMAL PIVIJAY ZONA BANANERA
76	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100696	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA EN CUNDINAMARCA
77	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100695	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE FORTALEZCAN CAPACIDADES COMUNITARIAS EN LA COMPRENSIÓN YO MITIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO DERIVADAS DE LA EMERGENCIA POR COVID 19 EN CUNDINAMARCA
78	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100650	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE LAS TICS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
79	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100649	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA EL RELACIONAMIENTO ESCUELA - CONTEXTO RURAL MEDIANTE LA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
80	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100726	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS DURANTE Y POSTERIOR AL CONFINAMIENTO CAUSADOS POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

N°	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO
81	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLMBIA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100730	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA CESAR
82	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100637	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
83	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100692	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE ATIENDAN NECESIDADES DE BIOSEGURIDAD DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
84	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100653	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA ANTE EL COVID19 MEDIANTE EL DESARROLLO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS BASADAS EN TICS MUNICIPIO DE MEDELLÍN
85	ACOPI	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100670	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
86	COTECMAR	104 DE 2020	30 de diciembre de 2020	2020000100271	APLICACIÓN DE CONCEPTOS DE INDUSTRIA 4.0 PARA EL AUMENTO DE LA PRECISIÓN EN ESTIMACIONES DE COMPORTAMIENTOS DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
87	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA	104 DE 2020	30 de diciembre de 2020	2020000100135	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DENOMINADA IMAGINACIONES NUEVAS. ANTIOQUIA

(ix) CONSIDERANDOS FINALES

1. Que de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.

2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo señalado por el artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo electrónico el 23 de junio de 2021, convocó a sesión en la modalidad de no presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 07 del 30 de junio de 2021.

3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 07 del día siete (07) de julio de 2021, suscrita por el Presidente temporal y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDA:

TITULO I

SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTeI

ARTÍCULO 1. APROBAR la solicitud de aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto al siguiente proyecto de inversión por un valor de $457.134.616,33, correspondientes a recursos de la Asignación para la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación – Sistema General de Regalías, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.260.635.867,93
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vigencia presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$203.881.883,73	2019-2020	$203.881.883,73
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$430.760.345,53	2019-2020	$430.760.345,53
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$684.977.027,76	2019-2020	$684.977.027,76
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$434.000.361,05	2019-2020	$434.000.361,05
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$394.238.240,07	2019-2020	$394.238.240,07

Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$182.850.546,36	2019-2020	$182.850.546,36
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$76.189.102,72	2021-2022	$76.189.102,72
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$76.189.102,72	2021-2022	$76.189.102,72
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$76.189.102,72	2021-2022	$76.189.102,72
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$76.189.102,73	2021-2022	$76.189.102,73
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$76.189.102,72	2021-2022	$76.189.102,72
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$76.189.102,72	2021-2022	$76.189.102,72

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2021	$3.405.144,14
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2022	$3.405.144,14
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2023	$3.405.144,14
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2024	$3.405.144,14
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2025	$3.405.144,14
Privadas - Asociación colombiana de periodismo y Comunica	Propios	2026	$3.405.144,12
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2021	$10.445.855,70
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2022	$10.445.855,70
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2023	$10.445.855,70
Privadas - Cámara de Comercio del Casanare	Propios	2024	$10.445.855,70
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2021	$25.560.803,00
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2022	$16.817.242,00
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2023	$16.817.242,46
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2024	$16.817.242,46

Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2025	$16.817.242,46
Privadas - Centro de Desarrollo Tecnológico para la sostenibi	Propios	2026	$16.817.242,46
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2021	$25.019.152,17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2022	$25.019.152,17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2023	$25.019.152,17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2024	$25.019.152,17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2025	$25.019.152,17
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2026	$25.019.152,17
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2021	$19.136.105,17
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2022	$26.336.105,29
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2023	$26.336.105,29
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2024	$26.336.105,29
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2025	$26.336.105,29
Privadas - Universidad Santo Tomas	Propios	2026	$26.336.105,29

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	$ 2.330.708.404,50	N.A.	$ 0,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 457.134.616,33	N.A.	$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO			**Valor SGR**	$ 2.259.343.020,83
Intancia encargada de adelantar la supervisión	MINCIENCIAS			**Valor SGR**	$ 528.500.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 52 de 2018				

ARTÍCULO 2. APROBAR la solicitud de aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto al siguiente proyecto de inversión por un valor de $148.316.000,00 correspondientes

a recursos de la Asignación para la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación – Sistema General de Regalías, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2016000100050	ANLISIS E IMPLEMENTACION DE LA ALIMENTACION CREPUSCULAR EN SISTEMAS DE PRODUCCION DE TILAPIA ROJA BAJO CONDICIONES NORMALES DE PRODUCCION EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.741.408.680,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vigencia presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2018	$966.342.480,00	2017-2018	$966.342.480,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2019	$933.084.685,00	2017-2018	$933.084.685,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2020	$218.982.355,00	2017-2018	$218.982.355,00
Departamentos TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2020	$272.894.468,00	2019-2020	$272.894.468,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$148.316.000,00	2021-2022	$148.316.000,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes			**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Asograncha			Propios	2018	$9.000.000,00
Privadas - Asograncha			Propios	2019	$51.600.000,00
Privadas - Asograncha			Propios	2020	$16.800.000,00
Privadas - Asosierra			Propios	2018	$9.000.000,00
Privadas - Asosierra			Propios	2019	$58.800.000,00
Privadas - Asosierra			Propios	2020	$20.400.000,00
Privadas - Centro de Productividad del Tolima - CPT			Propios	2018	$14.599.460,00
Privadas - Centro de Productividad del Tolima - CPT			Propios	2019	$21.589.232,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en	2017 - 2018	$2.118.409.520,00	N.A.	$ 0,00

	ciencia, tecnología e innovación				
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$ 272.894.468,00	N.A.	$ 0,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 148.316.000,00	N.A.	$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			**Valor SGR**	$ 2.539.619.988,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO APLICA			**Valor SGR**	$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 38 de 2016		

ARTÍCULO 3. APROBAR la solicitud de aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto al siguiente proyecto de inversión por un valor de $1.996.604.185,00 correspondientes a recursos de la Asignación para la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación – Sistema General de Regalías, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2018000100001	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$19.021.295.767,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vigencia presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2018	$3.117.975.087,00	2019-2020	$3.117.975.087,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia,	2019	$10.793.394.196,00	2019-2020	$10.793.394.196,00

	tecnología e innovación				
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2020	$1.098.630.717,00	2019-2020	$1.098.630.717,00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$1.996.604.185,00	2021-2022	$1.996.604.185,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Empresa De Servicios Públicos De La Dorada E.S.P	Propios	2019	$ 10.000.000,00
Empresas públicas - Empresa De Servicios Públicos De La Dorada E.S.P	Propios	2020	$ 10.000.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CALDAS	Propios	2018	$ 37.636.976,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CALDAS	Propios	2019	$ 938.407.676,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CALDAS	Propios	2020	$ 392.098.636,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE CALDAS	Propios	2021	$ 304.802.384,00
Municipios - LA DORADA	Aportes en especie	2018	$ 67.205.910,00
Privadas - Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Pu	Propios	2019	$ 24.000.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de La Dorada, Puerto Boyacá, Pu	Propios	2020	$ 24.000.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Propios	2019	$ 10.000.000,00
Privadas - Central Hidroeléctrica De Caldas CHEC S.A. E.S.P	Propios	2019	$ 129.500.000,00
Privadas - Central Lechera de Manizales Celema S.A	Propios	2019	$ 23.520.000,00
Privadas - Central Lechera de Manizales Celema S.A	Propios	2020	$ 23.520.000,00
Privadas - Centro De Bioinformática y Biología Computacional	Propios	2019	$ 10.000.000,00
Privadas - Centro De Bioinformática y Biología Computacional	Propios	2020	$ 10.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en	2019 - 2020	$ 15.010.000.000,00	N.A.	$ 0,00

	ciencia, tecnología e innovación				
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 1.996.604.185,00	N.A.	$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CALDAS			**Valor SGR**	$ 16.169.806.866,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE CALDAS			**Valor SGR**	$836.797.319,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017		

TITULO II

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA 1 "CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL, CORTE 2"

ARTÍCULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100005	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Córdoba Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 2,775,000,000.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 239,062,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 1,562,500.00

Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 1,562,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 1,912,500,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 12,500,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 12,500,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 12,500,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 12,500,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 12,500,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 12,500,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 12,500,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 478,125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 3,125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 3,125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 3,125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 3,125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 3,125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 3,125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 3,125,000.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 2,750,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2021	$ 3,125,000.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	$ 3,125,000.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2023	$ 3,125,000.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2024	$ 3,125,000.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2025	$ 3,125,000.00

Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2026	$ 3,125,000.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2027	$ 3,125,000.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2028	$ 3,125,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):**
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 250,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 2,000,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 500,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad de Córdoba		**Valor SGR**	$ 2,750,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	$ 2.750.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 2.775.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 2.750.000.000,00**	**$ 25.000.000,00**	**$ 2.775.000.000,00**

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100038	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA PARA DOS (02) PROPUESTAS DE TESIS DOCTORALES UNA (01) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y UNA (01) EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$500,000,000.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 61,250,000.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 61,250,000.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 61,250,000.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 61,250,000.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 1,250,000.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 1,250,000.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 1,250,000.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 1,250,000.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 61,250,000.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 61,250,000.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 61,250,000.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 61,250,000.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 1,250,000.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 1,250,000.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 1,250,000.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 1,250,000.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 500,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 250,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 250,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Externado de Colombia	**Valor SGR**	ACTI - BOLÍVAR	$ 247,500,000.00
			ACTI - CASANARE	$ 247,500,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - BOLÍVAR	$ 2,500,000.00
			ACTI - CASANARE	$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	$495.000.000,00	$0,00	$495.000.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$5.000.000,00	$0,00	$5.000.000,00
Totales		**$500.000.000,00**	**$0,00**	**$500.000.000,00**

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2021000100018	Formación Capital Humano de alto Nivel Universidad de Manizales Segundo corte Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$190,625,000.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 46,093,750.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 46,093,750.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 46,093,750.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 46,093,750.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			$190,625,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 190,625,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Manizales	**Valor SGR**	ACTI - VALLE DEL CAUCA	$ 188,125,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - VALLE DEL CAUCA	$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	$188.125.000,00	$0,00	$188.125.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$2.500.000,00	$0,00	$2.500.000,00
Totales		**$190.625.000,00**	**$0,00**	**$190.625.000,00**

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100319	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Cauca	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5,517,954,088.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 874,272,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 889,936,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$1,098,504,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 924,036,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 25,000,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 25,000,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 25,000,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 25,000,000.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 48,840,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 49,486,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 62,170,500.00

Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 50,894,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 1,562,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 148,377,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 150,423,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 188,587,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 154,877,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 4,687,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 4,687,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 4,687,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 4,687,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 56,266,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 57,338,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 70,472,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 59,672,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 5,015,406,000.00

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021	$ 35,084,136.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	$ 35,084,136.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2023	$ 35,084,136.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2024	$ 35,084,136.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2025	$ 35,084,136.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2026	$ 35,084,136.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2027	$ 35,084,136.00
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2028	$ 35,084,136.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	$ 32,171,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 32,171,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 32,171,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 32,171,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 23,296,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 23,296,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 23,296,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 23,296,875.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$3,886,748,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 217,642,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 661,016,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 250,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad del Cauca		**Valor SGR**	$ 5,015,406,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	$ 5.015.406.000,00	$ 502.548.088,00	$5.517.954.088,00
Instancia pública designada para la contratación de la interventoría	N/A CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 5.015.406.000,00**	**$ 502.548.088,00**	**$ 5.517.954.088,00**

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100035	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II. Universidad Católica de Colombia. Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$384,238,141.00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 60,785,726.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	$ 61,885,152.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	$ 54,878,096.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	$ 61,763,526.00

Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 2,671,875.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 2,671,875.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 2,671,875.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 2,671,875.00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 250,000,000.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 4,437,500.00
Privadas - Universidad Católica de Colombia	Propios	2021	$ 20,849,312.00
Privadas - Universidad Católica de Colombia	Propios	2022	$ 21,891,778.00
Privadas - Universidad Católica de Colombia	Propios	2023	$ 22,986,366.00
Privadas - Universidad Católica de Colombia	Propios	2024	$ 24,135,685.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 250,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Católica de Colombia	**Valor SGR**	ACTI - CAQUETÁ	$ 247,500,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - CAQUETÁ	$ 2,500,000.00

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	$247.500.000,00	$134.238.141,00	$381.738.141,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$2.500.000,00	$0,00	$2.500.000,00
	Totales	**$250.000.000,00**	**$134.238.141,00**	**$384.238.141,00**

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100601	Formación de talento humano de alto nivel para la ciencia la tecnología y la innovación - Universidad de Medellín con alcance Nacional Fase 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4,351,587,500.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 439,212,500.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 417,212,500.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 289,450,000.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 398,062,500.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 2,187,500.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 2,187,500.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 2,187,500.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 2,187,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 69,687,500.00

Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 59,687,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 59,687,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 59,687,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 312,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 312,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 312,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 312,500.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 71,487,500.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 61,487,500.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 30,900,000.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 312,500.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 312,500.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 312,500.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 312,500.00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 312,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 209,062,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 179,062,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 179,062,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 179,062,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 937,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 937,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 937,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 937,500.00

Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 139,375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 119,375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 119,375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 119,375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 625,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 625,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 625,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 625,000.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 71,487,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 61,487,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 30,900,000.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 312,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 312,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 312,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 312,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 312,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 3,383,562,500.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	$ 16,640,625.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 16,640,625.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 16,640,625.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 16,640,625.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 16,640,625.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 16,640,625.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 16,640,625.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 16,640,625.00

Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2021	$ 282,675,000.00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2022	$ 282,675,000.00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2023	$ 134,775,000.00
Privadas - Universidad de Medellín	Propios	2024	$ 134,775,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 1,552,687,500.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 250,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 165,437,500.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 750,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 500,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en	2021-2022	$ 165,437,500.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028

	ciencia, tecnología e innovación					

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Medellín	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 1,535,187,500.00
			ACTI - ARAUCA	$ 247,500,000.00
			ACTI - CASANARE	$ 162,937,500.00
			ACTI - CHOCÓ	$ 742,500,000.00
			ACTI - NARIÑO	$ 495,000,000.00
			ACTI - PUTUMAYO	$ 162,937,500.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 17,500,000.00
			ACTI - ARAUCA	$ 2,500,000.00
			ACTI - CASANARE	$ 2,500,000.00
			ACTI - CHOCÓ	$ 7,500,000.00
			ACTI - NARIÑO	$ 5,000,000.00
			ACTI - PUTUMAYO	$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	$ 3.346.062.500,00	$968.025.000,00	$4.314.087.500,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	SUPERVISIÓN MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$37.500.000,00	$0,00	$37.500.000,00
Totales		**$3.383.562.500,00**	**$968.025.000,00**	**$4.351.587.500,00**

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100346	Formación de capital humano de alto nivel - Universidad EIA Valle del Cauca	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 369,703,800.00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 60,937,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	$ 60,937,500.00

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 60,937,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 60,937,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 250,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 5,546,875.00
Privadas - Universidad EIA	Propios	2021	$ 15,378,600.00
Privadas - Universidad EIA	Propios	2022	$ 15,378,600.00
Privadas - Universidad EIA	Propios	2023	$ 15,378,600.00
Privadas - Universidad EIA	Propios	2024	$ 15,378,600.00
Privadas - Universidad EIA	Propios	2025	$ 3,453,600.00
Privadas - Universidad EIA	Propios	2026	$ 3,453,600.00
Privadas - Universidad EIA	Propios	2027	$ 3,453,600.00
Privadas - Universidad EIA	Propios	2028	$ 3,453,600.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 250,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EIA	**Valor SGR**	ACTI - VALLE DEL CAUCA	$ 247,500,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - VALLE DEL CAUCA	$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD EIA	$ 247.500.000,00	$ 119.703.800,00	$ 367.203.800,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$2.500.000,00	$0,00	$2.500.000,00
Totales		**$ 250.000.000,00**	**$ 119.703.800,00**	**$ 369.703.800,00**

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100675	Formación de capital humano de alto nivel - Universidad de Sucre	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 794,375,000.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 182,812,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 182,812,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 182,812,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 182,812,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 4,687,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	$ 4,687,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	$ 4,687,500.00

Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	$ 4,687,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 750,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 4,437,500.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 750,000,000.00	N.A.	$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad de Sucre		**Valor SGR**	$ 750,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE SUCRE	$ 750.000.000,00	$ 44.375.000,00	$ 794.375.000,00
Instancia pública designada para la contratación de la interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00

Totales	**$ 750.000.000,00**	**$ 44.375.000,00**	**$ 794.375.000,00**

TITULO III

PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD DE CTEI CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA 3 "CONVOCATORIA DEL SGR – FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO"

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100058	Implementación de un programa para el fomento del establecimiento de spinoffs y startups a través de la sofisticación y consolidación de modelos de negocios de alto impacto de Empresas de Base tecnológica en el Departamento del Atlántico	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 6,032,018,760.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 2,233,826,088.32
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 2,769,253,822.15
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 954,408,409.53
Valor Aprobado por el OCAD			$ 5,957,488,320.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación - FUNCESI	Propios	2021	$ 31,599,120.29
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación - FUNCESI	Propios	2022	$ 29,724,493.11
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación - FUNCESI	Propios	2023	$ 13,206,826.60

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura**	**Vr Aprobad**	**Bienio en el que se recibe el**

				Aprobada	o Vig. Futura (1)	bien o servicio(2)
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 5,957,488,320.00	N.A.	$ 0.00	2023-2024

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación	**Valor SGR**	ACTI - ATLÁNTICO	$ 5,651,488,320.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - ATLÁNTICO	$ 306,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN - FUNCESI	$ 5.651.488.320,00	$74.530.440,00	$5.726.018.760,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$ 306.000.000,00	$0,00	$306.000.000.00
Totales		**$5.957.488.320,00**	**$74.530.440,00**	**$6.032.018.760,00**

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2020000100190	Desarrollo e implementación a escala in vitro y ex vivo de un prototipo de parche bioactivo cardíaco como estrategia terapéutica en el tratamiento de alteraciones en la conducción eléctrica cardíaca producto de enfermedades isquémicas para Antioquia	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 5,403,599,460.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 1,071,645,011.19
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 1,430,216,502.64
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 917,207,742.49
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 741,910,568.08
Valor Aprobado por el OCAD			$ 4,160,979,824.40

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Centro de Investigación en Materiales Avanzados -	Propios	2021	$ 26,071,551.22
Empresas públicas - Centro de Investigación en Materiales Avanzados -	Propios	2022	$ 26,071,551.22
Empresas públicas - Centro de Investigación en Materiales Avanzados -	Propios	2023	$ 13,071,551.22
Empresas públicas - Centro de Investigación en Materiales Avanzados -	Propios	2024	$ 13,071,551.22
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura	Explotación económica	2021	$ 3,950,000.00
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura	Explotación económica	2022	$ 3,950,000.00
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura	Explotación económica	2023	$ 3,950,000.00
Privadas - Corporación para el Desarrollo de la Sericultura	Explotación económica	2024	$ 2,250,000.00
Privadas - Universidad CES	Propios	2022	$ 98,064,086.67
Privadas - Universidad CES	Propios	2023	$ 114,936,018.96
Privadas - Universidad CES	Propios	2024	$ 98,064,085.67
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2021	$ 201,458,977.59
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2022	$ 218,125,643.47
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2023	$ 213,292,309.33
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2024	$ 206,292,309.03

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 4,160,979,824.40	N.A.	$ 0.00	2023-2024

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Pontificia Bolivariana	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 3,752,931,854.40
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 408,047,970.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA	$ 3.752.931.854,40	$1.242.619.635,60	$ 4.995.551.490,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$ 408.047.970,00	$0,00	$ 408.047.970,00
Totales		$**4.160.979.824,40**	**$1.242.619.635,60**	**$ 5.403.599.460,00**

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100074	Fortalecimiento de la ayuda mutua en empresas del sector industrial mediante un sistema de gestión TIC para conocimiento y reducción del riesgo y manejo de emergencias tecnológicas con impacto en	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 1,286,265,925.34

	comunidades de Barranquilla Malambo Galapa Soledad			

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 800,800,892.76
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 425,465,032.58
Valor Aprobado por el OCAD			$ 1,226,265,925.34

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Promigas S.A.	Propios	2021	$ 10,000,000.00
Privadas - Promigas S.A.	Propios	2022	$ 5,000,000.00
Privadas - Transquiroga	Propios	2021	$ 10,000,000.00
Privadas - Transquiroga	Propios	2022	$ 5,000,000.00
Privadas - UPL	Propios	2021	$ 10,000,000.00
Privadas - UPL	Propios	2022	$ 5,000,000.00
Privadas - Vopak S.A.	Propios	2021	$ 10,000,000.00
Privadas - Vopak S.A.	Propios	2022	$ 5,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 1,226,265,925.34	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad del Norte - UNINORTE	**Valor SGR**	ACTI - ATLÁNTICO	$ 1,079,265,925.34
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - ATLÁNTICO	$ 147,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

	Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales

Ejecutor designado:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	$ 1.079.265.925,34	$60.000.000,00	$ 1.139.265.925,34
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$ 147.000.000,00	$0,00	$ 147.000.000,00
Totales		**$ 1.226.265.925,34**	**$60.000.000,00**	**$ 1.286.265.925,34**

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100192	Fortalecimiento de la cadena productiva de la zanahoria mediante la creación de prototipos de productos innovadores en el oriente del departamento de Antioquia	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 6,301,537,436.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 1,781,206,979.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 718,100,056.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 737,942,867.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 381,429,630.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 53,590,460.00
Valor Aprobado por el OCAD			$3,672,269,992.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuar	Propios	2021	$ 318,967,639.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuar	Propios	2022	$ 421,671,228.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuar	Propios	2023	$ 527,059,346.00

Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuar	Propios	2024	$ 120,625,667.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuar	Propios	2025	$ 11,536,617.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia – UdeA	Propios	2021	$ 133,445,398.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia – UdeA	Propios	2022	$ 25,312,580.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia – UdeA	Propios	2023	$ 27,084,460.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia – UdeA	Propios	2024	$ 464,430.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá -UNAL	Propios	2021	$ 6,698,789.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá -UNAL	Propios	2022	$ 50,527,070.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá -UNAL	Propios	2023	$ 15,338,886.00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá -UNAL	Propios	2024	$ 16,412,608.00
Privadas - Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria – IN	Propios	2021	$ 420,748,721.00
Privadas - Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria – IN	Propios	2022	$ 144,230,499.00
Privadas - Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria – IN	Propios	2023	$ 154,326,630.00
Privadas - Instituto de Ciencia y Tecnología Alimentaria – IN	Propios	2024	$ 67,266,455.00
Privadas - Kavitec S.A.S.	Propios	2022	$ 37,473,952.00
Privadas - Kavitec S.A.S.	Propios	2023	$ 42,539,620.00
Privadas - Kavitec S.A.S.	Propios	2024	$ 2,613,466.00
Privadas - Universidad Católica de Oriente – UCO	Propios	2022	$ 13,986,526.00
Privadas - Universidad Católica de Oriente – UCO	Propios	2023	$ 38,910,514.00
Privadas - Universidad Católica de Oriente – UCO	Propios	2024	$ 32,026,343.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 3,672,269,992.00	N.A.	$ 0.00	2025– 2026

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación colombiana de investigación agropecuaria - AGROSAVIA	**Valor SGR**	$ 3,672,269,992.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN	**Valor SGR**	$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA	$3.672.269.992,00	$ 2.629.267.444,00	$6.301.537.436,00
Instancia pública para contratar la interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$3.672.269.992,00**	**$ 2.629.267.444,00**	**$6.301.537.436,00**

ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100207	Desarrollo de un sistema autónomo que facilite la identificación separación y promueva la valorización de residuos a través de estrategias multiplataforma para una economía circular sostenible - SASVAR Medellín	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 3,260,501,102.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 909,261,912.79
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 907,715,231.45
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 636,774,677.76
Valor Aprobado por el OCAD			$ 2,453,751,822.00

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - ICIPC	Propios	2021	$ 101,046,491.25
Privadas - ICIPC	Propios	2022	$ 108,424,175.47
Privadas - ICIPC	Propios	2023	$ 49,999,333.28
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2021	$ 223,853,019.83
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2022	$ 263,227,301.13
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2023	$ 60,198,959.04

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 2,453,751,822.00	N.A.	$ 0.00	2023-2024

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EAFIT	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 2,237,751,822.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 216,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD EAFIT	$ 2.237.751.822,00	$ 806.749.280,00	$ 3.044.501.102,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$216.000.000,00	$0,00	$216.000.000,00
	Totales	**$ 2.453.751.822,00**	**$806.749.280,00**	**$ 3.260.501.102,00**

ARTÍCULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100256	Implementación de un Centro de Desarrollo Tecnológico de investigación y transferencia en materiales y procesos del sector Industrial de Caldas	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 12,261,829,223.03

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 5,938,678,119.32
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 660,981,021.84
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 660,981,021.84
Valor Aprobado por el OCAD		$ 7,260,640,163.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales	Propios	2021	$ 1,430,597,374.40
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales	Propios	2022	$ 1,430,597,374.40
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales	Propios	2023	$ 1,430,597,374.40
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2021	$ 236,465,645.61
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2022	$ 236,465,645.61
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2023	$ 236,465,645.61

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)**
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 7,260,640,163.00	N.A.	$ 0.00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad Nacional de Colombia		**Valor SGR**	$ 7,260,640,163.00	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN	**Valor SGR**	$-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES	$ 7.260.640.163,00	$5.001.189.060,03	$ 12.261.829.223,03
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 7.260.640.163,00**	**$5.001.189.060,03**	**$ 12.261.829.223,03**

ARTÍCULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100185	Incremento de la competitividad del ecosistema de incubación de Empresas de base tecnológica a través de procesos sofisticados degeneración gestión y transferencia de conocimiento en el departamento de Caldas	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 4,490,400,005.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 2,120,771,210.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 1,493,295,454.00
Valor Aprobado por el OCAD			$3,614,066,664.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de base Tecnológica	Propios	2021	$ 61,860,031.00
Privadas - Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de base Tecnológica	Propios	2022	$ 83,139,969.00
Privadas - Universidad Católica de Manizales	Propios	2021	$ 130,119,378.00
Privadas - Universidad Católica de Manizales	Propios	2022	$ 174,880,625.00

Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2021	$ 181,882,715.00
Privadas - Universidad de Manizales	Propios	2022	$ 244,450,623.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)**
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 3,614,066,664.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Manizales	**Valor SGR**	ACTI - CALDAS	$ 3,434,066,664.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - CALDAS	$ 180,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	$ 3.434.066.664,00	$876.333.341,00	$ 4.310.400.005,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$180.000.000,00	$0,00	$180.000.000,00
Totales		$ 3.614.066.664,00	$876.333.341,00	$ 4.490.400.005,00

TITULO IV

PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD DE CTEI CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA 4 "CONVOCATORIA DEL SGR -

FONDO DE CTI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS"

ARTÍCULO 19. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100069	Fortalecimiento de habilidades científicas tecnológicas y de innovación en niños y niñas de los centros educativos rurales de la Provincia Cartama por medio del desarrollo de un proceso de Apropiación Social de la CTeI. Antioquia	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 3,892,159,193.22

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 680,815,697.19
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 763,645,004.01
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 794,661,567.92
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 810,715,614.01
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	$ 429,104,837.60
Valor Aprobado por el OCAD			$3,478,942,720.73

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Caja de Compensación Familiar de Antioquia- COMFAM	Propios	2021	$ 6,423,899.48
Privadas - Caja de Compensación Familiar de Antioquia- COMFAM	Propios	2022	$ 6,745,094.45
Privadas - Caja de Compensación Familiar de Antioquia- COMFAM	Propios	2023	$ 7,082,349.17
Privadas - Caja de Compensación Familiar de Antioquia- COMFAM	Propios	2024	$ 7,040,819.35
Privadas - Caja de Compensación Familiar de Antioquia- COMFAM	Propios	2025	$ 7,369,749.65
Privadas - Fundación Fomento a la Educación JCH	Propios	2021	$ 2,338,046.63
Privadas - Fundación Fomento a la Educación JCH	Propios	2022	$ 1,882,619.12
Privadas - Fundación Fomento a la Educación JCH	Propios	2023	$ 1,976,750.08
Privadas - Fundación Fomento a la Educación JCH	Propios	2024	$ 2,075,587.58
Privadas - Fundación Fomento a la Educación JCH	Propios	2025	$ 1,063,105.83

Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2021	$ 74,426,350.56
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2022	$ 79,922,371.19
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2023	$ 83,390,175.00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2024	$ 87,031,369.00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2025	$ 44,448,185.40

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$3,478,942,720.73	N.A.	$ 0.00	2025-2026

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EAFIT	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 3,019,942,720.73
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 459,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD EAFIT	$ 3.019.942.720,73	$ 413.216.472,49	$ 3.433.159.193,22
Entidad encargada de realizar el seguimiento	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$ 459.000.000,00	$ 0,00	$ 459.000.000,00
Totales		**$ 3.478.942.720,73**	**$ 413.216.472,49**	**$ 3.892.159.193,22**

ARTÍCULO 20. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100220	Generación social del conocimiento en programación computacional diseño de MOOC y realidad aumentada con jóvenes y mujeres rurales del suroeste antioqueño para la apropiación social en Jardín Andes Betania Ciudad Bolívar Hispania Salgar	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 2,725,774,455.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 505,239,483.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 1,118,933,308.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 1,048,890,341.00
Valor Aprobado por el OCAD			$2,673,063,132.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE	Propios	2021	$ 10,542,264.00
Privadas - Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE	Propios	2022	$ 21,084,529.00
Privadas - Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE	Propios	2023	$ 21,084,530.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$2,673,063,132.00	N.A.	$ 0.00	2023-2024

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 2,418,063,132.00
Instancia pública designada para el	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 255,000,000.00

apoyo a la supervisión				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	$ 2.418.063.132,00	$ 52.711.323,00	$ 2.470.774.455,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$255.000.000,00	$0,00	$255.000.000,00
Totales		**$ 2.673.063.132,00**	**$ 52.711.323,00**	**$ 2.725.774.455,00**

ARTÍCULO 21. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100195	Implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de los sistemas productivos de café cacao aguacate limón y arracacha con pequeños productores del departamento del Tolima	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 9,472,493,803.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 2,010,477,924.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 3,019,168,275.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 3,248,772,036.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	$ 182,052,744.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 8,460,470,979.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**

Empresas públicas - Corporación Colombiana de investigación Agropecuar	Propios	2021	$ 95,763,296.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de investigación Agropecuar	Propios	2022	$ 78,010,833.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de investigación Agropecuar	Propios	2023	$ 102,322,066.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de investigación Agropecuar	Propios	2024	$ 682,761.00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2021	$ 128,380,784.00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2022	$ 117,118,040.00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2023	$ 151,082,272.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	Propios	2021	$ 102,607,756.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	Propios	2022	$ 83,254,288.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia – UCC	Propios	2023	$ 152,800,728.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 8,460,470,979.00	N.A.	$ 0.00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Corporación colombiana de investigación agropecuaria - AGROSAVIA		**Valor SGR**	$ 8,460,470,979.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	$ 8.460.470.979,00	$ 1.012.022.824,00	$ 9.472.493.803,00

Instancia pública designada para la contratación de la interventoría:	N/A CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 8.460.470.979,00**	**$ 1.012.022.824,00**	**$ 9.472.493.803,00**

TITULO V

PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD DE CTEI CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA 5 "CONVOCATORIA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - FONDO DE CTEI - PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO"

ARTÍCULO 22. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2020000100332	Fortalecimiento del sistema de Ciencia Tecnología e Innovación del Archipiélago de San Andrés y Providencia	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 989,777,440.00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 769,523,520.00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	$ 220,253,920.00
Valor Aprobado por el OCAD				$ 989,777,440.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 989.777.440,00	N.A.	$ 0,00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Simón Bolívar	**Valor SGR**	ACTI - CÓRDOBA	$ 870,777,440.00

Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - CÓRDOBA	$ 119,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	$ 870.777.440,00	$0,00	$ 870.777.440,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$ 119.000.000,00	$0,00	$ 119.000.000,00
Totales		**$989.777.440,00**	**$0,00**	**$989.777.440,00**

ARTÍCULO 23. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100335	Fortalecimiento DEL SISTEMA TERRITORIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE Córdoba	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 2,471,709,542.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 1,530,179,399.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 941,530,143.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 2,471,709,542.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 2,471,709,542.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad del Norte - UNINORTE	**Valor SGR**	ACTI - CÓRDOBA	$ 2,318,709,542.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - CÓRDOBA	$ 153,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	$ 2.318.709.542,00	$ 0,00	$ 2.318.709.542,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$ 153.000.000,00	$0,00	$ 153.000.000,00
Totales		**$ 2.471.709.542,00**	**$ 0,00**	**$ 2.471.709.542,00**

TITULO VI

PROYECTOS PRESENTADOS PARA SER VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS POR EL OCAD DE CTEI CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA 10 "CONVOCATORIA DEL FONDO DE CTEI DEL SGR PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO REGIONALES E INICIATIVAS DE CTEI Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO ORIENTADAS A ATENDER PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DEL COVID-19"

ARTÍCULO 24. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2020000100757	Fortalecimiento de procesos de transferencia y apropiación tecnológica y conocimiento para atender problemas asociados a la reactivación económica y seguridad alimentaria derivadas de la emergencia causada por el COVID 19 en el departamento de Córdoba	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16,257,537,076.00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$14,533,752,808.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 465,724,458.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 14,999,477,266.00

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CÓRDOBA	Aportes en especie	2021	$ 79,056,700.00
Departamentos - CÓRDOBA	Aportes en especie	2022	$ 25,877,500.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2021	$ 865,000,208.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	$ 288,125,402.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 14,999,477,266.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad de Córdoba		**Valor SGR**	$14,999,477,266.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$-	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	$14.999.477.266,00	$1.258.059.810,00	$16.257.537.076,00
Instancia pública designada para la contratación de la interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$14.999.477.266,00**	**$1.258.059.810,00**	**$16.257.537.076,00**

ARTÍCULO 25. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100721	Revisión de las afectaciones en la salud mental de las mujeres que sufrieron actos de violencia en el hogar durante el confinamiento	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 2,162,461,748.00

	obligatorio causado por COVID-19 en los municipios de Medellín Bello e Itaguí del departamento de Antioquia			

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 1,411,527,549.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 504,371,264.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 1,915,898,813.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Alcaldía de Bello	Propios	2021	$ 57,600,000.00
Empresas públicas - Alcaldía de Bello	Propios	2022	$ 14,400,000.00
Empresas públicas - Secretaría de la mujer Gobernación de Antioquia	Propios	2021	$ 23,747,087.00
Empresas públicas - Secretaría de la mujer Gobernación de Antioquia	Propios	2022	$ 5,936,772.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2021	$ 115,903,261.00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	$ 28,975,815.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 1,915,898,813.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad de Antioquia		**Valor SGR**	$ 1,915,898,813.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUÍA	$1.915.898.813,00	$ 246.562.935,00	$ 2.162.461.748,00

Instancia pública para la contratación de la interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$1.915.898.813,00**	**$ 246.562.935,00**	**$ 2.162.461.748,00**

ARTÍCULO 26. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100732	Implementación de un proyecto de CTeI para la reactivación económica y el incremento de la competitividad de sectores económicos priorizados en el marco de la crisis generada por el COVID-19 en el departamento de Cesar	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 6,028,945,813.04

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 3,450,307,501.22
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 2,549,304,978.82
Valor Aprobado por el OCAD			$ 5,999,612,480.04

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CESAR	Aportes en especie	2021	$ 14,599,999.80
Departamentos - CESAR	Aportes en especie	2022	$ 9,733,333.20
Privadas - Universidad de Santander, sede Valledupar	Propios	2021	$ 3,000,000.00
Privadas - Universidad de Santander, sede Valledupar	Propios	2022	$ 2,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$5,999,612,480.04	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Cesar		**Valor SGR**	$ 5,999,612,480.04	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN	**Valor SGR**	$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	DEPARTAMENTO DEL CESAR	$5.999.612.480,04	$29.333.333,00	$ 6.028.945.813,04
Instancia pública designada para la contratación de la Interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$5.999.612.480,04**	**$29.333.333,00**	**$ 6.028.945.813,04**

ARTÍCULO 27. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2020000100697	Desarrollo y transferencia de conocimiento para la innovación de productos biocontroladores en queso costeño para atender las necesidades del sector derivadas de la emergencia económica y social causada por el covid-19 en el Departamento de Córdoba	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 7,013,944,298.00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 4,655,541,705.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 1,250,065,588.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	$ 601,967,853.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 6,507,575,146.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	$ 200,100,000.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2023	$ 200,100,000.00
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2022	$ 53,084,576.00
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios	2023	$ 53,084,576.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$6,507,575,146.00	N.A.	$ 0.00	2022-2023
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Córdoba			**Valor SGR**	$6,507,575,146.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN			**Valor SGR**	$-	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión					

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	$ 6.507.575.146,00	$ 506.369.152,00	$ 7.013.944.298,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 6.507.575.146,00**	**$ 506.369.152,00**	**$ 7.013.944.298,00**

ARTÍCULO 28. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100769	Desarrollo de proyecto de CTeI para la producción de bienes y servicios en acuicultura sostenible y subsectores conexos que mejore la productividad la seguridad alimentaria y contribuya al desarrollo socio-económico del departamento de La Guajira	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 9,804,101,111.45
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 8,453,422,636.56

Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 1,274,146,028.89
Valor Aprobado por el OCAD			$ 9,727,568,665.45

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - GUAJIRA	Aportes en especie	2021	$ 41,493,312.00
Departamentos - GUAJIRA	Aportes en especie	2022	$ 20,746,656.00
Empresas públicas - Universidad Simón Bolívar	Propios	2021	$ 9,248,074.00
Empresas públicas - Universidad Simón Bolívar	Propios	2022	$ 5.044.404,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$9,727,568,665.45	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de la Guajira		**Valor SGR**	$ 9,727,568,665.45	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$9.727.568.665,45	$ 76.532.446,00	$9.804.101.111,45
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		$9.727.568.665,45	$ 76.532.446,00	$9.804.101.111,45

ARTÍCULO 29. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100645	Fortalecimiento de procesos de innovación en la producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 8,040,627,770.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 7,282,514,858.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 689,712,912.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 7,972,227,770.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - BOYACÁ	Aportes en especie	2021	$ 11,400,000.00
Departamentos - BOYACÁ	Aportes en especie	2022	$ 11,400,000.00
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2021	$ 22,800,000.00
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2022	$ 22,800,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 7,972,227,770.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad de Pamplona		**Valor SGR**	$ 7.520.116.367,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Universidad de Pamplona		**Valor SGR**	$ 452.111.403,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

	Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales

Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	$7.520.116.367,00	$68.400.000,00	$7.588.516.367,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	$452.111.403,00	$0,00	$452.111.403,00
Totales		**$7.972.227.770,00**	**$68.400.000,00**	**$8.040.627.770,00**

ARTÍCULO 30. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100663	Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa en educación básica y media mediante uso de TICs en instituciones educativas oficiales del departamento de Córdoba	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 4,888,593,465.00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 2,913,614,969.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	$ 1,943,010,706.00
Valor Aprobado por el OCAD				$4,856,625,675.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Corporación Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia	Propios	2021	$ 15,747,680.00
Privadas - Corporación Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia	Propios	2022	$ 16,220,110.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 4,856,625,675.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Córdoba	**Valor SGR**	$4,856,625,675.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN	**Valor SGR**	$-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$ 4.856.625.675,00	$ 31.967.790,00	$ 4.888.593.465,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 4.856.625.675,00**	**$ 31.967.790,00**	**$ 4.888.593.465,00**

ARTÍCULO 31. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2020000100763	Implementación de Agricultura Específica como herramienta de innovación y transferencia tecnológica para atender las necesidades económicas ocasionadas por el COVID-19 en regiones productoras de cafés especiales en el departamento de Nariño	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 3,057,894,391.00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 1,908,989,311.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	$ 1,007,238,556.00
Valor Aprobado por el OCAD				$ 2,916,227,867.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**

Privadas - Asociación de Técnicos de Gestión Agroempresarial	Propios	2021	$ 28,000,000.00
Privadas - Soluciones Productivas PETI	Propios	2021	$ 24,296,524.00
Privadas - Universidad Cooperativa de Colombia, sede Pasto.	Propios	2021	$ 89,370,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 2,916,227,867.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Cooperativa de Colombia	**Valor SGR**	ACTI - NARIÑO	$ 2,712,227,867.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - NARIÑO	$ 204,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE PASTO	$2.712.227.867,00	$141.666.524,00	$2.853.894.391,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$204.000.000,00	$0,00	$204.000.000,00
Totales		**$ 2.916.227.867,00**	**$141.666.524,00**	**$3.057.894.391,00**

ARTÍCULO 32. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2020000100632	Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa y el enriquecimiento de los ambientes en educación básica y media en instituciones oficiales rurales y urbanas de Medellín	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 2,268,138,565.00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 1,186,219,891.53
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 940,899,629.47
Valor Aprobado por el OCAD			$ 2,127,119,521.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - MEDELLIN	Propios	2021	$ 14,161,160.00
Municipios - MEDELLIN	Propios	2022	$ 14,161,160.00
Privadas - Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano	Propios	2021	$ 56,348,362.00
Privadas - Fundación Centro Internacional de Educación y desarrollo Humano	Propios	2022	$ 56,348,362.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$2,127,119,521.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 1,974,119,521.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 153,000,000.00

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	$ 1.974.119.521,00	$ 141.019.044,00	$ 2.115.138.565,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$153.000.000,00	$0,00	$153.000.000,00
Totales		**$ 2.127.119.521,00**	**$ 141.019.044,00**	**$ 2.268.138.565,00**

ARTÍCULO 33. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100659	Implantación de espacios de co-creación de recursos educativos innovadores con TIC a partir de un kit con lineamientos y herramientas orientadoras en el departamento de Antioquia en el Municipio de Rionegro	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 2,150,106,223.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 1,077,652,785.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 383,489,771.00
Valor Aprobado por el OCAD			$1,461,142,556.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - RIONEGRO	Aporte en especie	2021	$ 209,162,446.00
Municipios - RIONEGRO	Aporte en especie	2022	$ 253,095,482.00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2021	$ 128,065,470.00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2022	$ 98,640,269.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 1,461,142,556.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EAFIT	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 1,257,142,556.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - ANTIOQUIA	$ 204,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD EAFIT	$1.257.142.556,00	$688.963.667,00	$1.946.106.223,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$204.000.000,00	$0,00	$204.000.000,00
Totales		**$1.461.142.556,00**	**$688.963.667,00**	**$2.150.106.223,00**

ARTÍCULO 34. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100700	Desarrollo transferencia de tecnología y conocimiento para la innovación que reduzca la baja competitividad de uchuva derivada de la emergencia por el Covid-19 mediante la disminución del marchitamiento vascular en Ubaté y Granada Cundinamarca	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 1,848,841,393.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 733,295,150.00

Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 531,033,464.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 1,264,328,614.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	Propios	2021	$ 339,839,633.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA	Propios	2022	$ 244,673,146.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$1,264,328,614.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Corporación colombiana de investigación agropecuaria - AGROSAVIA		**Valor SGR**	$ 1,264,328,614.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$-	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	$ 1,264,328,614.00	$584.512.779,00	$ 1,848,841,393.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 1,264,328,614.00**	**$584.512.779,00**	**$ 1,848,841,393.00**

ARTÍCULO 35. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100702	Fortalecimiento de capacidades para la innovación en la agricultura campesina familiar y comunitaria tendiente a mejorar los medios de vida de la población vulnerable frente a los impactos del COVID-19 en la subregión Centro del departamento de Nariño	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 2,632,328,084.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 1,213,286,826.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 883,694,095.00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 2,096,980,921.00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2021	$ 245,912,112.00
Empresas públicas - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	Propios	2022	$ 179,282,646.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2021	$ 22,482,624.00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2022	$ 24,056,408.00
Privadas - ParqueSoft Nariño	Propios	2021	$ 40,686,750.00
Privadas - ParqueSoft Nariño	Propios	2022	$ 22,926,623.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$2,096,980,921.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación colombiana de investigación agropecuaria - AGROSAVIA	**Valor SGR**	$2,096,980,921.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN	**Valor SGR**	$-
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	$ 2,096,980,921.00	$ 535.347.163,00	$ 2,632,328,084.00
Instancia propuesta para contratar la interventoría	N/A CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 2,096,980,921.00**	**$535.347.163,00**	**$ 2,632,328,084.00**

ARTÍCULO 36. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2020000100646	Fortalecimiento de capacidades en CTeI para la innovación educativa en educación básica y media mediante uso de TIC en instituciones oficiales de municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 11,834,125,135.00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 9,999,976,019.00
Valor Aprobado por el OCAD				$ 9,999,976,019.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - ANTIOQUIA	Aportes en especie	2021	$ 240,000,000.00

Empresas públicas - UNE EPM TELECOMUNICACIONES S. A. (aportes en espec	Propios	2021	$ 393,491,964.00
Privadas - ACCESO VIRTUAL AULAS AMIGAS S.A.S (aportes en espe	Propios	2021	$ 1,200,657,152.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 9,999,976,019.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Antioquia		**Valor SGR**	$ 9,999,976,019.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 9.999.976.019,00	$1.834.149.116,00	$11.834.125.135,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 9.999.976.019,00**	**$1.834.149.116,00**	**$11.834.125.135,00**

ARTÍCULO 37. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2020000100767	Implementación DE ESTRATEGIAS BPM Y TICS EN LA CADENA DE MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LAS PLAZAS DE MERCADO PARA LA DISMINUCIÓN DEL IMPACTO GENERADO POR LA PANDEMIA EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN LOS MUNICIPIOS DE Pasto Ipiales Tumaco	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 4,620,771,040.00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 3,162,313,410.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 1,362,257,630.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 4,524,571,040.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Prometeus soluciones integrales empresariales y de ingeniería SAS	Propios	2021	$ 96,200,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 4,524,571,040.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE NARIÑO		**Valor SGR**	$4.182.291.710,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE NARIÑO		**Valor SGR**	$ 342.279.330,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$4.182.291.710,00	$96.200.000,00	$4.278.491.710,00

Instancia propuesta para contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$ 342.279.330,00	$0,00	$ 342.279.330,00
Totales		**$ 4.524.571.040,00**	**$96.200.000,00**	**$4.620.771.040,00**

ARTÍCULO 38. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100668	Traslado Transferencia de tecnología y conocimiento para el desarrollo de sistemas acuapónicos que contribuyan a mejorar las condiciones alimentarias de pequeños productores agropecuarios en el marco de la emergencia por el COVID 19 en el Dpto de Córdoba	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10,101,833,219.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 8,272,070,244.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 1,727,824,392.00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 9,999,894,636.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 28,316,273.50
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	$ 22,653,018.00
Privadas - Universidad del Sinú	Propios	2021	$ 28,316,273.50
Privadas - Universidad del Sinú	Propios	2022	$ 22,653,018.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**

Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$9,999,894,636.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Córdoba		**Valor SGR**	$ 9.497.932.016,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Córdoba		**Valor SGR**	$ 501.962.620,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$9.497.932.016,00	$101.938.583,00	$9.599.870.599,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$501.962.620,00	$0,00	$501.962.620,00
Totales		**$9.999.894.636,00**	**$101.938.583,00**	**$10.101.833.219,00**

ARTÍCULO 39. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100761	Desarrollo de una plataforma de transferencia tecnológica enmarcada en los efectos negativos de la productividad y competitividad de la cadena piscícola derivadas de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 en el departamento de Sucre	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 1,256,149,314.00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 500,938,880.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	$ 503,156,746.00
Valor Aprobado por el OCAD				$ 1,004,095,626.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2021	$ 113,723,832.00

Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2022	$ 113,723,832.00
Privadas - Corporación Universitaria Antonio José de Sucre	Propios	2021	$ 12,303,012.00
Privadas - Corporación Universitaria Antonio José de Sucre	Propios	2022	$ 12,303,012.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$1,004,095,626.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad de Sucre		**Valor SGR**	$1,004,095,626.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$-	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DE SUCRE	$ 1.004.095.626,00	$ 252.053.688,00	$ 1.256.149.314,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	N/A CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 1.004.095.626,00**	**$ 252.053.688,00**	**$ 1.256.149.314,00**

ARTÍCULO 40. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100477	Implementación de huertas urbanas y rurales con apropiación de bases tecnológicas como estrategia de soberanía alimentaria en hogares vulnerables con el fin	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 3,086,869,361.00

	de mitigar efectos del covid-19 en los municipios de Florencia y Belén de los Andaquies Caquetá			
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 2,896,954,889.00
Valor Aprobado por el OCAD				$ 2,896,954,889.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Beneficiarios municipio de Florencia	Propios	2021	$ 148,133,288.00
Privadas - Beneficiarios Municipios de Belén de Los Andaquies	Propios	2021	$ 41,781,184.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 2,896,954,889.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Caquetá		**Valor SGR**	$ 2.622.636.663,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento del Caquetá		**Valor SGR**	$ 274.318.226,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	$ 2.622.636.663,00	$ 189.914.472,00	$ 2.812.511.135,00
Instancia propuesta para contratar l ainterventoría	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$ 274.318.226,00	$0,00	$ 274.318.226,00

Totales	$ 2.896.954.889,00	$ 189.914.472,00	$ 3.086.869.361,00

ARTÍCULO 41. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100673	Mejoramiento de la competitividad de la cadena textil como una estrategia de reactivación económica a consecuencia de la emergencia causada por el covid 19 en los municipios de Buesaco El Tablon San Bernardo La Unión	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 4,483,175,700.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 4,377,825,700.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 28,000,000.00
Valor Aprobado por el OCAD			$4,405,825,700.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Asociación ASOTEXBU	Propios	2021	$ 61,250,000.00
Privadas - Asociación ASOTEXBU	Propios	2022	$ 6,000,000.00
Privadas - Corporación para la Investigación Aplicada al Desa	Propios	2021	$ 10,100,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$4,405,825,700.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación para Investigación Aplicada al Desarrollo – CIAD	Valor SGR	ACTI - NARIÑO	$ 4,286,825,700.00

Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - NARIÑO	$ 119,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO	$4.286.825.700,00	$77.350.000,00	$4.364.175.700,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$119.000.000,00	$0,00	$119.000.000,00
Totales		**$4.405.825.700,00**	**$77.350.000,00**	**$4.483.175.700,00**

ARTÍCULO 42. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2020000100664	Implementación de programa de innovación social para la atención integral en salud de pacientes y familiares afectadas por la pandemia de COVID 19 y el confinamiento en el Departamento de Córdoba	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 3,591,578,076.00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 2,431,009,762.80
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	$ 724,839,160.20
Valor Aprobado por el OCAD				$3,155,848,923.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum	Propios	2021	$ 261,437,492.00
Privadas - Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum	Propios	2022	$ 174,291,661.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 3,155,848,923.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Sinú	**Valor SGR**	ACTI - NARIÑO	$ 2,921,848,923.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - NARIÑO	$ 234,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor designado:	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	$2.921.848.923,00	$435.729.153,00	$ 3.357.578.076,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$234.000.000,00	$0,00	$234.000.000,00
Totales		**$3.155.848.923,00**	**$435.729.153,00**	**$3.591.578.076,00**

ARTÍCULO 43. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100672	Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa en educación básica y media mediante uso de TICs en instituciones oficiales del municipio de Tunja departamento de Boyacá concretada bajo el proyecto APRENDIENDO CON GALILEO SETI Tunja	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 3,122,402,400.00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**

Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 3,122,402,400.00
Valor Aprobado por el OCAD			$3,122,402,400.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$3,122,402,400.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Agencia Espacial de Colombia	**Valor SGR**	ACTI - BOYACÁ	$ 2,957,807,520.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - BOYACÁ	$ 164,594,880.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	AGENCIA ESPACIAL DE COLOMBIA	$2.957.807.520,00	$0,00	$2.957.807.520,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$164.594.880,00	$0,00	$164.594.880,00
Totales		**$3.122.402.400,00**	$0,00	**$3.122.402.400,00**

ARTÍCULO 44. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100635	Desarrollo TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE ATIENDAN A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE PRODUCTORES PISCICOLAS DERIVADAS DE LA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 5,039,787,989.00

	EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE Sucre			
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	$ 870,717,607.70
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	$ 3,998,686,977.30
Valor Aprobado por el OCAD				$4,869,404,585.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Servicio nacional de aprendizaje SENA	Propios	2021	$ 51,386,363.80
Empresas públicas - Servicio nacional de aprendizaje SENA	Propios	2022	$ 24,194,316.20
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2021	$ 22,000,908.00
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	$ 9,600,000.00
Privadas - Universidad tecnológica de Bolívar	Propios	2021	$ 42,801,816.00
Privadas - Universidad tecnológica de Bolívar	Propios	2022	$ 20,400,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$4,869,404,585.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Servicio Nacional de Aprendizaje SENA		**Valor SGR**	$4,869,404,585.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		NA CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$-	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

	Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**

Ejecutor designado:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	$ 4.869.404.585,00	$ 170.383.404,00	$ 5,039,787,989.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA APOYO A LA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 4.869.404.585,00**	**$ 170.383.404,00**	**$ 5,039,787,989.00**

ARTÍCULO 45. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100698	Desarrollo de innovaciones tecnológicas para el aprovechamiento integral del banano rechazado de la zona bananera fortaleciendo su competitividad como aporte a la problemática social y económica causada por el COVID 19 en el departamento del Magdalena	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 5,035,202,515.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	$ 2,495,225,287.00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	$ 1,903,586,385.00
Valor Aprobado por el OCAD			$4,398,811,672.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANTIOQUIA	Propios	2021	$ 144,543,776.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANTIOQUIA	Propios	2022	$ 88,358,480.00
Privadas - CENTRO DE INNOVACION	Propios	2021	$ 49,684,000.00
Privadas - CENTRO DE INNOVACION	Propios	2022	$ 49,684,000.00
Privadas - CORPORACION NATURAL SIG	Propios	2021	$ 118,150,888.00
Privadas - CORPORACION NATURAL SIG	Propios	2022	$ 185,969,699.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)**
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$4,398,811,672.00	N.A.	$ 0.00	2021-2022

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación Natural SIG	**Valor SGR**	ACTI - MAGDALENA	$ 4,188,811,672.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	**Valor SGR**	ACTI - MAGDALENA	$ 210,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor designado:	CORPORACIÓN NATURAL SIG	$4.188.811.672,00	$636.390.843,00	$ 4.825.202.515,00
Instancia pública designada para la contratación de la Interventoría	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$210.000.000,00	$0,00	$210.000.000,00
Totales		**$ 4.398.811.672,00**	**$636.390.843,00**	**$5.035.202.515,00**

ARTÍCULO 46. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los departamentos que soliciten al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión en los términos del artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, deberán remitir a la Secretarla Técnica, la solicitud acompañada de la justificación técnica, administrativa y financiera y la idoneidad para realizar las actividades definidas.

ARTÍCULO 47. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública vigente y las demás normas legales vigentes; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 48. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, la verificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución conforme al parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

TITULO VII

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

ARTÍCULO 49. APROBAR los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios.

ARTÍCULO 50. APROBAR los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación.

ARTÍCULO 51. APROBAR los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022.

ARTÍCULO 52. APROBAR los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

ARTÍCULO 53. APROBAR los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listadode propuestas de proyecto elegibles parael fortalecimiento del sistema territorial deciencia tecnología e innovación.

ARTÍCULO 54. APROBAR los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación, desarrollo e innovación para el ambiente y el desarrollo sostenible del país.

TITULO VIII

PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI

ARTÍCULO 55. APROBAR las prórrogas de los siguientes ochenta y siete (87) proyectos de inversión por el término de meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución como se detalla a continuación:

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
1	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100036	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS EN LA PISCICULTURA MARINA DEL RÓBALO PARA EL FOMENTO DE SU PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	6
2	UNIVERSIDAD DE MAGDALENA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100116	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LA CADENA DE SUMINISTRO DEL QUESO COSTEÑO EN LAS SUBREGIONES DEL CARIBE COLOMBIANO, DEPARTAMENTOS DE MAGDALENA, CÓRDOBA, LA GUAJIRA	6
3	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100055	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOSTENIBLE EN LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS Y CONTAMINADOS CON MERCURIO GENERADO POR LA MINERÍA AURÍFERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA, SUCRE, CHOCÓ	6
4	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100061	PRODUCCIÓN DE FITOPLANCTON Y ZOOPLANCTON PARA LA ACUICULTURA MARINA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	6
5	UNIVERSIDAD DE SUCRE	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100027	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI PARA LA GENERACIÓN DE BIOMATERIALES Y SU APLICACIÓN EN SISTEMAS DE LIBERACIÓN LENTA MEDIANTE EL ENCAPSULADO DE FERTILIZANTES A PARTIR DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AGROINDUSTRIA DE CÓRDOBA Y SUCRE	3

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
6	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100020	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA - NARIÑO, CAUCA, CHOCÓ, VALLE DEL CAUCA	6
7	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100065	CARACTERIZACIÓN DE MICROPLASTICOS ACUMULADOS EN SEDIMENTO, SESTON Y ORGANISMOS MARINOS EN LA REGION CARIBE COLOMBIANA: DEPARTAMENTOS ATLÁNTICO, MAGDALENA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	6
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100169	INVESTIGACIÓN DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA EL PROCESAMIENTO DE LA SEMILLA DE SACHA INCHI EN PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	6
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100075	APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN AGRAZ Y PAPA PARA EL DESARROLLO DE CULTIVOS PROMISORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	6
10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100064	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MICRORREDES ELÉCTRICAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO EN CARGAS CRÍTICAS DEL VICHADA	6
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100054	INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DERIVADOS DE BOSQUES DE MANGLAR EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CAUCA, CHOCÓ	6
12	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100063	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTEI- DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN CÓRDOBA	6
13	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100114	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA CTEI EN LA	6

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
	TECNOLÓGICA DE COLOMBIA				UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC, I-SPACIO SOGAMOSO	
14	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA A PARTIR DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIA 4.0 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN BOGOTÁ	4
15	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100017	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DESANTANDER NACIONAL	6
16	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100079	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN INDUSTRIAL PARA EL AUMENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN CTEI DE LA ETITC BOGOTÁ	6
17	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100050	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON FINES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL MEDELLÍN	12
18	UNIVERSIDAD DE CALDAS	97 DE 2020	4 de septiembre de 2020	2020000100040	RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CTEI EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - CALDAS	3
19	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2019000100064	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, INVESTIGATIVAS Y TECNOLÓGICAS ALREDEDOR DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y CULTURAL EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	6

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
20	COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100009	ADECUACIÓN E IMPLEMENTACION DEL CMB-LAB INNOVA CREA DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR EN CARTAGENA DE INDIAS	12
21	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100051	FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE CALI	6
22	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2019000100054	ADECUACIÓN FORTALECIMIENTO SISTÉMICO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN MULTIPROPÓSITO EN IDIOMAS Y B-LEARNING. PENSILVANIA	4
23	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2019000100059	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES VALLE DEL CAUCA	3
24	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100158	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA AGROU CUNDINAMARCA	12
25	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100262	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD AMBIENTAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO PROMOTORES DE UN TURISMO SOSTENIBLE, FRENTE A LA CONSERVACIÓN Y USO DE LAS ESPECIES AMENAZADAS: SEMILLEROS DE AGENTES DE CAMBIO EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	3
26	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100277	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS-PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI SAN ANDRÉS	6

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
27	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100273	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE TEMAS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO EN CASANARE	6
28	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100266	GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - UN VIAJE CON LA CIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	6
29	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100289	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA	6
30	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100025	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA EL DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	6
31	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100213	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN JÓVENES PROFESIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	6
32	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100072	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD AGROPECUARIO AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CESAR	6
33	CONNECT BOGOTÁ REGIÓN	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	6
34	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100205	TRASLADO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DEL CAFÉ Y LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO EN ZONA CAFETERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	6

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
35	AGROSAVIA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100197	DESARROLLO DE BIOPLAGUICIDAS POTENCIADOS DE NUEVA GENERACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD E INOCUIDAD DEL CULTIVO DE TOMATE Y CRUCÍFERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	4
36	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	98 DE 2020	7 de octubre de 2020	2020000100246	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GUADUA POR MEDIO DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE DOS (2) PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	6
37	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100380	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	3
38	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100417	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN BANANO EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA MAGDALENA	6
39	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100322	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE CÓRDOBA Y CESAR 2020 -2023 EN CÓRDOBA CESAR	6
40	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100342	ESTUDIO DE POTENCIALES INSECTICIDAS EN MATRICES POLIMÉRICAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS DE GRANOS ALMACENADOS BASADOS EN ACEITES ESENCIALES PROVENIENTES DE LA BIODIVERSIDADFLORÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	6

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
41	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100339	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS NO DESTRUCTIVOS PARA MONITOREO IN SITU DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE FALLA EN TUBERÍAS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOGOTÁ BOYACÁ SANTANDER	6
42	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100513	ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD DINÁMICA POBLACIONAL Y POTENCIAL BIÓTICO DE DEPREDADORES Y PARASITOIDES CONTROLADORES DE CHINCHES VERDADERAS DEL GÉNERO MONALONION EN PLANTACIONES DE CACAO DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ FLORENCIA	6
43	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100407	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LA FABRICACIÓN DE CEMENTOS NO CONVENCIONALES PARA LA MEJORA DE PAVIMENTOS DE VÍAS TERCIARIAS DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DE ARAUCA	6
44	UNIVERSIDAD DEL VALLE	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA VALLE DEL CAUCA	5
45	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100410	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SUS EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA	6
46	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100316	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE	6

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
					PRODUCTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
47	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS – INFOTEP	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS-INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS	6
48	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100343	IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE CALIDAD FISICOQUÍMICA DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LASCADENAS AGROALIMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	6
49	ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100421	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN: ARTES TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -CITACI EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO	6
50	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100242	OPTIMIZACIÓN - ADECUAR LA OFERTA DE RECURSOS VIRTUALES Y MULTIMEDIALES EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y SUS PROBLEMÁTICAS CENTRALESEN EL CAMPO DE LA SALUD MENTAL, EN BOGOTÁ D.C, A PARTIR DEL PROTOTIPO DEL PORTAL. MENTAL PUNTO DE APOYO BOGOTÁ	3
51	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100142	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS EN LOS FOCOS ESTRATÉGICOS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	6
52	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS - SINCHI	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100264	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES DE PRODUCTOS NO MADERABLES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	3

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
53	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100306	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	6
54	UNION TEMPORAL INNOVANEX	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	6
55	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS INVEMAR	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100214	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE NATURALEZA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA EN TÉRMINOS DE CAPACITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CIÉNAGA, PUEBLOVIEJO, SITIONUEVO	2
56	FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100056	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	6
57	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4
58	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100032	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONECTION SANTANDER PARA LA CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE SANTANDER	6
59	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA	6

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
					CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
60	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100048	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA CREACIÓN Y MADURACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE SANTANDER - MUEBTE SANTANDER	6
61	CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100234	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	12
62	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100281	DIVULGACIÓN CASANARE TRANSMEDIA LAB: UN PROGRAMA PARTICIPATIVO DE APROPIACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA CASANARE	6
63	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100294	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL BUEN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO COMO ALTERNATIVA DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA CIÉNAGA GRANDE DEL BAJO SINÚ EN CÓRDOBA	6
64	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS-INVEMAR	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100208	FORTALECIMIENTO DE LAS DESTREZAS DE LA COMUNIDAD DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA EN LA APROPIACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO MARINO Y COSTERO DE LA REGIÓN. LA GUAJIRA	2
65	CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA. CTA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100084	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN ANTIOQUIA	12
66	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA	100 DE 2020	24 de noviembre de 2020	2020000100112	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ASCTI EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. EXPLORA ANTIOQUIA. ANTIOQUIA	12

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
67	DEPARTAMENTO DE CASANARE	101 DE 2020	30 de noviembre de 2020	2020000100619	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	6
68	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	101 DE 2020	30 de noviembre de 2020	2020000100612	INVESTIGACIÓN EN VIGILANCIA MOLECULAR DE ARBOVIROSIS EN TIEMPOS POST- PANDEMIA COVID19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	6
69	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON MONTERÍA	101 DE 2020	30 de noviembre de 2020	2020000100618	FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON MECANISMOS PARA GESTIONAR EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DEL SARSC-COV-2 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA MOLECULAR POR RT-PCR DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGÚN TUCHÍN CHINÚ SAN ANDRÉS SOTAVENTO	12
70	DEPARTAMENTO DE VICHADA	101 DE 2020	30 de noviembre de 2020	2020000100617	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	12
71	DEPARTAMENTO DE VICHADA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100638	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	12
72	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP S.A.S.	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100630	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	6

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
73	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100665	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA MEDIADA POR TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR RURAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID - 19 EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	6
74	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100758	DESARROLLO DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO INTEGRADO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES SOCIOEMOCIONALES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CAUSADOS POR LA PANDEMIA DE LA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	6
75	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100671	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL POS COVID-19 GUAMAL PIVIJAY ZONA BANANERA	2
76	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100696	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA EN CUNDINAMARCA	3
77	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100695	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE FORTALEZCAN CAPACIDADES COMUNITARIAS EN LA COMPRENSIÓN YO MITIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO DERIVADAS DE LA EMERGENCIA POR COVID 19 EN CUNDINAMARCA	3
78	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100650	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE LAS TICS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS	3

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
					NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
79	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100649	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA EL RELACIONAMIENTO ESCUELA - CONTEXTO RURAL MEDIANTE LA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3
80	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100726	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS DURANTE Y POSTERIOR AL CONFINAMIENTO CAUSADOS POR EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	6
81	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLMBIA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100730	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA CESAR	6
82	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100637	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	6
83	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100692	DESARROLLO TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE ATIENDAN NECESIDADES DE BIOSEGURIDAD DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROYECTO	PLAZO SOLICITADO EN MESES
84	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100653	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA ANTE EL COVID19 MEDIANTE EL DESARROLLO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS BASADAS EN TICS MUNICIPIO DE MEDELLÍN	6
85	ACOPI	103 DE 2020	18 de diciembre de 2020	2020000100670	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	6
86	COTECMAR	104 DE 2020	30 de diciembre de 2020	2020000100271	APLICACIÓN DE CONCEPTOS DE INDUSTRIA 4.0 PARA EL AUMENTO DE LA PRECISIÓN EN ESTIMACIONES DE COMPORTAMIENTOS DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	6
87	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA	104 DE 2020	30 de diciembre de 2020	2020000100135	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS PARA EL DESARROLLO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DENOMINADA IMAGINACIONES NUEVAS. ANTIOQUIA	12

TITULO IX

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 56. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas sobre las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 07 del 30 de junio de 2021.

ARTÍCULO 57. COMUNÍQUESE el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades designadas como ejecutoras y a las instancias públicas designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 07 del 30 de junio de 2021, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día siete (07) de julio de 2021.

Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado
PRESIDENTE TEMPORAL
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nelson Andrés Calderón Guzmán

Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (30-06-2021)
Fecha de firma del Acta No. 07 soporte del presente acuerdo: (07-07-2021)

Proyectó:	**Íngrid Paola Marín Cabezas** **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**
Revisó:	**Viviana Marcela Marín Cabrera** **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**
Revisó:	**Irina Alexandra Arroyo Castilla** **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**
Revisó:	**Andrés Antonio Fernández Naranjo** **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**

ACUERDO No. 12 DEL 22/12/2021

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTeI del SGR.

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"* y el Decreto 1821 de 2020 *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"*.

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señala como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación *"incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos".*

Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 expresa que:

> *"ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:*
> *(…)*

3. Lo que correspondía al "Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación" será homologado a la "Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación" y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.
(…)"

Que las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías1 (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, para estas asignaciones, se tendrán en cuenta las demandas territoriales expresadas en ejercicios de planeación y podrán conformar Comités Consultivos. El plan de convocatorias constituirá la base para la estructuración y operación de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que los términos de referencia de las convocatorias deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que el artículo 56 de la Ley ibidem dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONSIDERANDOS PARTICULARES

(i) SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTeI

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.

2. Que el parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25. del Decreto 1821 de 2020 señala que *"Entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías".*

[1] Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.

3. Que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en cumplimiento de lo señalado previamente, publicó en el portal web del Sistema General de regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión.

4. Que el siguiente proyecto de inversión fue viabilizado, priorizado y aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, requiere de aumento del valor total inicial del proyecto, con recursos del SGR, así:

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	98 DE 2020	07-10-2020	2020000100289	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA

5. Que la Universidad Tecnológica de Pereira en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100289, mediante radicado con consecutivo No. 20212430775522 del día 13 de diciembre de 2021 solicitó ajuste de incremento de recursos del SGR por un valor de $ 5.999.933.124,00 correspondiente al 14,42%. La adición se sustenta en la necesidad de modificar el valor de la actividad "*Construir 5.225,93 m2 de infraestructura física para el Centro de Ciencia*", teniendo en cuenta que se incluirán los siguientes ítems no previstos tales como: cubiertas, carpintería, amoblamiento urbano exterior, amoblamiento interior, ascensor, pavimentos, paisajismo, señalética y sistemas de HVAC (calefacción, ventilación y aire acondicionado), debido a que son necesarios para su funcionalidad y operación, No obstante, se incluye la actualización de precios debido a los incrementos significativos en el valor de materiales como acero de refuerzo y acero para cerchas, posterior a aprobación del proyecto, por ejemplo el "Acero de refuerzo de 60.000 psi" se incrementó de un valor unitario de $4.128,65 a $7.019,00.

6. Que los siguientes proyectos de inversión que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, requieren de sustitución de fuentes de financiación, así:

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	UNIVERSIDAD EAFIT	008 de 2021	2021-08-24	2020000100533	ESTUDIO SOBRE PANDILLAS CRIMEN URBANO Y GOBIERNO CRIMINAL EN ANTIOQUIA
2	UNIVERSIDAD EAFIT	008 de 2021	2021-08-24	2020000100504	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO COMO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA ANTIOQUIA
3	UNIVERSIDAD EIA	104 de 2020	2020-12-30	2020000100191	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
4	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION	007 de 2021	2021-07-07	2020000100058	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SPINOFFS Y STARTUPS, A TRAVÉS DE LA SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS DE ALTO IMPACTO DE EMPRESAS DE BASE

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
					TECNOLÓGICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
5	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	008 de 2021	2021-08-24	2020000100445	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EFECTIVAS EN LA DETECCIÓN PREDICCIÓN DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE APRENDIZAJE EN LA LECTURA Y ESCRITURA EN LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
6	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100500	INVESTIGACIÓN: EVALUACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES Y GEI EN UNA ESTUFA DE COCCIÓN BASADA EN GASIFICACIÓN DE BIOMASATIPO TLUD ANTIOQUIA
7	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100488	INVESTIGACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LAS COMPLICACIONES GESTACIONALES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PREECLAMPSIA A TRAVÉS DE LA BÚSQUEDA DE BIOMARCADORES METABÓLICOS QUE PERMITAN REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE LA ENFERMEDAD EN ANTIOQUIA
8	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100495	IDENTIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE MICOVIRUS ASOCIADOS A FUSARIUM OXYSPORUM F.SP. CUBENSE: UN POSIBLE AGENTE DE BIOCONTROL EN CULTIVOS DE BANANO EN LA SUBREGIÓN DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
9	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	008 de 2021	2021-08-24	2020000100449	DESARROLLO DE UN MODELO BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO INSTRUMENTO DE PREDICCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMERESPORÁDICA Y SU VELOCIDAD DE PROGRESIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
10	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	008 de 2021	2021-08-24	2020000100531	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA BIOTECNOLÓGICA PARA EL DISEÑO PRODUCCIÓN EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE POLIPÉPTIDOS SINTÉTICOS MULTI-EPITOPES INMUNOMODULADORES - CASO PRIORIZADO: MODELO EXPERIMENTAL DE INTERVENCIÓN EN ASMA ALÉRGICA. BARRANQUILLA
11	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100437	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS AGROPECUA-RIAS EN LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DE GULUPA UCHUVA Y AGUACATE HASS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

7. Que la Universidad de EAFIT en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100533, mediante radicado con consecutivo No. 20214020784142 del 15 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

8. Que la Universidad de EAFIT en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100504, mediante radicado con consecutivo No. 20214020784132 del 15 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

9. Que la Universidad de EIA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100191, mediante radicado con consecutivo No. 20214020784152 y 20212430790522 del 15 de diciembre y 20 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

10. Que la Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100058, mediante radicado con consecutivo No. 20214020784072 del 15 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

11. Que la Universidad Simón Bolívar en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100445, mediante radicado con consecutivo No. 20214020784082 del 15 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

12. Que la Universidad de Antioquia en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100500, mediante radicado con consecutivo No. 20214020784092 del 15 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

13. Que la Universidad de Antioquia en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100488, mediante radicado con consecutivo No. 20212430781272 del 14 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

14. Que la Fundación Universidad del Norte en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100495, mediante radicado con consecutivo No. 202140200784102 del 15 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

15. Que la Fundación Universidad del Norte en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100531, mediante radicado con consecutivo No. 202140200784162 del 15 de diciembre de

2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

16. Que la Universidad de Antioquia en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100437, mediante radicado con consecutivo No. 20214020784122 del 15 de diciembre de 2021 solicitó una sustitución de fuentes de financiación, sustituyéndose el valor total de los recursos del SGR de la Asignación CTeI Convocatorias 2021 (Departamental), a la Asignación CTeI Convocatorias (Nacional), dado que los saldos de la asignación de la Ciencia Tecnología e Innovación departamentalizada son insuficientes para garantizar el cierre financiero del proyecto.

(ii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 13 "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS"

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

   La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 49 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTeI aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado propuestas de proyecto elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios.

4. Que el parágrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.

5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.

6. Que, cumplidos los trámites dispuestos por la normativa vigente y aplicable para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTeI del SGR, los siguientes proyectos:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
UP HOLDING S.A.S	2021000100230	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA	$5.999.999.998,37	$431.069.359,40	$6.431.069.357,77	96,00
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100260	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ADOPCIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR TURISMO AGROINDUSTRIA E INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$6.637.434.463,37	$325.668.756,40	$6.963.103.219,77	98.00
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	2021000100215	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES EN EL SECTOR TURISMO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$8.600.000.000,00	$68.000.000,00	$8.668.000.000,00	95.5
DEPARTAMENTO DE SUCRE	2021000100370	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$1.000.000.000,00	$30.200.000,00	$1.030.200.000,00	87,00
UP HOLDING S.A.S	2021000100183	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META	$10.263.200.450,00	$388.357.050,40	$10.651.557.500,40	86,50

(iii) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA 14 "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN"

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de

Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 50 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTeI aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación.

4. Que el parágrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.

5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.

6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD de CTeI del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2021000100219	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI EN EDUCACIÓN MEDIA A TRAVÉS DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$2.540.699.205,51	$273.462.720,90	$2.814.161.926,41	92,50
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2021000100176	IDENTIFICACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA EN PASTURAS A TRAVÉS DE IMÁGENES MULTIESPECTRALES PARA LA PRODUCCIÓN BOVINA EN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$3.995.989.070,00	$64.800.000,00	$4.060.789.070,00	92,50
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100348	DESARROLLO SISTEMA DE BIOFILTROS CON CÉLULAS INMOVILIZADAS DE MICROALGAS MARINAS (BSMI) PARA LA MITIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN EN EL MAR Y APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA MICROALGAL SAN ANDRÉS	$2.750.852.117,00	$ -	$2.750.852.117,00	92,50
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100242	DESARROLLO DE MODELOS PILOTO DE GANADERÍA SOSTENIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$9.562.741.825,00	$57.600.000,00	$9.620.341.825,00	89,00

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100255	DESARROLLO DE MODELOS PILOTO DE GANADERÍA SOSTENIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$9.597.784.402,00	$57.600.000,00	$9.655.384.402,00	88,50
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100229	GENERACIÓN DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE POLICULTIVOS DE ESPECIES DE INTERÉS PISCÍCOLA COMO UNA ALTERNATIVA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$4.351.936.180,00	$100.000.000,00	$4.451.936.180,00	88,50
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	2021000100143	APROVECHAMIENTO DE LOS SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA MADERERA EN LA FABRICACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS Y PRODUCCIÓN DE HARINA DE INSECTOS EN ELDEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$5.048.000.000,00	$452.185.600,00	$5.500.185.600,00	85,00

(iv) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA NO. 15 "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022"

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

   La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 51 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTeI aprobó os términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022.

4. Que el parágrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.

5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.

6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTeI del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
UNIVERSIDAD DEL VALLE	2021000100099	FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES BIENIO 2021-2022 UNIVERSIDAD DEL VALLE VALLE DEL CAUCA	$1.708.129.550,00	$671.374.187,00	$2.379.503.737,00	95,91
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2021000100098	FORMACIÓN A NIVEL DE POSGRADO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$3.806.560.491,00	$505.161.782,00	$4.311.722.273,00	87,20
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100121	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	$1.264.442.621,00	$150.420.401,00	$1.414.863.022,00	86,55
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	2021000100095	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA NACIONAL - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	$1.792.382.500,00	$275.637.500,00	$2.068.020.000,00	86,09
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100128	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	$2.433.331.369,00	$318.323.763,00	$2.751.655.132,00	84,57
UNIVERSIDAD DE SUCRE	2021000100108	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA Y DOCTORADOS EN ÁREAS DE CTEI PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$2.901.626.709,00	$436.163.461,54	$3.337.790.170,54	83,57
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100117	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$3.246.666.007,00	$400.354.204,00	$3.647.020.211,00	82,44
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100125	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	$2.166.663.386,00	$242.825.323,00	$2.409.488.709,00	82,33
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100124	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO PUTUMAYO	$2.255.554.314,00	$253.199.803,00	$2.508.754.117,00	82,32
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100111	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	$1.626.664.476,00	$164.060.882,00	$1.790.725.358,00	82,02

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	2021000100112	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL COHORTE III - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$3.318.972.230,00	$477.314.780,00	$3.796.287.010,00	80,96
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2021000100116	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL DOCTORADOS Y MAESTRÍAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	$3.276.450.229,80	$483.490.384,62	$3.759.940.614,42	80,94
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100114	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$1.175.551.693,00	$140.045.921,00	$1.315.597.614,00	80,93
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100103	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$2.299.706.095,00	$579.177.716,00	$2.878.883.811,00	79,53
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100113	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$1.442.219.676,00	$171.169.362,00	$1.613.389.038,00	78,96
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2021000100115	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	$2.879.995.097,00	$314.481.283,00	$3.194.476.380,00	75,86
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	2021000100104	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA VINCULAR A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$1.738.452.880,00	$147.129.000,00	$1.885.581.880,00	74,92

(v) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA NO. 16 "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS"

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

   La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

3. Que mediante el artículo 52 del Acuerdo 7 de 2021, el OCAD de CTeI aprobó los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

4. Que el parágrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020.

5. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.

6. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTeI del SGR, los siguientes proyectos de inversión:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTeI - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO CAPÍTULO CARIBE	2021000100385	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO TURÍSTICO Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$4.700.000.000,00	$ 72.000.000,00	$4.772.000.000,00	96.00
DEPARTAMENTO DE SUCRE	2021000100361	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$990.000.000,00	$30.000.000,00	$1.020.000.000,00	96,00
DEPARTAMENTO DE SUCRE	2021000100333	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	$3.342.400.000,00	$30.000.000,00	$3.372.400.000,00	96,00
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2021000100139	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ	$8.882.213.118,00	$54.264.000,00	$8.936.477.118,00	95,00
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	2021000100175	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$3.350.000.000,00	$30.500.000,00	$3.380.500.000,00	94,00
UP HOLDING S.A.S	2021000100235	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA	$9.990.500.000,00	$30.000.000,00	$10.020.500.000,00	91,00

(vi) SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI

1. Que el parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 estableció que se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se logre expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados en los seis (6) meses, caso en el cual las entidades u órganos podrán prorrogar hasta por doce (12) meses más lo estipulado en este parágrafo.

2. Que el artículo 1.2.1.2.22 del Decreto 1821 de 2020 dispone que para aquellos proyectos de inversión aprobados que se encuentren dentro del término de los seis (6) meses para expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, podrán solicitar prórroga de este plazo hasta por 12 meses, cuando por causas no atribuibles a la entidad designada como ejecutora no se expida el acto administrativo referido. Esta prórroga deberá solicitarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del proyecto de inversión, contados a partir de la publicación del acuerdo de aprobación y antes de que opere la liberación automática de los recursos

3. Que los siguientes proyectos que fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitan la prórroga del plazo para el cumplimiento de los requisitos generales previos al inicio de la ejecución, así:

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	007 de 2021	2021-07-07	2020000100192	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ZANAHORIA MEDIANTE LA CREACIÓN DE PROTOTIPOS DE PRODUCTOS INNOVADORES EN EL ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100497	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EMPAQUES Y ENVASES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA INDUSTRIA DE ANTIOQUIA
3	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100413	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE CEBOLLA DE RAMA ENFOCADO A LAS DEMANDAS DEL MERCADO EN FRESCO YO AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100488	INVESTIGACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LAS COMPLICACIONES GESTACIONALES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PREECLAMPSIA A TRAVÉS DE LA BÚSQUEDA DE BIOMARCADORES METABÓLICOS QUE PERMITAN REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE LA ENFERMEDAD EN ANTIOQUIA
5	UNIVERSIDAD EAFIT	008 de 2021	2021-08-24	2020000100533	ESTUDIO SOBRE PANDILLAS CRIMEN URBANO Y GOBIERNO CRIMINAL EN ANTIOQUIA
6	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100437	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS AGROPECUARIAS EN LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DE GULUPA UCHUVA Y AGUACATE HASS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
7	UNIVERSIDAD EAFIT	008 de 2021	2021-08-24	2020000100504	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO COMO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA ANTIOQUIA
8	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100500	INVESTIGACIÓN: EVALUACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES Y GEI EN UNA ESTUFA DE COCCIÓN BASADA EN GASIFICACIÓN DE BIOMASATIPO TLUD ANTIOQUIA

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
9	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100464	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS Y DISPOSITIVOS ÓPTICO-DIGITALES DE ALTA EFICIENCIA PARA EL MANEJO SEGURO DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL
10	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	008 de 2021	2021-08-24	2020000100495	IDENTIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE MICOVIRUS ASOCIADOS A FUSARIUM OXYSPORUM F.SP. CUBENSE: UN POSIBLE AGENTE DE BIOCONTROL EN CULTIVOS DE BANANO EN LA SUBREGIÓN DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
11	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACION	007 de 2021	2021-07-07	2020000100058	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SPINOFFS Y STARTUPS, A TRAVÉS DE LA SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS DE ALTO IMPACTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)	008 de 2021	2021-08-24	2020000100347	CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO: NODO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ

(vii) TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETETIVAS

1. Que el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, donde se estructurarán ejercicios de planeación que orienten las inversiones de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación en concertación con los Consejos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI).

2. Que el Decreto 1821 de 2020 libro 1 parte 2 título 3 establece las convocatorias para la financiación de proyectos de inversión con recursos de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y de conformidad con el artículo 1.2.3.1.4 dispone que la planeación de la inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación se desarrollara a través de ejercicios de planeación concertados con los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, e incluirán las demandas territoriales.

3. Que el resultado del ejercicio de planeación de cada departamento y del Distrito Capital será sometido por parte del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar el último día hábil del mes de febrero del primer año del bienio.

4. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. Que el artículo 1.2.3.2.3 del Decreto 1821 de 2020 establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación estructurará los términos de referencia de cada

convocatoria donde se establecerán las reglas, condiciones objetivas de participación y criterios de selección para la conformación de la lista de proyectos elegibles.

6. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

   La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

(viii) CONSIDERANDOS FINALES

1. Que de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.

2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, en su condición de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo señalado por el artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo electrónico el 06 de agosto de 2021, convocó a sesión en la modalidad de no presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, así como los demás puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 08 del 13 de agosto de 2021.

3. Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 12 del día veintidós (22) de diciembre de 2021, suscrita por la Presidencia Ad Hoc y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDA:

TÍTULO I

SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE CTeI

ARTÍCULO 1. APROBAR la solicitud de aumento del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto al siguiente proyecto de inversión por un valor de $ 5.999.933.124,00, correspondientes a recursos de la Asignación para la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación – Sistema General de Regalías, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100289	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$47.607.730.990,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2020	$ 163.856.075,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$ 12.033.573.631,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$13.300.332.445.00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$7.549.428.428.00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 33.047.190.579,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – RISARALDA	Aportes en especie	2020	$13,877,907,466.71
Departamentos – RISARALDA	Aportes en especie	2021	$34,983,603.43
Departamentos – RISARALDA	Aportes en especie	2022	$36,033,110.43
Departamentos – RISARALDA	Aportes en especie	2023	$18,557,052.43
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2020	$84,722,739.00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2021	$169,445,480.00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2022	$169,445,479.00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2023	$169,445,479.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021	2019 - 2020	$17.198.265.959.00	2021-2022	$9.848.991.496.00	2023 – 2024
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias	2021-2022	$5.999.933.124,00	N.A.	$0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA		**Valor SGR**	$ 31.258.483.873,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA		**Valor SGR**	$ 1.788.706.706,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 52 de 2018			

ARTÍCULO 2. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100533	ESTUDIO SOBRE PANDILLAS CRIMEN URBANO Y GOBIERNO CRIMINAL EN ANTIOQUIA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4.165.617.653,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021	$1.796.187.716,08	2021 2022	$1.796.187.716,08
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$1.800.980.944,13	2021 2022	$1.800.980.944,13
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias	2023	$205.667.576,79	2021 2022	$205.667.576,79
Cofinanciación					
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios		2021	$144.308.067,00	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios		2022	$144.308.067,00	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios		2023	$74.165.282,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EAFIT				
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021-2022	$3.802.836.237,00	N.A.	$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EAFIT			**Valor**	$3.547.836.237,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			**Valor**	$255.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión					

ARTÍCULO 3. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2020000100504	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO COMO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA ANTIOQUIA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.769.839.703,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021	$985.946.042,00	2021-2022	$985.946.042,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$746.567.575,00	2021-2022	$746.567.575,000
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2023	$647.975.030,00	2021-2022	$647.975.030,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios		2021	$149.709.499,00	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios		2022	$128.415.590,00	
Privadas - Universidad EAFIT	Propios		2023	$111.225.967,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EAFIT				
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021 - 2022	$2.380.488.647,00	N.A.	$0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EAFIT			**Valor**	$ 2.074.488.647,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			**Valor**	$306.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión					

ARTÍCULO 4. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Atlántico para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100445	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EFECTIVAS EN LA DETECCIÓN PREDICCIÓN DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE APRENDIZAJE EN LA LECTURA Y ESCRITURA EN LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.886.516.792,48
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021	$1.010.004.514,91	2021 – 2022	$1.010.004.514,91
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$945.481.953,92	2021 – 2022	$945.481.953,92
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2023	$676.665.768,68	2021 – 2022	$676.665.768,68
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2024	$254.364.554,97	2021 – 2022	$254.364.554,97
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Simón Bolívar				
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021-2022	$2.886.516.792,48	N.A.	$0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Simón Bolívar			**Valor**	$2.546.516.792,48	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			**Valor**	$340.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión**					

ARTÍCULO 5. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100500	INVESTIGACIÓN: EVALUACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES Y GEI EN UNA ESTUFA DE COCCIÓN BASADA EN GASIFICACIÓN DE BIOMASATIPO TLUD ANTIOQUIA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$635.700.623,97
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021	$272.015.246,93	2021 - 2022	$272.015.246,93
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$189.931.071,04	2021 - 2022	$189.931.071,04
Cofinanciación					
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios		2021	$108.955.654,07	
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios		2022	$64.798.651,93	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021-2022	$461.946.317,97	N.A.	$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de Antioquia			**Valor**	$ 461.946.317,97	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			**Valor**	$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión**					

ARTÍCULO 6. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100488	INVESTIGACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LAS COMPLICACIONES GESTACIONALES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PREECLAMPSIA A TRAVÉS DE LA BÚSQUEDA DE BIOMARCADORES METABÓLICOS QUE PERMITAN REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE LA ENFERMEDAD EN ANTIOQUIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.063.459.392,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021	$224.652.458,01	2021 - 2022	$224.652.458,01
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$1.111.993.131,96	2021 - 2022	$1.111.993.131,96
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2023	$660.804.359,17	2021-2022	$660.804.359,17
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2024	$1.270.120.410,17	2021 - 2022	$1.270.120.410,17
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2025	$825.804.358,83	2021 - 2022	$825.804.358,83
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2026	$742.451.599,49	2021 - 2022	$742.451.599,49
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2027	$793.092.558,85	2021 - 2022	$793.092.558,85
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2028	$1.078.127.363,51	2021 - 2022	$1.078.127.363,51
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias	2029	$177.173.760,01	2021 - 2022	$177.173.760,01
Cofinanciación					

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2021	$1.661.904.033,33
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	$260.742.580,33
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	$300.355.429,33
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2024	$207.925.447,33
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2025	$168.312.598,33
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2026	$168.312.598,34
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2027	$169.234.100,34
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2028	$181.310.935,33
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2029	$61.141.669,34
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021-2022	$6.884.220.000,00	N.A.	$0,00	2029 - 2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			**Valor**	$ 6.884.220.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			**Valor**	$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión**					

ARTÍCULO 7. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100495	IDENTIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE MICOVIRUS ASOCIADOS A FUSARIUM OXYSPORUM F.SP. CUBENSE: UN POSIBLE AGENTE DE BIOCONTROL EN CULTIVOS DE BANANO EN LA SUBREGIÓN DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$592.656.262,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021	$206.409.309,00	2021 - 2022	$206.409.309,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$255.327.993,00	2021 - 2022	$255.327.993,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Propios		2021	$65.459.480,00	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Propios		2022	$65.459.480,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021-2022	$461.737.302,00	N.A.	$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			**Valor**	$ 461.737.302,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			**Valor**	$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión**					

ARTÍCULO 8. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Atlántico para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100449	DESARROLLO DE UN MODELO BASADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO INSTRUMENTO DE PREDICCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMERESPORÁDICA Y SU VELOCIDAD DE PROGRESIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.705.496.869,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021	$1.416.074.351,00	2021 - 2022	$1.416.074.351,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$454.893.287,00	2021 - 2022	$454.893.287,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2023	$401.174.673,00	2021 - 2022	$401.174.673,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2024	$421.054.558,00	2021 - 2022	$421.054.558,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**	
Privadas - Fundación Universidad del Norte	Propios		2021	$4.300.000,00	
Privadas - Instituto Colombiano de Neuropedagogía	Propios		2021	$8.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE				
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021-2022	$2.693.196.869,00	N.A.	$0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE			**Valor**	$ 2.285.196.869	

Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	**Valor**	$ 408.000,000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión**		

ARTÍCULO 9. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Atlántico para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100531	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA BIOTECNOLÓGICA PARA EL DISEÑO PRODUCCIÓN EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE POLIPÉPTIDOS SINTÉTICOS MULTI-EPITOPES INMUNOMODULADORES - CASO PRIORIZADO: MODELO EXPERIMENTAL DE INTERVENCIÓN EN ASMA ALÉRGICA. BARRANQUILLA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.194.785.030,60
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021	$694.591.556,10	2021 - 2022	$694.591.556,10
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$797.681.388,37	2021 - 2022	$797.681.388,37
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2023	$985.445.514,75	2021 - 2022	$985.445.514,75
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2024	$617.066.571,38	2021 - 2022	$617.066.571,38
Cofinanciación					
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Propios		2021	$15.600.000,00	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Propios		2022	$31.200.000,00	
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Propios		2023	$15.600.000,00	
Privadas - FUNDACIÓN UNIVERCIDAD DEL NORTE	Propios		2021	$2.000.000,00	
Privadas - FUNDACIÓN UNIVERCIDAD DEL NORTE	Propios		2022	$990.000,00	

Privadas - FUNDACIÓN UNIVERCIDAD DEL NORTE	Propios	2023	$20.580.000,00
Privadas - FUNDACIÓN UNIVERCIDAD DEL NORTE	Propios	2024	$14.030.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE		
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021-2022	$3.094.785.030,60	N.A.	$0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE			**Valor**	$ 2.686.785.030,60	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			**Valor**	$ 408.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión**					

ARTÍCULO 10. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**		**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2020000100437	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS AGROPECUARIAS EN LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DE GULUPA UCHUVA Y AGUACATE HASS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.436.023.293,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021	$82.765.720,00	2021 - 2022	$82.765.720,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$1.054.736.908,00	2021 - 2022	$1.054.736.908,00

Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2023	$523.485.152,00	2021 - 2022	$523.485.152,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2024	$469.807.311,00	2021 - 2022	$469.807.311,00
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2025	$387.164.202,00	2021 - 2022	$387.164.202,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2021	$417.567.694,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	$125.124.077,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	$125.124.077,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2024	$125.124.077,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2025	$125.124.075,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021-2022	$2.517.959.293,00	N.A.	$0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA			**Valor**	$ 2.517.959.293,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			**Valor**	$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión					

ARTÍCULO 11. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Antioquia para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100191	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN SOCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.919.012.077,88
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**

Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021	2022	$749.819.231,05	2019 - 2020	$749.819.231,05
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021	2023	$539.603.072,95	2019 - 2020	$539.603.072,95
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2023	$122.067.883,15	2021 - 2022	$122.067.883,15
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2024	$42.348.498,94	2021 - 2022	$42.348.498,94

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA	Propios	2022	$15.636.755,74
Privadas - EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA	Propios	2023	$15.747.943,20
Privadas - EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA	Propios	2024	$1.059.985,55
Privadas - UNVERSIDAD EIA	Propios	2022	$151.220.193,38
Privadas - UNVERSIDAD EIA	Propios	2023	$243.329.162,58
Privadas - UNVERSIDAD EIA	Propios	2024	$11.817.402,73
Privadas - WHEE	Propios	2022	$25.294.246,33
Privadas - WHEE	Propios	2023	$985.327,62
Privadas - WHEE	Propios	2024	$82.374,66
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD EIA		
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - Antioquia	Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación	2019 - 2020	$1.289.422.304,00	N.A.	$ 0.00	2021 - 2022
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias Nacional	2021-2022	$ 164.416.382,09	N.A.	$ 0.00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EIA			**Valor**	$1.249.838.686,09	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			**Valor**	$ 204.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 57 de 2020					

ARTÍCULO 12. APROBAR la solicitud de sustitución de fuentes de financiación del valor total de los recursos del SGR aprobados con cargo a Asignación CTeI del Departamento de Atlántico para la vigencia 2021-2022, a la fuente Asignación CTeI Convocatorias – Nacional, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100058	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SPINOFFS Y STARTUPS A TRAVÉS DE LA SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS DE ALTO IMPACTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.032.018.760,00
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Ambiente y desarrollo sostenible - Convocatorias	2021	$2.233.826.088,32	2021 - 2022	$2.233.826.088,32
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2022	$2.769.253.822,15	2021 - 2022	$2.769.253.822,15
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2023	$954.408.409,53	2021 - 2022	$954.408.409,53

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación-FUNCESI	Propios	2021	$31.599.120,29
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación-FUNCESI	Propios	2022	$29.724.493,11
Privadas - Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación-FUNCESI	Propios	2023	$13.206.826,60
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación-FUNCESI		
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	2021-2022	$5.957.488.320,00	N.A.	$0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación-FUNCESI			**Valor**	$ 5,651,488,320.00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.			**Valor**	$ 306,000,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión**					

TÍTULO II

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 13 "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS TERRITORIOS"

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100230	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.431.069.357,77

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	$3.928.832.591,01
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	$2.071.167.407,36
Valor Aprobado por el OCAD		$5.999.999.998,37	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - HUILA	Propios	2022	$ 37.500.000,00
Departamentos - HUILA	Propios	2023	$ 103.844.147,00
Privadas - CAMARA DE COMERCIO DE HUILA	Propios	2023	$ 100.774.011,90
Privadas - UP HOLDING S.A.S	Propios	2022	$ 188.951.200,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	$ 5.999.999.998,37	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UP HOLDING S.A.S		**Valor SGR**		$ 5.846.999.998,37
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		**Valor SGR**		$ 153.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UP HOLDING S.A.S	$5.846.999.998,37	$431.069.359,40	$6.278.069.357,77
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$153.000.000,00	$0,00	$153.000.000,00
Totales		**$5.999.999.998,37**	**$431.069.359,40**	**$6.431.069.357,77**

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100260	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ADOPCIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR TURISMO AGROINDUSTRIA E INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.963.103.219,77

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$1.580.994.911,20
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$5.056.439.552,17
Valor Aprobado por el OCAD		$ 6.637.434.463,37	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - BOLIVAR	Propios	2022	$ 120.000.000,00
Departamentos - BOLIVAR	Propios	2023	$ 31.344.147,00
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2023	$ 174.324.609,40

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 6.637.434.463,37	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		**Valor SGR**	$ 6.637.434.463,37	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ 0,0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	$6.637.434.463.37	$325.668.756,40	$6.963.103.219,77
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 6.637.434.463.37**	**$325.668.756,40**	**$6.963.103.219,77**

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100215	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES EN EL SECTOR TURISMO PARA LA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.668.000.000,00

	COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$5.571.500.000,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$3.028.500.000,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 8.600.000.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - MAGDALENA	Propios	2022	$ 9.500.000,00
Departamentos - MAGDALENA	Propios	2023	$ 10.500.000,00
Privadas - ANATO CAPITULO CARIBE	Propios	2022	$ 8.000.000,00
Privadas - ANATO CAPITULO CARIBE	Propios	2023	$ 16.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	Propios	2022	$ 16.000.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	Propios	2023	$ 8.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$8.600.000.000,00	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		**Valor SGR**	$ 8.600.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Departamento del Magdalena	$ 8.600.000.000,00	$68.000.000,00	$8.668.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 8.600.000.000,00**	**$68.000.000,00**	**$8.668.000.000,00**

ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, y la instancia pública encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100370	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.030.200.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**

Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$1.000.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 1.000.000.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 30.200.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$ 1.000.000.000,00	N.A.	$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE SUCRE		**Valor SGR**	$ 917.433.040,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE SUCRE		**Valor SGR**	$ 82.566.960,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

		Valores financiados por SGR – CTel	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Departamento de Sucre	$917.433.040,00	$30.200.000,00	$ 947.633.040,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Sucre	$82.566.960,00	$0,00	$82.566.960,00
Totales		**$ 1.000.000.000,00**	**$30.200.000,00**	**$1.030.200.000,00**

ARTÍCULO 17. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100183	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.651.557.500,40

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	$ 7.324.564.039,25
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	$ 2.938.636.410,75
Valor Aprobado por el OCAD		$ 10.263.200.450,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - META	Propios	2022	$ 120.000.000,00

Departamentos - META	Propios	2023	$ 31.344.147,00
Privadas - COFREM - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	Propios	2023	$ 103.924.609,40
Privadas - UP HOLDING SAS	Propios	2023	$ 133.088.294,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - META	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	$ 10.263.200.450,00	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UP HOLDING S.A.S		**Valor SGR**		$ 10.110.200.450,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		**Valor SGR**		$ 153.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	UP HOLDING S.A.S	$10.110.200.450,00	$388.357.050,40	$10.498.557.500,40
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$153.000.000,00	$0,00	$153.000.000,00
Totales		**$ 10.263.200.450,00**	**$388.357.050,40**	**$10.651.557.500,40**

TÍTULO III

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 14 "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN"

ARTÍCULO 18. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100219	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI EN EDUCACIÓN MEDIA A TRAVÉS DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.814.161.926,41

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$1.502.533.002,25
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$1.038.166.203,26
Valor Aprobado por el OCAD		$ 2.540.699.205,51	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2021	$ 129.231.360,45

Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	$ 129.231.360,45
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2022	$ 15.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$2.540.699.205,51	N.A.	$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CORDOBA		**Valor SGR**	$ 2.540.699.205,51	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Universidad de Córdoba	$2.540.699.205,51	$273.462.720,90	$2.814.161.926,41
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$2.540.699.205,51**	**$273.462.720,90**	**$2.814.161.926,41**

ARTÍCULO 19. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100176	IDENTIFICACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA EN PASTURAS A TRAVÉS DE IMÁGENES MULTIESPECTRALES PARA LA PRODUCCIÓN BOVINA EN DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4.060.789.070,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	$2.821.876.329,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	$1.174.112.741,00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 3.995.989.070,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Propios	2022	$ 21.600.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Propios	2023	$ 10.800.000,00
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2022	$ 21.600.000,00
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2023	$ 10.800.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado**	**Bienio en el que se recibe**

					Vig. Futura (1)	el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	$ 3.995.989.070,00	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		**Valor SGR**	$ 3.995.989.070,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Pamplona	$3.995.989.070,00	$64.800.000,00	$4.060.789.070,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$3.995.989.070,00**	**$64.800.000,00**	**$4.060.789.070,00**

ARTÍCULO 20. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100348	DESARROLLO SISTEMA DE BIOFILTROS CON CÉLULAS INMOVILIZADAS DE MICROALGAS MARINAS (BSMI) PARA LA MITIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN EN EL MAR Y APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA MICROALGAL SAN ANDRÉS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.750.852.117,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$2.108.513.980,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$642.338.137,00
Valor Aprobado por el OCAD		$2.750.852.117,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$2.750.852.117,00	N.A.	$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		**Valor SGR**	$ 2.750.852.117,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	$ 2.750.852.117,00	$0,00	$2.750.852.117,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 2.750.852.117,00**	**$0,00**	**$2.750.852.117,00**

ARTÍCULO 21. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100242	DESARROLLO DE MODELOS PILOTO DE GANADERÍA SOSTENIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.620.341.825,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$7.844.026.812,00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$1.718.715.013,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 9.562.741.825,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 28.800.000,00
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	$ 28.800.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$ 9.562.741.825,00	N.A.	$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		**Valor SGR**	$ 9.562.741.825,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	$9.562.741.825,00	$57.600.000,00	$9.620.341.825,00

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$9.562.741.825,00**	**$57.600.000,00**	**$9.620.341.825,00**

ARTÍCULO 22. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100255	DESARROLLO DE MODELOS PILOTO DE GANADERÍA SOSTENIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.655.384.402,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$8.194.940.734,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$1.402.843.668,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 9.597.784.402,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 28.800.000,00
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	$ 28.800.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	$ 9.597.784.402,00	N.A.	$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		**Valor SGR**	$ 9.597.784.402,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	$9.597.784.402,00	$57.600.000,00	$9.655.384.402,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$9.597.784.402,00**	**$57.600.000,00**	**$9.655.384.402,00**

ARTÍCULO 23. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2021000100229	GENERACIÓN DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE POLICULTIVOS DE ESPECIES DE INTERÉS PISCÍCOLA COMO UNA ALTERNATIVA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4.451.936.180,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$3.681.920.654,00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 670.015.526,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 4.351.936.180,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 50.000.000,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	$ 50.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$4.351.936.180,00	N.A.	$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		**Valor SGR**	$4.351.936.180,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	$4.351.936.180,00	$100.000.000,00	$4.451.936.180,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$4.351.936.180,00**	**$100.000.000,00**	**$4.451.936.180,00**

ARTÍCULO 24. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100143	APROVECHAMIENTO DE LOS SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA MADERERA EN LA FABRICACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS Y PRODUCCIÓN DE HARINA DE INSECTOS EN ELDEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.500.185.600,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**

Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$1.514.400.000,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$3.533.600.000,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 5.048.000.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA	Propios	2022	$ 15.655.680,60
Empresas públicas - Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA	Propios	2023	$ 36.529.919,40
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Choco	Propios	2022	$ 120.000.000,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Choco	Propios	2023	$ 280.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -	2021-2022	$5.048.000.000,00	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO		**Valor SGR**	$5.048.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	$5.048.000.000,00	$452.185.600,00	$5.500.185.600,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$5.048.000.000,00**	**$452.185.600,00**	**$5.500.185.600,00**

TÍTULO IV

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 15 "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES PARA EL BIENIO 2021-2022"

ARTÍCULO 25. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total

2021000100099	FORMACIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES BIENIO 2021-2022 UNIVERSIDAD DEL VALLE VALLE DEL CAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.379.503.737,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 655.243.891,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 484.952.999,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 304.030.220,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 250.998.570,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 3.441.032,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 3.441.032,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 3.010.903,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 3.010.903,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 1.708.129.550,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	$ 96.560.996,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2023	$ 129.681.282,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2024	$ 93.224.321,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2025	$ 77.579.698,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2026	$ 32.277.779,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2027	$ 34.214.446,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2028	$ 36.267.313,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2029	$ 38.443.352,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 13.312.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$1.708.129.550,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL VALLE		**Valor SGR**	$1.708.129.550,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

	Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales

Ejecutor sugerido:	Universidad del Valle	$1.708.129.550,00	$671.374.187,00	$2.379.503.737,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$1.708.129.550,00**	**$671.374.187,00**	**$2.379.503.737,00**

ARTÍCULO 26. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100098	FORMACIÓN A NIVEL DE POSGRADO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4.311.722.273,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$1.049.149.654,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$1.049.149.654,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 777.919.409,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 765.631.454,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 41.177.580,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 41.177.580,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 41.177.580,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 41.177.580,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 3.806.560.491,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	$ 219.060.767,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2023	$ 219.060.767,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2024	$ 42.040.248,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2025	$ 25.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$3.806.560.491,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		**Valor SGR**	$3.806.560.491,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$-	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Antioquia	$3.806.560.491,00	$505.161.782,00	$4.311.722.273,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$3.806.560.491,00**	**$505.161.782,00**	**$4.311.722.273,00**

ARTÍCULO 27. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100121	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.414.863.022,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 403.038.111,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 403.038.111,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 199.394.400,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 199.394.400,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 14.894.400,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 14.894.400,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 14.894.400,00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 14.894.399,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 1.264.442.621,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	$ 28.460.701,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	$ 28.460.700,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	$ 2.374.500,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	$ 2.374.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 8.875.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado**	**Bienio en el que se recibe**

					Vig. Futura (1)	el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$ 1.264.442.621,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		**Valor SGR**	$ 1.264.442.621,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	$1.264.442.621,00	$150.420.401,00	$1.414.863.022,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$1.264.442.621,00**	**$150.420.401,00**	**$1.414.863.022,00**

ARTÍCULO 28. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100095	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA NACIONAL - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.068.020.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2021	$ 478.382.500,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	$ 876.000.000,00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	$ 438.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 1.792.382.500,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2021	$ 85.991.500,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2022	$ 32.411.500,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2023	$ 32.411.500,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2024	$ 32.411.500,00
Empresas públicas - Universidad del Tolima	Propios	2025	$ 32.411.500,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2021	$ 12.000.000,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2022	$ 12.000.000,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2023	$ 12.000.000,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2024	$ 12.000.000,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2025	$ 12.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**

Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$1.792.382.500,00	N.A.	$ 0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		**Valor SGR**	$1.792.382.500,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Universidad del Tolima	$ 1.792.382.500,00	$275,637,500.00	$ 2.068.020.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$ 1.792.382.500,00**	**$275,637,500.00**	**$ 2.068.020.000,00**

ARTÍCULO 29. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100128	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.751.655.132,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 823.723.585,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 823.723.585,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 335.980.700,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 335.980.700,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 28.480.700,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 28.480.700,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 28.480.700,00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 28.480.699,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 2.433.331.369,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	$ 66.454.381,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	$ 66.454.382,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	$ 3.957.500,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	$ 3.957.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 26.625.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 26.625.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 26.625.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 26.625.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 17.750.000,00

Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 17.750.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 17.750.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 17.750.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$2.433.331.369,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		**Valor SGR**	$2.433.331.369,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	$2.433.331.369,00	$318.323.763,00	$2.751.655.132,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$2.433.331.369,00**	**$318.323.763,00**	**$2.751.655.132,00**

ARTÍCULO 30. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100108	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍA Y DOCTORADOS EN ÁREAS DE CTEI PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.337.790.170,54

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$1.051.538.822,85
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$1.050.870.739,75
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 399.608.573,20
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 399.608.573,20
Valor Aprobado por el OCAD		$ 2.901.626.709,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2021	$ 15.692.307,69
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2022	$ 15.692.307,69
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2023	$ 15.692.307,69
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2024	$ 15.692.307,69
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2025	$ 15.692.307,69
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2026	$ 15.692.307,69

Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2027	$ 15.692.307,69
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2028	$ 15.692.307,71
Privadas - Colfuturo	Propios	2021	$ 38.828.125,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2022	$ 38.828.125,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2023	$ 64.756.250,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2024	$ 64.756.250,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2025	$ 25.864.062,50
Privadas - Colfuturo	Propios	2026	$ 25.864.062,50
Privadas - Colfuturo	Propios	2027	$ 25.864.062,50
Privadas - Colfuturo	Propios	2028	$ 25.864.062,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$2.901.626.709,00	N.A.	$ 0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE SUCRE		**Valor SGR**	$2.901.626.709,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$-	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Universidad de Sucre	$2.901.626.709,00	$436.163.461,54	$3.337.790.170,54
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$2.901.626.709,00**	**$436.163.461,54**	**$3.337.790.170,54**

ARTÍCULO 31. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100117	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.647.020.211,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$1.078.598.404,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$1.078.598.404,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 468.578.200,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 468.578.200,00

Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 38.078.200,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 38.078.200,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 38.078.200,00
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 38.078.199,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 3.246.666.007,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	$ 83.699.102,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	$ 83.699.102,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	$ 5.540.500,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	$ 5.540.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 33.281.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 33.281.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 33.281.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 33.281.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 22.187.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 22.187.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 22.187.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 22.187.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$3.246.666.007,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		**Valor SGR**	$3.246.666.007,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	$3.246.666.007,00	$400.354.204,00	$3.647.020.211,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$3.246.666.007,00**	**$400.354.204,00**	**$3.647.020.211,00**

ARTÍCULO 32. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100125	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.409.488.709,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 699.365.293,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 699.365.293,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 332.988.800,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 332.988.800,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 25.488.800,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 25.488.800,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 25.488.800,00
Departamentos - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 25.488.800,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 2.166.663.386,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	$ 50.892.662,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	$ 50.892.661,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	$ 3.957.500,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	$ 3.957.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 13.312.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$2.166.663.386,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		**Valor SGR**	$2.166.663.386,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	$2.166.663.386,00	$242.825.323,00	$2.409.488.709,00

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$2.166.663.386,00**	**$242.825.323,00**	**$2.409.488.709,00**

ARTÍCULO 33. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100124	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO PUTUMAYO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.508.754.117,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 740.818.257,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 740.818.257,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 333.986.300,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 333.986.300,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 26.486.300,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 26.486.300,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 26.486.300,00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 26.486.300,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 2.255.554.314,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	$ 56.079.902,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	$ 56.079.901,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	$ 3.957.500,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	$ 3.957.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 13.312.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$2.255.554.314,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**Valor SGR**	$2.255.554.314,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	**Valor SGR**	$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	$2.255.554.314,00	$253.199.803,00	$2.508.754.117,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$2.255.554.314,00**	**$253.199.803,00**	**$2.508.754.117,00**

ARTÍCULO 34. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100111	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.790.725.358,00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 509.749.038,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 509.749.038,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 265.194.400,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 265.194.400,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 19.194.400,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 19.194.400,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 19.194.400,00
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 19.194.400,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 1.626.664.476,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	$ 34.489.441,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	$ 34.489.441,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	$ 3.166.000,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	$ 3.166.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 8.875.000,00

Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 8.875.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$1.626.664.476,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		**Valor SGR**	$1.626.664.476,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	$1.626.664.476,00	$164,060,882.00	$ 1.790.725.358,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$1.626.664.476,00**	**$164.060.882.00**	**$ 1.790.725.358,00**

ARTÍCULO 35. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100112	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL COHORTE III - UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.796.287.010,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2021	$ 806.728.953,00
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2022	$ 806.728.953,00
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2023	$ 806.728.953,00
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2024	$ 806.728.953,00
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2025	$ 23.014.105,00
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2026	$ 23.014.105,00
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2027	$ 23.014.104,00
Departamentos - BOLIVAR	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021		2028	$ 23.014.104,00
Valor Aprobado por el OCAD			$ 3.318.972.230,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**

Empresas públicas - COLFUTURO	Propios	2021	$ 16.640.625,00
Empresas públicas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 16.640.625,00
Empresas públicas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 16.640.625,00
Empresas públicas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 16.640.625,00
Empresas públicas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 16.640.625,00
Empresas públicas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 16.640.625,00
Empresas públicas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 16.640.625,00
Empresas públicas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 16.640.625,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 69.673.724,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	$ 69.673.723,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2023	$ 69.673.722,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2024	$ 69.673.722,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2025	$ 16.373.722,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2026	$ 16.373.722,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2027	$ 16.373.723,00
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2028	$ 16.373.722,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 3.318.972.230,00	N.A.	$ 0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		**Valor SGR**	$ 3.318.972.230,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Universidad de Cartagena	$3.318.972.230,00	$477.314.780,00	$3.796.287.010,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$3.318.972.230,00**	**$477.314.780,00**	**$3.796.287.010,00**

ARTÍCULO 36. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100116	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL DOCTORADOS Y MAESTRÍAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.758.145.872,62

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$1.164.381.780,66
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$1.164.381.780,66
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 424.381.780,66

Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 424.381.780,66
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 13.883.533,64
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 17.394.110,58
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 17.394.110,58
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 48.456.610,56
Valor Aprobado por el OCAD		$ 3.274.655.488,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2021	$ 34.573.076,92
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2022	$ 34.573.076,92
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2023	$ 34.573.076,92
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2024	$ 34.573.076,92
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2025	$ 34.573.076,94
Privadas - Colfuturo	Propios	2021	$ 62.125.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2022	$ 62.125.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2023	$ 62.125.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2024	$ 62.125.000,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2026	$ 31.062.500,00
Privadas - Colfuturo	Propios	2027	$ 31.062.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$3.274.655.488,00	N.A.	$ 0,00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE CORDOBA		**Valor SGR**	$ 3.274.655.488,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Universidad de Córdoba	$3.274.655.488,00	$483.490.384,62	$3.758.145.872,62
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$3.274.655.488,00**	**$483.490.384,62**	**$3.758.145.872,62**

ARTÍCULO 37. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**

2021000100114	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.315.597.614,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 361.585.147,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 361.585.147,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 198.396.900,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 198.396.900,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 13.896.900,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 13.896.900,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 13.896.900,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 13.896.899,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 1.175.551.693,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	$ 23.273.461,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	$ 23.273.460,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	$ 2.374.500,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	$ 2.374.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 8.875.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$ 1.175.551.693,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		**Valor SGR**	$ 1.175.551.693,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	$1.175.551.693,00	$140.045.921,00	$1.315.597.614,00

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$1.175.551.693,00**	**$140.045.921,00**	**$1.315.597.614,00**

ARTÍCULO 38. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100103	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 2.878.883.811,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	$ 681.018.595,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	$ 653.812.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	$ 611.812.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	$ 275.812.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	$ 19.312.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2027	$ 19.312.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2028	$ 19.312.500,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2029	$ 19.312.500,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 2.299.706.095,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 19.968.750,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 13.312.500,00
Privadas - Universidad de La Sabana	Propios	2022	$ 134.687.572,00
Privadas - Universidad de La Sabana	Propios	2023	$ 162.563.572,00
Privadas - Universidad de La Sabana	Propios	2024	$ 94.071.572,00
Privadas - Universidad de La Sabana	Propios	2025	$ 54.730.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	$2.299.706.095,00	N.A.	$ 0,00	2029 - 2030
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LA SABANA		**Valor SGR**		$2.262.206.095,00

Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	$37.500.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión		

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	$2.262.206.095,00	$579.177.716,00	$2.841.383.811,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$37.500.000,00	$0,00	$37.500.000,00
Totales		**$2.299.706.095,00**	**$579.177.716,00**	**$2.878.883.811,00**

ARTÍCULO 39. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100113	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.613.389.038,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 485.943.438,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 485.943.438,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 201.388.800,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 201.388.800,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 16.888.800,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 16.888.800,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 16.888.800,00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 16.888.800,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 1.442.219.676,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	$ 38.835.181,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	$ 38.835.181,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	$ 2.374.500,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	$ 2.374.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 13.312.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 8.875.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 8.875.000,00

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$1.442.219.676,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		**Valor SGR**	$1.442.219.676,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	$1.442.219.676,00	$171.169.362,00	$1.613.389.038,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$1.442.219.676,00**	**$171.169.362,00**	**$1.613.389.038,00**

ARTÍCULO 40. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100115	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.194.476.380,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 911.398.149,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 911.398.149,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2024	$ 463.199.800,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2025	$ 463.199.800,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2026	$ 32.699.800,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2027	$ 32.699.800,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2028	$ 32.699.800,00
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2029	$ 32.699.799,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 2.879.995.097,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2022	$ 62.950.141,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2023	$ 62.950.142,00

Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2024	$ 5.540.500,00
Empresas públicas - Universidad Nacional de Colombia	Propios	2025	$ 5.540.500,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 26.625.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 26.625.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 26.625.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	$ 26.625.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	$ 17.750.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	$ 17.750.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	$ 17.750.000,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	$ 17.750.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CAQUETA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$ 2.879.995.097,00	N.A.	$ 0,00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		**Valor SGR**	$ 2.879.995.097,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Universidad Nacional de Colombia	$2.879.995.097,00	$314.481.283,00	$3.194.476.380,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$2.879.995.097,00**	**$314.481.283,00**	**$3.194.476.380,00**

ARTÍCULO 41. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100104	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL PARA VINCULAR A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 1.885.581.880,00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	$ 529.565.840,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	$ 553.348.900,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	$ 543.255.940,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	$ 112.282.200,00
Valor Aprobado por el OCAD		$1.738.452.880,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**

Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	$ 33.281.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	$ 33.281.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	$ 33.281.250,00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	$ 33.281.250,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Propios	2021	$ 3.501.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Propios	2022	$ 3.501.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Propios	2023	$ 3.501.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Propios	2024	$ 3.501.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	$ 1.738.452.880,00	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR		**Valor SGR**		$ 1.700.952.880,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		**Valor SGR**		$ 37.500.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	$ 1.700.952.880,00	$147.129.000,00	$1.848.081.880,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$37.500.000,00	$0,00	$37.500.000,00
Totales		**$1.738.452.880,00**	**$147.129.000,00**	**$1.885.581.880,00**

TÍTULO V

PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA NO. 16 "CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CTEI Y VOCACIONES CIENTÍFICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LOS TERRITORIOS"

ARTÍCULO 42. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100385	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GASTRONÓMICO TURÍSTICO Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4.772.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**

Departamentos – LA GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	$2.801.500.000,00
Departamentos – LA GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	$1.898.500.000,00
Valor Aprobado por el OCAD		$4.700.000.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos – LA GUAJIRA	Propios	2021	$ 12.000.000,00
Departamentos – LA GUAJIRA	Propios	2022	$ 12.000.000,00
Privadas - ANATO	Propios	2021	$ 12.000.000,00
Privadas - ANATO	Propios	2022	$ 12.000.000,00
Privadas - INFOTEP	Propios	2021	$ 12.000.000,00
Privadas - INFOTEP	Propios	2022	$ 12.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos – LA GUAJIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	$ 4.700.000.000,00	N.A.	$ 0,00	2021 - 2022
Entidad designada ejecutora del proyecto		ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO CAPÍTULO CARIBE		**Valor SGR**		$ 4.496.000.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		**Valor SGR**		$ 204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO ANATO CAPÍTULO CARIBE	$4.496.000.000,00	$72.000.000,00	$4.568.000.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$204.000.000,00	$0,00	$204.000.000,00
Totales		**$4.700.000.000,00**	**$72.000.000,00**	**$4.772.000.000,00**

ARTÍCULO 43. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2021000100361	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.020.000.000,00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$ 990.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 990.000.000,00	

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 30.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación -Convocatoria 2021	2021-2022	$ 990.000.000,00	N.A.	$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE SUCRE		Valor SGR	$ 794.775.219,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE SUCRE		Valor SGR	$ 195.224.781,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Sucre	$794.775.219,00	$30.000.000,00	$824.775.219,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Sucre	$195.224.781,00	$0,00	$195.224.781,00
Totales		**$ 990.000.000,00**	**$30.000.000,00**	**$1.020.000.000,00**

ARTÍCULO 44. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100333	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.372.400.000,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2021	$2.889.888.031,50
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$ 452.511.968,50
Valor Aprobado por el OCAD		$ 3.342.400.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	$ 30.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$3.342.400.000,00	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SUCRE	**Valor SGR**	$2.976.735.158,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SUCRE	**Valor SGR**	$365.664.842,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Sucre	$2.976.735.158,00	$30.000.000,00	$3.006.735.158,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Sucre	$365.664.842,00	$0,00	$365.664.842,00
Totales		**$3.342.400.000,00**	**$30.000.000,00**	**$3.372.400.000,00**

ARTÍCULO 45. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100139	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.936.477.118,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$5.427.404.633,00
Departamentos - BOYACA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$3.454.808.485,00
Valor Aprobado por el OCAD		$ 8.882.213.118,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - BOYACA	Aportes en especie	2022	$ 13.566.000,00
Departamentos - BOYACA	Aportes en especie	2023	$ 13.566.000,00
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2022	$ 13.566.000,00
Privadas - Universidad de Pamplona	Propios	2023	$ 13.566.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$ 8.882.213.118,00	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		**Valor SGR**	$ 8.882.213.118,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		**Valor SGR**	$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión				

	Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales

Ejecutor sugerido:	Universidad de Pamplona	$8.882.213.118,00	$54.264.000,00	$8.936.477.118,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
Totales		**$8.882.213.118,00**	**$54.264.000,00**	**$8.936.477.118,00**

ARTÍCULO 46. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100175	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$3.380.500.000,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2022	$3.084.593.464,40
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación Convocatorias 2021	2023	$ 265.406.535,60
Valor Aprobado por el OCAD		$ 3.350.000.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Universidad de Cartagena	Propios	2022	$ 30.500.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR – Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	$3.350.000.000,00	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		**Valor SGR**	$3.051.530.809,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		**Valor SGR**	$ 298.469.191,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Magdalena	$3.051.530.809,00	$30.500.000,00	$3.082.030.809,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Magdalena	$ 298.469.191,00	$0,00	$298.469.191,00
Totales		**$ 3.350.000.000,00**	**$30.500.000,00**	**$3.380.500.000,00**

ARTÍCULO 47. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100235	FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.020.500.000,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	$ 9.735.101.224,08
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	$ 255.398.775,92
Valor Aprobado por el OCAD		$9.990.500.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - UP HOLDING SAS	Propios	2022	$ 30.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	$ 9.990.500.000,00	N.A.	$ 0,00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UP HOLDING S.A.S		**Valor SGR**		$ 9.863.000.000,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		**Valor SGR**		$ 127.500.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UP HOLDING S.A.S	$9.863.000.000,00	$30.000.000,00	$9.893.000.000,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONTEMPLA SUPERVISIÓN	$127.500.000,00	$0,00	$127.500.000,00
Totales		**$9.990.500.000,00**	**$30.000.000,00**	**$10.020.500.000,00**

TÍTULO VI

PRÓRROGAS PARA EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI

ARTÍCULO 48. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100192, denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ZANAHORIA MEDIANTE LA CREACIÓN DE PROTOTIPOS DE PRODUCTOS INNOVADORES EN EL ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 49. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100497, denominado "*MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EMPAQUES Y ENVASES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA INDUSTRIA DE ANTIOQUIA*", por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 50. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100413, denominado "*MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE CEBOLLA DE RAMA ENFOCADO A LAS DEMANDAS DEL MERCADO EN FRESCO YO AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*", por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 51. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100488, denominado "*INVESTIGACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA DISMINUIR LAS COMPLICACIONES GESTACIONALES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PREECLAMPSIA A TRAVÉS DE LA BÚSQUEDA DE BIOMARCADORES METABÓLICOS QUE PERMITAN REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE LA ENFERMEDAD EN ANTIOQUIA*", por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 52. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100533, denominado "*ESTUDIO SOBRE PANDILLAS CRIMEN URBANO Y GOBIERNO CRIMINAL EN ANTIOQUIA",* por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 53. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100437, denominado "*FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS AGROPECUARIAS EN LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DE GULUPA UCHUVA Y AGUACATE HASS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA",* por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 54. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100504, denominado "*FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO COMO CENTRO DE INVESTIGACIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA ANTIOQUIA",* por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 55. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100500, denominado "*INVESTIGACIÓN: EVALUACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES Y GEI EN UNA ESTUFA DE COCCIÓN BASADA EN GASIFICACIÓN DE BIOMASATIPO TLUD ANTIOQUIA",* por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 56. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100464, denominado "*DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS Y DISPOSITIVOS ÓPTICO-DIGITALES DE ALTA EFICIENCIA PARA EL MANEJO SEGURO DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL",* por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 57. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100495, denominado "*IDENTIFICACIÓN CARACTERIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE MICOVIRUS ASOCIADOS A FUSARIUM OXYSPORUM F.SP. CUBENSE: UN POSIBLE AGENTE DE BIOCONTROL EN CULTIVOS DE BANANO EN LA SUBREGIÓN DE URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA",* por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 58. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100058, denominado "*IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SPINOFFS Y STARTUPS, A TRAVÉS DE LA SOFISTICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS DE ALTO IMPACTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",* por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

ARTÍCULO 59. APROBAR la prórroga del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100347, denominado "*CONFORMACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO: NODO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ",* por el término de seis (6) meses solicitados para el cumplimiento de requisitos generales previos al inicio de ejecución.

TITULO VII

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS

ARTÍCULO 60. APROBAR los términos de referencia de la convocatoria de la asignación para la CTeI del SGR para la conformación de un listado de propuestas elegibles en investigación, innovación, infraestructura para la CTeI y la apropiación social del conocimiento para los territorios.

TITULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 61. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas sobre las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 12 del 22 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 62. COMUNÍQUESE el contenido del presente Acuerdo y de las decisiones adoptadas, a cada una de las entidades designadas como ejecutoras y a las instancias públicas designadas para la contratación de la interventoría, cuando aplique, de los proyectos sometidos a consideración del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 12 del 22 de diciembre de 2021, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día veintidós (22) de diciembre de 2021.

Darlin Javier Rodríguez
PRESIDENTE AD HOC
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nelson Andrés Calderón Guzmán

Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (22-12-2021)
Fecha de firma del Acta No. 08 soporte del presente acuerdo: (22-12-2021)

Proyectó:	**Angie Katherine Bocanegra Rodríguez** **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**
Revisó:	**William David García** **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**
Revisó:	**Irina Alexandra Arroyo Castilla** **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**
Revisó:	**Andrés Antonio Fernández Naranjo** **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**
Revisó:	**Edwin Mendoza Dueñas** **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**
Revisó:	**Juan Sebastián Araque** JuanAH **Secretaría Técnica del OCAD de CTeI**